

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**Relaciones interculturales. La Afroindianidad en la Audiencia de  
Guatemala. Siglos XVI y XVII**

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**PRESENTA**

**JUAN PABLO PEÑA VICENTEÑO**

**ASESORA: DOCTORA LUZ MARÍA MARTÍNEZ MONTIEL**

La investigación contó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
2008-2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Dra. Luz María Martínez Montiel

*Excelentísima Cimarrona*

Por dejar cargar “el venado”

## Índice

Agradecimientos	3
Introducción	5
Capítulo I. Espacios de interrelación entre indígenas y africanos. Sujetos interculturales a través de las economías coloniales	12
Empresas coloniales. Los obrajes de añil	22
Contexto histórico de la producción del añil	23
Inserción económica de los afrodescendientes en los obrajes de añil	29
Comercio de añil. Un producto de intercambio o trueque	31
Interculturalidad en los obrajes de añil	34
Capítulo II. La relación en la cotidianidad. Casos civiles y criminales	41
El barrio como espacio urbano intercultural entre indígenas, africanos, afrodescendientes y <i>mestizos</i>	42
La casa del amo: el espacio intercultural por excelencia	48
Relaciones interculturales en los pueblos y sectores rurales	57
Relaciones con el amo. Españoles y afrodescendientes. Otra mirada	65
Espacios religiosos. Relaciones entre el dominador y los dominados	69
Cofradías	74
Capítulo III. Relaciones ilícitas y pecaminosas. Otro acercamiento a la interculturalidad	79
Relaciones ilícitas	82
Pecado nefando o de sodomía	87
Conclusiones	103
Anexo	108
Bibliografía	144

Agradezco:

A la Directora y personal del Archivo General de Centro América por acogerme durante mi estancia de investigación.

Al Programa Universitario México Nación Multicultural, en especial el etnólogo José del Val, por su apoyo a mi persona, y también al Proyecto Afroamérica. La Tercera Raíz. Asimismo, a la Mtra. Evangelina Mendizábal, coordinadora del Proyecto Docente, por darme la oportunidad de difundir a los jóvenes universitarios los temas afroamericanos.

A la Dra. Johanna Von Grafstein, al Dr. Jesús Serna Moreno y a la Dra. Silvia Soriano, por sus comentarios y apoyo en clases y durante la elaboración de este trabajo.

Especialmente a la Dra. Gudrun Lenkersdorf, un reconocimiento por estar siempre al pendiente de mis estudios y mis textos. Muchas gracias

A la Familia Peña Vicenteño, por dejarme hacer y ser.

A mi siempre amiga Alma García (Almirulis) por estar conmigo. A Malinalli Hernández por su amistad, su apoyo y por ser como eres.

A todos mis amigos por acompañarme y aguantarme en nuestro camino.

Al muchito Praxedis, por la corrección de estilo y de vida, así como por estar conmigo. A la muchita Anelí, por apoyarme siempre en todos los sentidos. A Hugo y Dore. Que los cuatro continuemos siempre haciendo y deshaciendo.

A los compañeros del Proyecto Afroamérica. La Tercera Raíz, Claudia García Peñaloza, Marco Antonio Pérez Jiménez, Maria C. Córdova, y los que me faltan. Que nuestro compromiso con el tema perdure desde la responsabilidad.

A los compañeros del Colectivo Mackandal de Estudios Afroamericanos, que nuestro trabajo continúe desde la colectividad, la horizontalidad y sin academicismos.

A todos los estudiantes y “profes” de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR), pues gracias a que me han permitido compartir el conocimiento en las aulas he logrado entender un poco más, en la praxis, la interculturalidad. Gracias por dejarme estar y ser parte de este proyecto contra hegemónico.

A Walter Pedersen por todo el apoyo y el cariño.

A los que están y no están en esta lista, cada uno de ustedes son parte integral de mi vida.

Gracias.

A la memoria de Carlos Lenkersdorf

## Introducción

En mis investigaciones hasta ahora realizadas sobre la población africana y afrodescendiente en la Audiencia de Guatemala, existía un tema que no había abordado con suficiente profundidad, me refiero a las prácticas culturales del esclavo de origen africano a través de la vida cotidiana.

Anteriormente, me interesé en las relaciones que entablaban los indígenas y afrodescendientes, quería comprender cómo se habían interrelacionado los recién llegados de diferentes lugares de África, con su lengua, su religión, sus formas de ver al otro, etc. Esa otredad la entendí cuando tomé el curso de Especialización de Estudios Afroamericanos que el Programa México Nación Multicultural abrió para los alumnos universitarios que estuvieran relacionados con la temática. Lo impartió la Dra. Luz María Martínez Montiel, junto con otros académicos internacionales. Aprendí entonces un concepto nuevo: *afroindianidad*. Me llamó la atención, pues justo planteaba la dialéctica entre el indígena y el africano. En palabras de la Dra. Montiel, se crea el proceso de “la africanización del indígena y la indianización del africano”.

Entonces, me enfoqué a indagar este término. El primero que lo utilizó fue Jesús “Chucho” García —afrodescendiente venezolano— quien define la *afroindianidad* como un concepto que explica el *mestizaje* entre indígenas y afrodescendientes. Muchos de los afromexicanistas<sup>1</sup> que han estudiado el contacto entre los distintos sectores coloniales, lo abordan a partir de las relaciones sociales de parentesco. Examinaron archivos parroquiales y notariales, y en ellos encontraron que los africanos se casaron con indígenas y que estos

---

<sup>1</sup> Ver los seis congresos de afromexicanistas organizados por el Programa Afroamérica. La Tercera Raíz, de 1994 al 2001.

últimos contrajeron nupcias con europeos. Sin embargo, hay pocos estudios sobre matrimonios entre peninsulares y esclavos de origen africano. ¿Acaso no existieron estas relaciones?

Si sólo se estudian estas fuentes escritas, es decir, las eclesiásticas, no encontraremos mucha información sobre relaciones diferentes a la normatividad impuesta por los europeos. En lo particular, debo señalar que en la investigación para realizar esta tesis, pensaba visitar el Archivo Arquidiocesano de Guatemala, para estudiar los libros de matrimonios, bautizos e incluso defunciones. Sin embargo, esto no fue posible, los documentos parroquiales que se concentran en la catedral de la Asunción se encuentran cerrados a investigadores y público en general desde que el actual arzobispo, Rodolfo Quezada Toruño, alcanzó este cargo el 19 de junio de 2001. Actualmente, este archivo se encuentra prácticamente secuestrado, pues es imposible ingresar a él. Busqué muchas vías para poder ingresar al repositorio; por ejemplo, el Coordinador del Área de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar, una escuela católica, le entregó personalmente una carta al arzobispo en la que le solicitaba que me permitiera el ingreso. Nunca hubo respuesta. Debido a esta cerrazón, los estudios históricos realizados desde hace nueve años carecen de estas fuentes, por tanto, advierto que el quehacer del investigador queda incompleto en la búsqueda de información para aproximarse al pasado colonial.

Fue por ello que me concentré en el Archivo General de Centro América (AGCA), el cual cuenta con una magnífica clasificación —aún en proceso de digitalización—, actualmente está ordenada en ficheros divididos en ramos, temas, autores y épocas. Ahí pude localizar información sobre las relaciones, culturales, sociales, económicas que mantuvieron los indígenas y los africanos en la Audiencia de Guatemala.



Los límites temporales que elegí para investigar lo que se ha llamado *afroindianidad*, noción que todavía no tenía clara, fue de dos siglos, pues necesitaba entenderlo en un proceso de larga duración.<sup>2</sup> Elegí el XVI y el XVII para comprender su génesis, es decir, desde el momento en que se dieron los primeros contactos entre los tres grupos. Las fechas de los documentos van desde 1538 hasta 1704, gracias a ellos entendí que la *afroindianidad* es un proceso histórico de larga duración, a partir del cual se pueden analizar las relaciones que denominé *interculturales*, pues más allá de lo cuantitativo me interesa destacar lo cualitativo.

Entonces, para comprender y sustentar la noción de *afroindianidad* me acerqué al concepto de *interculturalidad*, el cual se debe entender desde dos parámetros: el político y el histórico. Me centré en la parte histórica, debido a que así podía entender el desarrollo de interrelación que se llevó a cabo en las sociedades coloniales y de este modo ver que dichos procesos se pueden seguir estudiando en la actualidad.

La interculturalidad, dice León Olivé, “hace hincapié en la importancia de las relaciones horizontales y sin pretensiones de dominación ni ejercicios de poder entre los pueblos”.<sup>3</sup> No obstante, consideró que las relaciones históricamente no han sido del todo igualitarias, no porque los pueblos afrodescendientes o indígenas hayan desdeñado la horizontalidad como precepto, sino debido a que el pensamiento occidental europeo es de carácter vertical, imperialista y de lucha por obtener el poder.

Lo anterior lo determiné al hacer el análisis de los manuscritos coloniales. En el AGCA investigué sólo dos ramos, los libros de *Protocolos*, es decir, las escrituras notariales, y las *Actuaciones civiles y criminales*. En ambos, pude localizar estas relaciones

---

<sup>2</sup> Fernand Braudel, “Historia y ciencias sociales. La larga duración” en *Escritos sobre historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

<sup>3</sup> Ver León Olivé, *Interculturalismo y justicia social*, México, PUMC-UNAM, 2004, pág. 24.

entre indígenas y africanos, resistiendo muchas veces los embates del pensamiento colonial al que fueron sometidos.

A través de ellos, localicé los intercambios culturales, los cuales se ejemplifican claramente en las relaciones de cotidianidad, así que me di a la tarea de buscar en los manuscritos las prácticas sociales. El choque cultural es explicado por Serge Gruzinski en su artículo “El choque de la conquista” en *El pensamiento mestizo*.<sup>4</sup> También se pueden comprender las formas de otredad y de resistencia, así como los procesos de *transculturación*, en los estudios del cubano Fernando Ortiz, quien analiza cómo el africano toma la cultura dominante (la europea) y la recrea, sin dejar de lado sus propias prácticas culturales, como es el caso de la religión.<sup>5</sup>

Para entender y aplicar esta metodología, la investigadora de la Universidad Bolivariana de Ecuador, Catherine Walsh, menciona que la interculturalidad “se funda en la necesidad de construir relaciones *entre* grupos, como también *entre* prácticas, lógicas y conocimientos distintos, con el afán de confrontar y transformar las relaciones del poder (incluyendo las estructuras e instituciones de la sociedad) que han naturalizado las asimetrías sociales”.<sup>6</sup> Esta definición me ayudó a sostener que puedo utilizar un concepto contemporáneo para comprender un proceso colonial. No es mi intención ser anacrónico, simplemente me interesa utilizar esta definición más apegada a la discusión contemporánea acerca de la descolonización del pensamiento, la cual define muy bien Frantz Fanon.<sup>7</sup>

Mi objetivo fue dejar de lado las nociones positivistas con que se ha estudiado la época colonial hasta ahora, y dar un giro epistemológico para abarcar desde otras ópticas

---

<sup>4</sup> Serge Gruzinski, “El choque de la conquista” en *El pensamiento mestizo*, Barcelona Paidós, 2000, p 38.

<sup>5</sup> Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, La Habana, Ciencias Sociales, 1983, págs. 87 y 90.

<sup>6</sup> Catherine Walsh, “Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico” en <http://icci.nativeweb.org/boletin/36/walsh.html>, jueves 1 de julio de 2010. El subrayado es mío.

<sup>7</sup> Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

las relaciones entre africanos y otros grupos culturales. Por lo mismo, a lo largo de la tesis no utilizaré conceptos como *etnia* o *raza* para referirme a un grupo colonial, pues estas nociones fueron determinadas desde un punto de vista colonialista, ya que ambas llevan implícita una idea de discriminación, puesto que impera la visión vertical del pensamiento europeo. Al contrario, busco entender qué sucedió con el pensamiento africano y mesoamericano, cómo se fue entretejiendo en las sociedades coloniales, específicamente en la Audiencia de Guatemala.

Dentro de estos parámetros, es necesario abrir otra discusión que ha originado debates entre investigadores afroamericanos. Me refiero al utilizar adjetivos como *negro* e *indio* para referirse a los grupos culturales africanos y nativos, respectivamente. No me parece adecuado llamarlos de esa manera, pues nombrar al individuo colonizado con esos conceptos es continuar haciendo uso de la visión occidental.

Así que para referirme a los *negros* lo hago como africanos, afrodescendientes o esclavos de origen africano. En cuanto a los *indios*, los nombro de dos formas: indígenas, pues me parece un concepto que la población actual asume como identitaria, y nativos, ya que es un adjetivo que no considero racista. Utilizo *negro* o *indio* cuando cito un documento colonial, para ser estricto en la transcripción de los textos, y cuando llego a utilizar estos epítetos en mi discurso los pongo en cursivas, para diferenciar de los términos que prefiero. Este mismo formato lo aplico a las diferentes castas, como *mulato*, *pardo*, *zambo*, etcétera, así como para el *español* o *blanco*.

Además, tanto en la tesis de licenciatura, como en el presente trabajo, sigo la metodología de la Dra. Luz María Martínez Montiel, quien propone el estudio de tres

niveles o espacios por los cuales atravesaron las sociedades involucradas en los procesos de migración,<sup>8</sup> estos son: económico, social y cultural.

En el primer capítulo me enfoco en la génesis de la afroindianidad, la cual se enmarca en las empresas coloniales. Inicio con la gestación de las relaciones interculturales entre indígenas y africanos durante la conquista. Desde que Pedro de Alvarado llegó a tierras mayas para hacer la guerra, arribó con un ejército de indígenas tlaxcaltecas y mexicas, así como con esclavos africanos. Por tanto, esta primera etapa del contacto y choque cultural se analizará a partir de tres documentos hechos por indígenas del siglo XVI, me refiero al *Códice Telleriano-Remensis*, el llamado *Códice Durán* y el *Lienzo de Cuauhquechollan*, los cuales reflejan la participación e interrelación del indígena con el europeo y el africano.

Posteriormente, me centro en los espacios económicos y observo la integración del africano y afrodescendiente en los obrajes, abordo desde el contexto comercial de la tintura, hasta las formas de convivencia que tenían los grupos sojuzgados dentro de las haciendas de producción de añil.

En el segundo capítulo analizo las relaciones interculturales en dos niveles. Primero, en los espacios urbanos, es decir, ciudades conformadas por distintos barrios; el estudio se realiza a partir de la cotidianidad. De la misma manera, desarrollo las interrelaciones en espacio rurales, como villas, pueblos y haciendas. En ambos casos destaco las relaciones de confrontación entre los dos grupos mayoritarios: indígenas y africanos.

Para ampliar la noción de interculturalidad, también abordo las relaciones que entablaron el africano y el afrodescendiente con el europeo, no sólo desde la verticalidad de

---

<sup>8</sup> Luz María Martínez Montiel, *Inmigración y diversidad cultural en México*, México, PUMC-UNAM, 2005, Col. La pluralidad cultural en México, Tomo IV. Además, ver la "Introducción" a mi tesis de licenciatura: *Esclavitud y libertad de la población africana en el Chiapas colonial. 1540-1640*, págs. 15-17.

la convivencia, sino desde formas más horizontales. Integro aquí relaciones que las órdenes religiosas mantenían con los esclavos de origen africano, me refiero explícitamente a los espacios que el clero instituyó para los afrodescendientes, como los conventos y monasterios, así como las cofradías dedicadas específicamente para un sector poblacional esclavizado, pues el racismo no permitía que estuvieran en el mismo nivel ante la iglesia.

Finalmente, en el tercer capítulo, abordo las llamadas relaciones ilícitas y el pecado de sodomía, ya que a partir del ejercicio de la sexualidad se pueden comprender las formas culturales de los nativos y africanos, pues las llevaron a cabo como resistencia y transformación de la normatividad impuesta por el pensamiento europeo. Considero que este capítulo da lugar a nuevas formas de ver la cultura, debido a que pocos estudios históricos han hecho visibles estas prácticas sexuales. Dicha invisibilización ha sido una característica de la moral conservadora que impera incluso en los investigadores humanísticos.

En la primera parte, analizo juicios contra hombres y mujeres que mantuvieron “relaciones ilícitas”, como amancebamiento e infidelidad, y que fueron castigados por las leyes que imperaban en la época. En la segunda, cito juicios contra hombres que tienen sexo con otros hombres, lo que hoy se conoce como homoerotismo, y que en la época era llamado “pecado de sodomía” o “pecado nefando”. Ambos adjetivos servían para designar una práctica sexual prohibida y discriminada por la moral social. Retomo aquí el precepto de Michel Foucault cuando menciona que al reprimir la sexualidad —la cual es una práctica personal e íntima— se pueden dominar otros aspectos sociales, económicos y culturales de los individuos, logrando imponer conceptos que en este caso corresponden al pensamiento occidental.

## Capítulo I

### Espacios de interrelación entre indígenas y africanos.

#### Sujetos interculturales a través de las economías coloniales

Para comenzar, hablaré de las relaciones interculturales entre indígenas y africanos a partir de la conquista española, ¿por qué?, porque fue en aquel momento de la historia cuando se dieron los primeros contactos entre ambos grupos. Indígenas y africanos estaban sojuzgados por los españoles; unos, aliados con los europeos y además esclavizados<sup>9</sup> como *tameme*; los otros, arrancados de su tierra, viajando con el español desde el continente africano hasta el Nuevo Mundo. La conquista, en los estudios históricos, se ha abordado desde muchas ópticas; en este trabajo, mi intención es observarla desde una mirada olvidada, desde la visión de otros participantes en este proceso, la de los africanos.

En primer lugar están los *negros* conquistadores, aquellos que llegaron con Hernán Cortés durante la conquista de México. Por ejemplo, el africano Juan Garrido, quien participó en las conquistas de Puerto Rico, Baja California y Florida. Con Pizarro, en el Perú, el esclavo Juan Valiente llegó a ser capitán y encomendero, y también combatió en Chile. En Venezuela, existió Antonio Pérez, quien fue capitán y jinete y colaboró en las empresas de conquista y exploración de esas tierras.

Para fortuna de esta investigación, existen fuentes escritas de los indígenas, como códices, lienzos, etc., elaborados durante el siglo XVI. Por nombrar algunos, se cuenta con

---

<sup>9</sup> Se debe recordar que los indígenas fueron esclavizados hasta 1542, cuando la Corona Española emitió las Leyes Nuevas que prohibían su esclavitud. A partir de entonces, comenzó el traslado masivo de esclavos africanos, quienes sustituyeron el trabajo indígena.

el texto de Diego Durán.<sup>10</sup> Dos láminas son las que nos interesan de este documento. Una, muestra el momento del contacto entre Hernán Cortés y los enviados de Moctezuma. A la izquierda de la imagen, se observa un personaje pintado de negro, un esclavo africano, su amo era Hernán Cortés, quien está montado a caballo. Del lado derecho hay dos indígenas con algunas ofrendas en las manos y, finalmente, un glifo locativo: *tepec*, es decir “montaña”.



*Diego Durán, Historia de las Indias de la Nueva España e Isla de Tierra Firme, México, Porrúa, 1984, Tomo II, lámina 57*

En la segunda lámina, el personaje africano se encuentra en medio, justo detrás de Hernán Cortés; el esclavo está sosteniendo la cuerda del caballo; Cortés, de pie, recibe las ofrendas de los nativos, mientras que del lado opuesto se halla el contingente de soldados españoles.

---

<sup>10</sup> Diego Durán, *Historia de las Indias de la Nueva España e Isla de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984, Tomo II, lámina 58.

Como ya se ha dicho, ese *negro* se llamaba Juan Garrido, había participado en la conquista de Puerto Rico, en el Caribe, y fue adquirido como esclavo por Hernán Cortés. Llegaron juntos en una expedición, desembarcaron en Veracruz y realizaron la conquista y la invasión de la llamada Nueva España. Algunos autores, como Ricardo Alegría,<sup>11</sup> han hecho investigaciones más profundas al respecto.



Diego Durán, *Historia de las Indias de la Nueva España e Isla de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984, Tomo II, lámina 58.

Hablaremos ahora de otra imagen, el llamado *Lienzo de Quauhquechollan*. El original se encuentra en la ciudad de Puebla y es sumamente importante como documento histórico. La investigación de este *Lienzo* la realizó Florine G. L. Asselbergs, en su libro *Conquered Conquistadors*.<sup>12</sup>

Se pensaba que el *Lienzo* correspondía a una historia de la conquista de la región tlaxcalteca, pues ahí se había localizado esa tela. Sin embargo, la investigadora holandesa,

---

<sup>11</sup> Ver Ricardo E. Alegría, *Juan Garrido. El conquistador negro en las Antillas, Florida, México y California*, Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

<sup>12</sup> Florine G. L. Asselbergs, *Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan: A Nahuatl Vision of the Conquest of Guatemala*, Colorado, University Press of Colorado, 2008, pág. 14.



en una interpretación más estricta, determina que en realidad la historia que ahí se cuenta corresponde a la conquista de Guatemala.

Esta obra nos dice que fue Jorge de Alvarado, el encomendero de la región de Quauhquechollan (hoy estado de Tlaxcala), quien logró hacer contactos con los caciques para entablar relaciones amistosas. Este pueblo fue uno de los primeros acompañantes forzados de los españoles y desde esta zona partieron varias incursiones de tropas tanto españolas como indígenas. Los hermanos Alvarado, Pedro y Jorge, llevaron un gran ejército para la expedición del sur y se dirigieron a tierras mayas.

El *Lienzo* narra la salida de los quauhquecholtecas, sus batallas en el Istmo de Tehuantepec, su paso por el Soconusco y finalmente los combates contra los quichés, tzutujiles y otros grupos indígenas. En este texto no pretendo dar una nueva lectura o descripción, más bien me interesa destacar que el *Lienzo*, en la parte inferior derecha, muestra a un esclavo africano. Asselbergs lo describe cómo un “esclavo de origen africano con dos lanzas africanas”, pero no arroja más datos sobre este personaje, sólo nos dice que en el *Códice Durán* existen otras representaciones.

Según Asselbergs, el *Lienzo de Quauhquechollan* fue hecho por artistas que pertenecían a la comunidad actual de San Martín Huaquechula, cabecera del municipio con el mismo nombre. Este pueblo está situado en el Valle de Atlixco, en la región sureste del actual estado de Puebla, México, y Quauhquechollan es el nombre náhuatl para esta ciudad. La palabra se compone de los elementos: *quauh*, “águila”; *quechol*, “aves pico de espátula” y *(t)lan*, locativo, “lugar de”. Este vocablo puede ser traducido como: “lugar de águilas pico de espátula”. En las fuentes del siglo XVI, este nombre se escribe de muchas maneras

diferentes, Cuauquecholan entre otros. La autora, en aras de mantener coherencia en su libro y así evitar confusiones, utiliza el nombre de Quauhquechollan.<sup>13</sup>

Me detendré aquí para hacer unas precisiones. La autora de *Conquered Conquistadors* menciona a los hermanos Alvarado como los principales autores de la conquista de Centroamérica, es evidente que sólo se enfoca en estos relatos, pues su principal objetivo es descifrar el *Lienzo* y determinar los espacios de conquista que desempeñaron los españoles en el área que sería la Audiencia de Guatemala.

Sin embargo, para una mayor profundización, puede consultarse el texto de Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, pues en él se abordan detalladamente los recorridos, batallas y conflictos que españoles e indígenas aliados enfrentaron con la resistencia indígena en torno a la conquista de Guatemala. Asselbergs, sin embargo, hace sólo una descripción de la empresa de Alvarado, ya que sólo busca, a partir del estudio iconográfico del *Lienzo*, una nueva interpretación de él.

Por tanto, ¿cómo podemos situar a este africano que fue pintado por los indígenas tlaxcaltecas?, ¿participando junto con ellos y los españoles en la guerra de conquista centroamericana? Es seguro que en la presente investigación no consigamos identificar a este hombre, pero no descartamos que se logre hacer en futuros estudios.

Afortunadamente, Gudrun Lenkersdorf nos ayuda a saber más acerca de estos *negros* conquistadores. En su obra ya mencionada, dice que en la Batalla de Los Peñoles — una de las tantas que hubo entre 1528 y 1532, durante los levantamientos de los chiapanecos— la acción bélica “fue la toma del peñol de Quetzaltepeque, situado probablemente en el área tzeltal, cerca de Aguatenango, en la abrupta bajada de los Altos

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, págs. 17-18.

de Chiapas, hacia la Depresión Central”.<sup>14</sup> El relato nos cuenta que los indígenas se habían fortalecido gracias a la orografía de la región, pues la superficie dificultaba mucho las maniobras de los españoles. Gracias a tres personajes que lograron subir el peñón lograron romper la fortificación de los *indios*, “uno de ellos, de nombre Villaseñor, luego murió de una galga<sup>15</sup>, otro era un negro horro, así que Cristóbal de Morales, el tercero, fue el único que conquistó laureles”.<sup>16</sup>

¿Es posible que sea el mismo personaje que aparece en el *Lienzo de Quauhquechollan*? A mi juicio podemos afirmarlo. Los esclavos de origen africano, como se ha visto, aparecen en varios momentos representados como personajes pintados de negro y siempre junto al español. Sin embargo, habrá que buscar y analizar fuentes escritas en futuras investigaciones para determinar el sujeto africano que aparece en las fuentes.

Sin embargo, no es la intención saber cuántos esclavos africanos participaron en los procesos de conquista, sino enfatizar en qué espacios o contextos se comenzaron a relacionar indígenas y africanos. Es casi seguro que este intercambio se desarrolló a partir de que compartieron lengua, alimentos y todo lo referente a las necesidades de la conquista. Seguramente, para lograr ascender el peñón, el “negro horro” que participó en la conquista de Chiapas tuvo que poner en práctica las habilidades militares que quizás había aprendido en su tierra natal; el indígena tlaxcalteca también lo hizo, al igual que el español conquistador. Por eso, se puede afirmar que estas relaciones interculturales se gestaron en la conquista, pues es muy probable que compartieran sus conocimientos: el africano

---

<sup>14</sup> Gudrun Lenkerdorsdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, México, UNAM, 2001, pág 209.

<sup>15</sup> La Real Academia Española la define como: Piedra grande que, desprendida de lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos.

<sup>16</sup> *Op. Cit.*, pág. 209.

aprendió a tomar un escudo indígena, una espada española y una lanza que le recordaba sus armas africanas.



Asselbergs, Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan: A Nahuatl Vision of the Conquest of Guatemala,

Al término de la conquista, muchos tlaxcaltecas, mexicas y xochimilcas<sup>17</sup> se establecieron en barrios específicos para la población indígena conquistadora. Algunos de ellos regresaron a sus lugares de origen y, en el caso de los quauhquecholtecas, las noticias de la expedición sirvieron para narrar, a través del *Lienzo*, la historia que habían vivido. Es importante señalar que en estos artistas fue muy característica la representación de los africanos. La forma de pintarlos es muy sugerente, ya que al comparar la imagen de este personaje con los otros códices, el *Durán* y el *Telleriano-Remensis*,<sup>18</sup> se pueden establecer algunos puntos en común entre ellos: la vestimenta, las características físicas, los colores, etcétera.

---

<sup>17</sup> Xochimilco, en el centro de México, fue dado como encomienda a Pedro de Alvarado, por ello muchos barrios se llaman así, como en Antequera (hoy Oaxaca), donde existe el barrio de Xochimilco; Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) cuenta con el barrio de Mexicanos; en Santiago de Guatemala, la ciudad Vieja o también Almolonga, fue el barrio de los tlaxcaltecas y mexicas.

<sup>18</sup> Eloise Quiñones Keber, *Codex Telleriano-Remensis. Ritual, Divination and History in a Pictorial Aztec Manuscript*, Austin, University of Texas Press, 1995, pág. 93.

La ropa que porta el esclavo del *Lienzo* consiste tan sólo en una tela roja que le cruza el torso, no tiene comparación con las prendas que visten los indígenas, no sólo porque es diferente a simple vista, sino además por el color, pues las de ellos son blancas. Es interesante que en el *Telleriano-Remensis*<sup>19</sup> el esclavo que está colgado con una cruz en las manos —por haberse sublevado contra la Corona española— porta una túnica roja, con un cordel atado a la cintura, mientras que la vestimenta de la población indígena es blanca. ¿Acaso serán patrones que establecieron los artistas que elaboraban códices y lienzos?

En el *Códice Durán*, Juan Garrido, esclavo de Cortés, viste un pantaloncillo corto rojo, a la usanza española, medias del mismo color, camisa blanca y una especie de sarape negro al hombro; se halla en la misma posición que el africano del *Lienzo de Quauhquechollan* e igualmente porta una lanza al hombro. Sin embargo, en la siguiente imagen, en la que Juan Garrido está en medio, el artista no pone ningún pigmento a su vestimenta. No puedo asegurar que el rojo sea característico de la población africana, pero es importante mencionarlo, ya que puede ser motivo de otras investigaciones, pues en los tres códices los personajes africanos visten ropas carmesíes.<sup>20</sup> Sin duda, poner un color específico en los documentos antiguos hechos por indígenas tiene una notoria importancia y puede que tuviera algún significado para los artistas.

En los años siguientes, los *negros* que llegaron a Guatemala empezaron a relacionarse con los indígenas conquistadores;<sup>21</sup> esta convivencia fue la segunda parte de

---

<sup>19</sup> Ver Imagen 3. Anexo 2.

<sup>20</sup> Para este tipo de estudios, existe una tesis de Rosario Nava Román, *El color negro en la piel y su poder político-religioso en el mundo mesoamericano: del Altiplano Central a la Mixteca*. Tesis de maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2009. En este estudio, la autora analiza el color negro en las representaciones de los códices y analiza el color negro de los africanos que aparecen en los códices que se están describiendo. Ver la “Introducción”.

<sup>21</sup> Término que se retoma del libro de Asselbergs, *Op. Cit.*, pág. 17.

las relaciones interculturales, pues se trastocaron elementos de cotidianidad entre nativos y africanos.

Por ejemplo, en los ficheros que se encuentran en el AGCA se anota que existió un matrimonio entre un indígena “mexicano” y una *negra bozal*<sup>22</sup> originaria de Angola. Desgraciadamente, al tratar de corroborarlo, el documento original no se encontró.<sup>23</sup> Se debe destacar que existen varios casos similares, lo que nos advierte que las relaciones entre indígenas y africanos se dieron en una época muy temprana de la conquista.

La autora de *Conquered Conquistadors* comenta que en 1552 se emitió un documento donde se solicitaba que no se les diera encomienda a los tlaxcaltecas que habían colaborado con Pedro de Alvarado en la conquista. En 1571, la Audiencia recibe respuesta a una carta dirigida al Rey, con fecha 14 de septiembre, en ella se le pregunta si los conquistadores indígenas que no son mexicanos quedarán exentos del pago de tributo (se trata de los hijos de los conquistadores). En otros documentos se informa al monarca que “algunos negros libres” y *mulatos* habían evadido el pago de impuestos o tributos al casarse en los pueblos de mexicanos, por lo que se le plantea si los *tameme* debían ser considerados como conquistadores y así recibir los mismos privilegios. El Rey dice que dará respuesta y que hará alguna alteración a las normas relativas a los privilegios.<sup>24</sup>

Lo anterior corrobora que existieron matrimonios entre indígenas mexicanos y africanos en Guatemala. Por tanto, se debe pensar que en las primeras décadas de la conquista, antes de 1580, las relaciones entre africanos fueron con los indígenas

---

<sup>22</sup> Me refiero a los esclavos bozales, a los que venían directamente de África y que hablaban una lengua ya sea de origen bantú (región cultural que abarca los países actuales de Angola, Congo, Benín y otros más de la costa atlántica y centro de África) o bien de la actual región de Mozambique.

<sup>23</sup> A estos problemas se enfrentan constantemente los investigadores, pues muchos de los documentos del AGCA han sido extraviados o se encuentran en bibliotecas de algunas universidades de Estados Unidos; indagar cómo llegaron a esos recintos es una tarea que prefiero no abordar aquí.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pág. 111.

“conquistadores” más que con la población originaria de Guatemala. Después de 1560, el comercio de esclavos se intensificó en la región, en fechas posteriores encontramos documentos referentes a uniones de africanos con indígenas mayas.<sup>25</sup>

Cuando se funda la ciudad de Santiago de Guatemala, en 1524, se crean diversos barrios, entre ellos el de San Jerónimo, conformado básicamente por africanos y cuya vida cotidiana más adelante se detallará.<sup>26</sup> Por ahora diremos que Anibal Chajón apunta que, para el año de 1632, el fraile Francisco Gonzáles registra que había “más de 500 personas de confesión, de lengua «mexicana» en un total de siete pueblecitos en la ciudad de Santiago de Guatemala, entre ellos está el de San Jerónimo”. Esto quiere decir que podemos aceptar la información que arroja la investigadora holandesa al decir que en la empresa de conquista de Pedro de Alvarado llegaron a tierras del sur alrededor de cinco mil o seis mil indígenas del centro de México.<sup>27</sup>

Las ciudades de españoles —en las cuales también había población indígena ex conquistadora (tlaxcaltecas y mexicas), así como africanos y afrodescendientes— comenzaron a tener conflictos internos debido a cuestiones administrativas. Para 1552, la Audiencia de Guatemala no tenía claro si los indígenas conquistadores estaban exentos de tributo por su participación en las guerras y “pacificaciones” de la región. Un documento de ese año comenta que “...en esta provincia de Guatemala hay gran cantidad de yndios mexicanos los quales no contribuyen en cosa alguna, y se juntan con ellos otros muchos yndios por no tributar y se hazen holgazanes y viciosos y que demas desto lo que los tales

---

<sup>25</sup> En *Esclavitud y libertad de la población africana en el Chiapas colonial*, Tesis de licenciatura, México, UNAM, 2007, anoté que existen testamentos e inventarios de africanos y afrodescendientes cuyas primeras fojas estaban escritas en náhuatl, ahora se puede comprobar que muchos de esos negros seguramente hicieron ese tipo de documentos en lenguas nativas, justo por las relaciones que mantenían con los “indígenas conquistadores”. Ver capítulo 2.

<sup>26</sup> Anibal Dionisio Cajón Flores, *El motín del barrio de San Jerónimo en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*. Tesis de licenciatura. Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2000, pág. 17.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pág. 14.

yndios dexan de tributar carga sobre los otros yndios que tributan y convenia darse horden como tributasen...»<sup>28</sup>

Este tipo de conflictos existieron en varias regiones recién conquistadas, como en la ciudad de Antequera (hoy Oaxaca), pues esta localidad tuvo en su conformación un barrio o pueblo de *indios* xochimilcas. La discusión acerca de si los indígenas conquistadores tenían que tributar o no, la resolvieron en alguna medida ellos mismos, al huir de Guatemala y refugiarse en Antequera, “de hecho, la procedencia de los pueblos ubicados en la orilla de la ciudad de Antequera, eran aliados indígenas que había regresado de la expediciones en Guatemala”<sup>29</sup>. Pero los que se quedaron en Guatemala lucharon por mantener el estatus de conquistadores; sería hasta las reformas borbónicas del siglo XVIII cuando se modificarían estos privilegios.

Considero que, para objeto de esta investigación, es necesario apuntar que las posibles representaciones de africanos hechas en estos documentos indígenas pueden señalar las primeras relaciones entre nativos y africanos; sin esta puntualización, este texto quedaría inconcluso.

### **Empresas coloniales. Los obrajes de añil**

Después de la conquista y “pacificación” de los pueblos indígenas, y luego de entregadas las encomiendas, muchos españoles comenzaron a emprender diferentes empresas. Entre las más importantes para el sur-occidente de la Audiencia de Guatemala destacan los

---

<sup>28</sup> AGCA. A1.23, leg. 4575, f 118v (1552) *apud* Asselbergs, *Op. Cit.*, pág 110.

<sup>29</sup> Maira C. Córdova Aguilar, *Inserción económica del esclavo africano en Oaxaca Colonial. 1680-1700*. Tesis de maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010.



obrajes de añil. En el AGCA encontré gran cantidad de información sobre ellos, principalmente en los ramos de *Protocolos y Actuaciones civiles y criminales*.

En el ramo de *Actuaciones criminales*, encontré información del periodo comprendido entre 1578 y 1670, se trata de pleitos entre *españoles*, indígenas y africanos; los documentos mostraron que muchas de las ordenanzas que emitía la Corona española, por lo menos en los territorios centroamericanos, no siempre se llevaron a cabo. Me refiero en especial a las dirigidas al presidente y a los oidores de la Audiencia de Guatemala, concernientes a que en los pueblos de *indios* no vivieran *negros* ni *mulatos*.

En mi búsqueda, localicé en el ramo de *Actuaciones judiciales mortuales testamentarios* información referente a testamentos hechos por *mulatos*, *negros* y *pardos*, lo cual muestra que en la jurisdicción de la Audiencia de los Confines, los afrodescendientes libres pudieron llegar a insertarse de manera más “relajada” en la sociedad colonial. Lo anterior contrasta con otras colonias latinoamericanas, donde los esclavos afrodescendientes poco hicieron en la vida social de su entorno.

### **Contexto histórico de la producción de añil**

La producción del añil se inició en 1580, poco después de la caída del cacao, pues fue indispensable que los españoles generaran nuevas acciones agrícolas para sustentar su economía. El producto que se utilizaba en Europa para adquirir el color azul, llamado *glastro*, se había vuelto caro y poco eficiente debido a su escasez, fue entonces que la Corona española decidió hacerse cargo de la extracción del añil, pues anteriormente debía comprarlo a Portugal, quien era el principal distribuidor en el continente.

En Centroamérica, el añil se localizaba en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Chiapas. Las otras áreas hispanas en las que también se encontraba eran Venezuela, Santo Domingo y Yucatán. La planta es un arbusto que puede llegar a medir 1.80 m de alto y la tinta se extrae principalmente de las hojas. En la región de la Audiencia de Guatemala se conocía con el nombre de “xiquilite”. Cronistas como Vázquez de Espinosa y Francisco de Ximénez dan cuenta de la producción, extracción y comercialización del añil en Europa y otras regiones de Centroamérica.<sup>30</sup>

En 1558, el Rey pidió un informe sobre la planta cultivada para extraer el añil, con la finalidad de conocer sus propiedades y saber más acerca de su elaboración: qué terreno era propicio para su siembra, el clima necesario, el tipo de planta, las formas de extracción del colorante que los indígenas utilizaban, etcétera.<sup>31</sup> A partir de esta fecha, se empezaron a conformar los obrajes para la extracción e industrialización del tinte. Para 1575, el cultivo e industrialización del añil eran una realidad en Centroamérica, y sus exportaciones se dirigieron, en primera instancia, a la Nueva España, con quien se tenía el principal contacto comercial. No obstante, años después, la Nueva España comenzó a producir el xiquilite y posteriormente llegó a convertirse en la más fuerte competencia de Centroamérica.

El comercio del añil centroamericano resultó ser muy prospero sin embargo, tuvo muchos problemas de mercado. España se encontraba en crisis en las primeras décadas del siglo XVII, justo cuando el añil comenzaba su auge, y aunque la población necesitaba este colorante, no lo compraba precisamente debido a la situación económica. Nueva España fue otro punto de comercio, sin embargo, los obrajes de esta región preferían comprar el añil en lugares de su jurisdicción en lugar del centroamericano, pues resultaba más barato. No

---

<sup>30</sup> Manuel Rubio Sánchez, *Historia del Añil o Xiquilite en Centroamérica*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1983, pág. 20- 23.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pág. 30.

obstante, algunas veces se lograba colocar a precios accesibles en este mercado; además, el añil pudo venderse a Cartagena y Venezuela a través de la ruta que pasaba por Porto Bello.

El añil tuvo su auge en 1600, y fue la principal producción de la Audiencia de Guatemala, pues con él se tuvieron contactos comerciales con España, Nueva España, la Audiencia de Nueva Granada (principalmente Quito y Bogotá) así como con el Perú. El añil centroamericano alcanzó tal productividad, que muchos españoles y criollos tuvieron una creciente economía.<sup>32</sup>

En los libros de Protocolos se puede observar la movilidad económica que tuvo el añil: en las cartas de censos, poderes, transporte de recuas, etc., funcionaba como “moneda” para intercambiar por otros productos. En estas fuentes coloniales, los africanos y afrodescendientes se hallan plasmados.

Es necesario apuntar que existen varios testamentos donde se expresa quiénes fueron los dueños de las haciendas productoras de añil. Muchos de ellos vivían en la ciudad de Santiago de Guatemala, aunque no siempre fue así. Por ejemplo, Andrés Fernández de la Paz informa en su testamento que tenía un “obraje de tinta añil moliente y corriente, en el Partido de Escutepeque”, el cual había adquirido en pública almoneda de los bienes de Baltasar de Lugo en 10,000 tostones, es decir, cinco mil pesos de oro común.<sup>33</sup>

La mayoría de los obrajeros no sólo tenían basada su economía en el añil, Robinson Herrera explica que, dada la escasez de minas, los *españoles* centroamericanos tuvieron que implementar una economía “diversa”,<sup>34</sup> es decir, tenían obrajes así como plantíos de cacao y azúcar, entre otros. En 1604, el obrajero Juan Vásquez de Alvarado, vecino de la ciudad

---

<sup>32</sup> Murdo Macleod, *Historia socioeconómica de la América Central española*, California, Universidad de California, 1989, pág. 163.

<sup>33</sup> AGCA. A1.20, legajo 592, folio 25, año 1636.

<sup>34</sup> Robinson Herrera, *Op. Cit.*, pág. 87.

de San Miguel (hoy El Salvador), reconoce un censo<sup>35</sup> de 271 pesos a favor del Convento de Santo Domingo de la ciudad de San Salvador; dicho censo estaba impuesto sobre una “heredad de cacao” y un obraje “de hacer tinta añil” en la jurisdicción del pueblo de Zacatecoluca. Al respecto, en citas más adelante, se muestra que algunos obrajes contaban con estancias de ganado, justo para diversificar la economía.<sup>36</sup>

La mano de obra fue uno de los principales problemas para la producción de añil. Murdo Macleod afirma que los trabajadores fueron en su mayoría indígenas; aunque menciona que también existió población africana en los obrajes añileros, tanto esclavos como libres, así como individuos pertenecientes a las diferentes castas.

Por otra parte, Rubio Sánchez comenta que el gran auge en la producción de añil de finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII se debió a la enorme cantidad de mano de obra esclava africana, así como a la importante participación de indígenas naborías o que pagaban tributo. Sin embargo, debido a la alta mortandad de los *indios* que se dedicaban al cultivo del xiquilite, los funcionarios de la Audiencia prohibieron que participaran en las labores añileras.<sup>37</sup>

Existieron varias cédulas reales, a finales del siglo XVI, en las que se pedía que el trabajo en los obrajes de añil fuera exclusivo de los esclavos africanos, para evitar la alta mortandad indígena. Por esta situación, y al tener conciencia de la necesidad de mano de obra, se iniciaron pesquisas para poder introducir más esclavos de origen africano a la Audiencia de Guatemala. A pesar de lo anterior, Murdo Macleod insiste en que la introducción de esclavos fue muy pequeña y casi insignificante, y que la participación en el

---

<sup>35</sup> Un censo es un documento en el que se estipula que un individuo tiene una deuda sobre algún bien o producto. En lo que revisé, se puede comparar con lo que hoy día se conoce como un pagaré o letra de pago. También se puede interpretar como una hipoteca.

<sup>36</sup> Ver AGCA. A1.20, legajo 538, folio 391, año de 1617.

<sup>37</sup> Manuel Rubio Sánchez, *Op. Cit.*, pág. 36.

añil fue escasa, pues los esclavos costaban caros y era poco rentable utilizarlos en las labores de producción de añil.

Al parecer, los trabajos para obtener el colorante no necesitaban mucha mano de obra, sólo se requería la recolección de las plantas —de la cual se encargaban los *indios* tributarios—, algunas otras personas para que depositaran el xiquilite en pilas dedicadas a la extracción del tinte y, finalmente, otras más que se encargaran de batir las mezclas, este último trabajo lo realizaban generalmente los africanos. Al respecto, se cuenta con una carta de venta, donde se explica en qué consistía el obraje:

En la ciudad de Santiago de Guatemala, a 30 de diciembre de 1615, Pedro Fernández de la Pax, vecino de esta ciudad, vendió a Juan de Aguirre Mondragón, vecino, un obraje de tinta añil en la costa de Izquintepeque, con cuatro pilas de remojo y dos de batir y con sus casas cubiertas de paja y 26 caballería de tierra, medidas y compuestas con su Majestad y un sitio de estancia de ganado mayor con 500 reses chicas y grandes. El precio fue de 30,000 tostones de a 4 reales cada uno.<sup>38</sup>

Además, sólo se dedicaban los meses de junio a septiembre para los trabajos en los obrajes de añil, pues ésta era la época en la que se cosechaba el xiquilite y se extraía la tintura; mientras que los cultivos, los cuales no requerían mayor cuidado, se sembraban en las primeras temporadas de lluvia, abril o mayo.

Para la labor de extracción, sólo eran necesarios un “puntero” y un “mayordomo”: el primero se encargaba de batir la mezcla y el segundo de organizar las cuadrillas de recolectores; estas dos labores en su mayoría fueron desempeñadas por africanos.

---

<sup>38</sup> Libro de *Protocolos* del escribano real Juan Bravo de Lagunas. AGCA. A1.20, legajo 538, folio 9v, año de 1615.

La producción se extendió por Centroamérica durante el periodo de 1590 a 1620. Existían, para estos años, más de doscientos obrajes en la jurisdicción de San Salvador; cuarenta en el corregimiento de Escuintepeques; setenta en Guazacapán y otros más en San Miguel, en la región del Soconusco (Tonalá); además de Cintalapa, Tecpanatitla, La Choluteca y Nicaragua. El esclavo *negro* estuvo presente en la mayoría de estos obrajes<sup>39</sup>.

Varios factores hicieron que los productores tuvieran problemas en la producción y comercialización del añil: los impuestos —como las alcabalas sobre las ventas, así como sobre la exportación e importación—, los derechos portuarios, entre otros; los cuales encarecieron el añil, por lo que fue más difícil lograr una mayor distribución y comercio interamericano, así como con Europa.

Por lo tanto, el añil, a partir de 1620, comenzó a registrar una baja en las ventas, en la producción y en la distribución. El segundo auge de este producto fue durante el siglo XVIII, cuando la economía centroamericana estaba más fortalecida y con mayores posibilidades de mercado. No obstante, en los documentos se registran actividades importantes en la región añilera durante el siglo XVII. Puede afirmarse que los grandes terratenientes y los oligarcas de Guatemala fueron los que comenzaron a comprar obrajes menores para continuar con la diversificación de producciones.

Beatriz Palomo,<sup>40</sup> en su texto sobre la presencia africana en Guatemala en el siglo XVIII, comenta que desde finales del siglo XVI y principios del XVII una de las familias más adineradas en Guatemala eran los Donis; además era una de las principales comercializadoras de esclavos africanos para los ingenios de azúcar que tenían en Mixco. Para el año de 1633, se cuenta con una carta de compra de un obraje y estancia de ganado,

---

<sup>39</sup> Ver Murdo Macleod, *Op. Cit.*, pág. 74 y Manuel Rubio Sánchez, *Op. Cit.*, pág. 38.

<sup>40</sup> Beatriz Palomo, “La esclavitud negra en Guatemala durante los siglos XVI y XVII” en *Historia General de Guatemala*, Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994.

los vendedores son Ignacio Alvarado y su mujer doña Mayor Herrera, vecinos de la ciudad de Guatemala, y el comprador es Melchor González Donis, también vecino. La venta incluía además seis caballerías de tierra, las cuales estaban en los alrededores del pueblo de Guayamando, y el precio se estipuló en mil tostones.<sup>41</sup> La suma total me parece muy baja en comparación con otras ventas que se registraron; un obraje con tierras, su estancia de ganado y las ganancias de la producción del añil se cotizaban entre tres mil y cinco mil tostones, aproximadamente. Por tanto, el integrante de la familia Donis que compra este obraje, seguramente supo negociar muy bien el precio o bien los dueños estaban necesitados de dinero.

### **Inserción económica de los afrodescendientes en los obrajes de añil**

Ya he mencionado que Murdo Macleod señala que en los obrajes de añil existían pocos esclavos africanos y afrodescendientes. Sin embargo, luego de mis investigaciones puedo decir que ocurrió lo contrario.

En la sección de *Protocolos* del AGCA, existen documentos que los escribanos llaman *Servicios*, debo confesar que en mis registros sólo tomé algunos ejemplos porque existe una gran cantidad de ellos y son dignos de un estudio específico.

El libro protocolar de Luis Aceituno, del año de 1584, tiene por lo menos siete registros de *Servicios* sobre afrodescendientes, y otros más sobre indígenas que se asalariaban para los trabajos de añil, cito un ejemplo:

---

<sup>41</sup> AGCA. A1.20, legajo 682, folio 185, año 1633.

En la ciudad de Guatemala, a 25 de mayo de 1584, ante mí el escribano de su majestad pareció Mateo de Zúñiga vecino de esta ciudad por una parte y por la otra Domingo Cota de color mulato libre, estante en esta ciudad el cual entra en servicio y soldada por cinco meses para servir en el obraje de tinta añil que tiene en las costas para acarrear hierba y hacer tinta por 6 tostones.<sup>42</sup>

El estudio de Manuel Rubio Sánchez, el cual es un referente forzado para este trabajo, aborda de manera sistemática los documentos que se refieren a los obrajes de hacer tinta añil; considero que lo hace al estilo de la historia económica, es decir, dando cifras y citando ordenanzas. En este trabajo no se pretende caer en una historia lineal y fría, antes se pensó en destacar a los africanos y afrodescendientes como sujetos activos que conformaban el mosaico cultural de la Guatemala colonial. No obstante, como guía para este texto, el libro me fue dando pautas para abordar mis investigaciones, pues pude constatar que los trabajos más arduos correspondían al verano, es decir, a los meses de junio a septiembre.

Efectivamente, en los documentos encontramos que los *mulatos* y *negros* libres eran contratados para esas fechas, como lo demuestra el siguiente documento:

14 de diciembre de 1584, en la ciudad de Guatemala Mateo Zúñiga, por una parte y por otra Pedro de Salazar, mulato libre, para que se ponga en servicio para la cosecha de tinta añil del año que viene de 1585, desde principios de junio.<sup>43</sup>

Entonces, surge aquí una pregunta: ¿qué hacían los libertos después de la recolección y producción de la tinta añil? Seguramente encontraban algún trabajo en las ciudades o bien se dedicaban a otras labores en las haciendas azucareras o como ganaderos. Sin embargo, la

---

<sup>42</sup> AGCA. A1.20, legajo 423, expediente 9090, foja 15, folio 09100.

<sup>43</sup> AGCA. A1.20, legajo 423, fojas 75v-76.



mayoría de los documentos refleja que el servicio se contrataba por un año. Por poner un ejemplo, se contrata al *mulato* libre Juan de Mendoza, “para servir en el obraje de hacer tinta añil de don Juan de Guzmán que es cerca de la Villa de la Trinidad por esta temporada. Un año de servicio.”<sup>44</sup>

Siguiendo con la documentación sobre los servicios, hay que señalar que, en todos los que se analizaron, los afrodescendientes son *mulatos* pero en condición de libres. Es preciso retomar a Murdo Mcleod cuando comenta que en los obrajes participaban sobre todo libertos, además, en todos los casos se les paga un salario.

Por tanto, podemos decir que los obrajes de añil sirvieron para “enganchar” a los *mulatos* y *negros* libres que por su condición ya no podían trabajar de manera forzada, se les asignaba su sueldo, pero en realidad convivían con esclavos africanos y criados *indios*.

### **Comercio del añil. Un producto de intercambio o trueque**

Ya se han dado algunos datos sobre el impacto económico que tuvo el añil a nivel mundial. No quisiera dejar de mencionar que el producto de esta tinta fue fundamental para la economía centroamericana. Considero que es importante ejemplificar, con algunos documentos coloniales, cómo se desarrollaba este comercio y hasta dónde llegó su impacto. Además, se debe observar que el añil compitió con el cacaco y que la Audiencia de Guatemala, comparada con otras regiones hispanoamericanas, era de las más pobres. Por ello, muchas veces el comercio se realizaba en trueque, una práctica indígena que fue adoptada por los españoles.

---

<sup>44</sup> AGCA. A1.20, legajo 432, folio 10 683, fojas 308-309.

Un documento fechado el 20 de abril de 1626,<sup>45</sup> encontrado en los archivos de *Protocolos* del AGCA, es muy representativo en cuanto a la movilidad del añil con respecto al comercio europeo. Se trata del testamento de Martín de Arezpacochaga, quien testó en la ciudad de Guatemala, antes de partir a un viaje a España. Hijo legítimo de Juan Martínez de Arezpacochaga y de doña Isabel de Mendiola, difunta. El testador era oriundo de la villa de Elorrio, en el Señorío de Vizcaya. Hizo constar que le debían mucho dinero y dejó un poder para los cobros a Francisco de Zuazo. Entre sus bienes, cuenta con 1,390 botijas de vino, 24 mil tostones en poder de Esteban de Zavaleta, dueño de recuas, quien tiene el encargo de registrarlos en Veracruz, en las naos Capitana y Almiranta que iban a España. En total, había enviado a España 29, 974 tostones y tres reales. Realmente son cantidades muy elevadas para un presunto comerciante en tierras centroamericanas.

Respecto al añil, anota que cuenta con 28 cajones de “tinta añil” que se enviarán en lo sucesivo a España con el valor de 6, 049 tostones y un real. Este mercante adinerado es un ejemplo de cómo se realizaba el comercio. Cabe señalar que la mayoría de ellos mandaban su mercancía a España utilizando una ruta que partía de Guatemala, pasaba por Tehuantepec, Oaxaca, seguía por La Mixteca con dirección a Puebla y finalmente desembocaba en Veracruz. Preferían comerciar sus mercancías a través de la Nueva España porque del Puerto de Caballos (mar Caribe), ubicado en el actual departamento de Izabal, Guatemala, los barcos no zarpaban muy constantemente. Lo destacable del manuscrito, en lo que compete a este trabajo, es justo el comercio del añil hacia tierras del Viejo Mundo.

En las relaciones comerciales, estaban involucrados los representantes de la Corona, así como gente de la milicia. Para el año de 1623, se cuenta con una carta de poder a favor del capitán García Fernández Balcárcel y Lugo, vecino de la ciudad de Guatemala, como

---

<sup>45</sup> AGCA. A1.20, legajo 584, folio 348, año 1626.

albacea de otro capitán, Juan Soler de Padilla, el cual había fallecido. El capitán García estaba por hacer un viaje a España para cobrarle a Juan Fernández Jurado el valor de unos cajones de tinta añil que Soler de Padilla le había enviado varios años atrás. Volviendo al texto de Robinson Herrera,<sup>46</sup> es importante señalar que en él se sugiere que el cacao y el azúcar sirvieron como mercancías para intercambiar por población africana; mientras que el añil, como lo muestran varios documentos, efectivamente fue utilizado como pago en la venta de esclavos. Dos cartas de compra de esclavos de los libros de *Protocolos* son ejemplo de lo anterior.

Una de ellas menciona que el vendedor es Pedro Crespo Xuárez, vecino y corregidor mayor de la ciudad de Guatemala, quien vende a Jerónimo Sancho de Carranza “una negra Angola llamada Isabel de edad de 22 años, con una criatura al pecho suya llamada Josepha [...] con declaración que en el brazo derecho sobre la canilla junto a la muñeca tiene dicha negra una hinchazón o dureza que no se sabe lo que es.”<sup>47</sup> El precio se estipula en ocho quintales de añil que hizo en el momento de la paga. Cabe destacar que Crespo Xuárez era uno de los principales obrajeros del Partido de San Salvador, y que en sus establecimientos tenía varios esclavos.

Por otro lado, una carta de compra-venta de esclavos describe cómo esta vez el clero se encuentra involucrado en dicho comercio. En otros escritos, he anotado la participación de las órdenes religiosas en la adquisición de esclavos africanos:<sup>48</sup> dominicos, jesuitas, agustinos, mercedarios, etc.; así como las ordenes femeninas, como las devotas de la Encarnación y las de la Concepción, entre otras. En esta ocasión, el manuscrito refiere que el 24 de junio de 1627, en la ciudad de Guatemala, el maestro fray Jacinto de Cabañas,

---

<sup>46</sup> Robinson Herrera, *Op. Cit.*, pág. 189.

<sup>47</sup> AGCA. A1.20, legajo 564, folio 29-30.

<sup>48</sup> Juan Pablo Peña Vicenteño, *Op. Cit.* Pág. 23

prior del convento de Santo Domingo de esa ciudad, vende a Juan Ruiz Avilés, vecino de la ciudad, “una negra esclava del convento, criolla de esta tierra, llamada María de 40 años y a Francisco mulato hijo de la dicha esclava del dicho convento de edad de 20 años”, acerca del muchacho se informa que está enfermo de calentura. Al momento de la venta, se declara que la esclava está “huida”, es decir que era cimarrona, y el precio que se estipula es de 10 quintales de tinta añil.

Si se compara el precio en ambos documentos, el primero de ocho quintales y el segundo de diez, se puede inferir que el pago por Francisco es de diez quintales y que como la madre está “huida” no se anota su costo; es de suponer que se establecerá cuando se realice la captura.

Se debe señalar que en la información obtenida sobre la producción de añil, destaca el hecho de que el cimarronaje estaba muy vinculado a esta empresa. Puede inferirse que en los obrajes, la vida de los esclavos africanos no era de la mejor calidad. Sin embargo, en el siguiente apartado veremos cómo estas empresas también sirven como refugio de cimarrones. Este tema debe estudiarse más a fondo en futuros estudios, y es preciso mencionarlo para provocar el interés de otros investigadores.

### **Interculturalidad en los obrajes de añil**

Cómo he señalado, existían ordenanzas referentes a que los *negros* y *mulatos* no podían vivir en los pueblos de *indios*, pero existe una amplia variedad de documentos que reflejan el incumplimiento de estas leyes.

Se debe poner atención en que las ordenanzas no especificaban si los africanos y afrodescendientes podían convivir con los indígenas en los obrajes, haciendas ganaderas y de azúcar, así como trapiches y minas.

En el ramo de *Actuaciones criminales* destacan dos documentos que hablan de obrajes en los que trabajaban tanto indígenas como africanos. Primero me referiré al documento sobre el “juicio contra Fernando de Mena por haberse apoderado de un esclavo llamado Mateo, propiedad de Gómez Juárez de Moscoso”,<sup>49</sup> enmarcado en el periodo de 1589 a 1592. El esclavo Mateo estaba “huído” del obraje de don Andrés Muñoz, en el cual había sido dejado por su amo, Gómez Juárez de Moscoso, el verano anterior.

Fernando de Mena de 33 años, un *español* proveniente de las Islas Canarias, llegó a la ciudad de San Salvador y se encontró en el pueblo de Malacatepec al *negro* Mateo, a quien le ofreció trabajar en su compañía, pagándole la cantidad de veinte tostones mensuales, éste aceptó y trabajó por un lapso de dos años con él, sin embargo, nunca obtuvo ningún salario.

En el juicio, se comenta que el esclavo estuvo trabajando para Fernando Mena en los obrajes de Gabriel Mexia, Antonio de Samoya, Juan de Herrera y Francisco de Escobar. Cuando se encontraba en el obraje de Juan de Herrera, Fernando Mena, por cuestiones de trabajo, se fue, dejando a Mateo en posesión del dueño del obraje; sin embargo, tanto Mateo como el dueño sabían que no era su verdadero dueño y así comenzó el juicio, pues Juan de Herrera solicitó al juez de la Audiencia recibir el pago del esclavo, pues el dinero correspondía a su verdadero amo. Estando en aquel obraje, Fernando de Mena regresó por el cobro y por el esclavo, tras discutir con Mateo, éste se “enoja” y vuelve a huir. Hasta el final del juicio, en 1592, no se sabía nada de él.

---

<sup>49</sup> AGCA. A1.15, legajo 5355, expediente 45245, folios 1-21.

Siguiendo el libro de Manuel Rubio Sánchez, podemos deducir que en casi todos los obrajes en los que este esclavo trabajó —en la mayoría se dedicó a la recolección de xiquilite— estuvo al lado de indígenas, pues dicha labor correspondía a ellos.

Lo anterior lo demuestra otro juicio de 1600, el cual narra un pleito entre los *indios* de la Villa de Trinidad, del pueblo de Caluco, y Diego de Escueta, *español*, y Hernando de Murguía, criado y esclavo, quienes entraron por la fuerza al potrero y destruyeron el plantío de xiquilite.<sup>50</sup> El documento refiere que los indígenas estaban cuidando el cultivo y desempeñando sus labores del campo para poder pagar el tributo correspondiente a la próxima temporada, y el juicio se inicia justo porque no tenían cómo pagarlo; asimismo, se anota que con ellos trabajaba “un esclavo negro” quien cuidaba el potrero.

Estos documentos sólo mencionan la participación de indígenas y africanos en la cosecha y elaboración de añil. Sin embargo, existe un documento que da una muestra clara de la interrelación que existía entre *indios* y afrodescendientes. Se trata del juicio contra la *mulata* esclava Juana, de catorce años de edad, quien supuestamente había asesinado a Magdalena, *india*, ambas criadas de la casa mayor del obraje de Juan de Carmona.<sup>51</sup>

El documento está incompleto, le falta la primera parte de la investigación, en la que los testigos señalan como culpable a Juana. A pesar de ello, el texto comienza con una indagación en la que los testigos proporcionan referencias que contextualizan el juicio. El caso se desarrolla en el pueblo de Yzcuintepeque, en las costas de la Audiencia de Guatemala, hoy República del Salvador.

Un día por la tarde, Juana trabajaba en la casa mayor del obraje junto a su ama Géronima Gómez, cuando oyeron voces en el río que pasaba cerca de ahí. El ama mandó a

---

<sup>50</sup> AGCA. A1.15, legajo 5909, expediente 50029.

<sup>51</sup> AGCA. A1.15, legajo 5905, expediente 50039.

Juana y a otras criadas indígenas a ver qué pasaba, y cuando llegaron al lugar descubrieron a Magdalena muerta a puñaladas, dos en el cuello y una en el pecho.

La reacción de las criadas fue llevar el cuerpo a la ermita del obraje y ahí lo depositaron. Al regresar a su casa, ya tarde:

Melchor Rodríguez de Santa Cruz corregidor del pueblo de Yzquintpeque fue al dicho obraje a la averiguación de la muerte de la dicha Madalena india el dicho Juan de Carmona mando a la dicha Juana mulata fuese a un cacaguatal que está junto al dicho obraje la cual contra su voluntad y por obedecer al dicho su amo se fue al dicho cacaguatal y a boca de noche fue Juan Bolom indio e trajo a la dicha Juana mulata a la casa de Bernardina india donde estuvo hasta que fue llamada por el dicho su amo sin que de su parte procurase e ocultarse ni esconderse por no tener culpa en la muerte de la dicha Madalena india.<sup>52</sup>

El documento refleja que la población esclava —africana o afrodescendiente— estuvo en constante intercambio no sólo laboral sino también interpersonal, pues se anota que la *mulata* convive con los indígenas Bolom, Bernardina y las criadas de la casa mayor.

Pero, ¿hasta qué punto la mujer tenía relación con las indígenas? El mismo juicio nos lo aclara, pues más adelante se apunta que “la dicha Juana mulata y la dicha Madalena india difunta siempre fueron muy amigas y se amaban e querían tratándose e comunicándose como tales sin que entre ellas hubiese jamás discordia ni diferencia alguna”.<sup>53</sup>

Es importante esta cita, ya que ejemplifica lo que se ha venido enfatizando: que en los procesos de interculturación de indígenas y afrodescendientes existió una relación estrecha entre ellos, es decir, el texto refleja que efectivamente ambos grupos supieron

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, foja 122.

<sup>53</sup> *Ibidem*, foja 122v.

adaptarse y llevar relaciones fraternales. Se puede decir que eso sólo pasaba con los afrodescendientes, pues ya habían nacido en Guatemala y habían vivido el proceso de “aculturación”. Sin embargo, se cuenta con otros documentos, también hallados en el AGCA, en los que se habla de relaciones entre africanos *bozales*, así como de vínculos de amistad y muchas veces de amoríos, los cuales se abordarán en el siguiente capítulo.

Finalmente, Juana es condenada:

a que de la cárcel y prisión en que está sea sacada en forma de justicia y con voz de pregonero que manifieste su delito; sea traída por las calles acostumbradas y en la plaza pública sea hecha una horca donde sea ahorcada hasta que naturalmente muera y sea hecha cuartos [descuartizada] los cuales se pongan en los cuatro caminos principales que salen de esta ciudad y la cabeza en uno de los dichos caminos que va al dicho obraje.<sup>54</sup>

El juicio concluye con dos autos del defensor de Juana, Alonso Álvarez, quien informa que Juan de Carmona, dueño del obraje, había comprado y amedrentando a varios de los testigos (africanos, afrodescendientes e indígenas); lo más importante es que demuestra que el verdadero asesino había sido Pablo “indio, vecino de la milpa de San Pedro de este valle”, quien estaba preso en la cárcel de la corte.

La realidad del caso fue que Pablo era novio de Magdalena, descubrió que ella tenía “amoríos” con Juan de Carmona y por celos la asesinó. Lo que no se aclara es por qué escogieron a Juana para inculparla.

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, foja 126.





Códice Telleriano-Remensis. Foja 45.

Al respecto, el *Códice Telleriano-Remensis* narra que “en este año de seis casas y de 1537 se quisieron alzar los negros en la ciudad de México a los cuales ahorcaron los inventores de ello. Humeaba la estrella y hubo un temblor de tierra, el mayor que yo he visto aunque he visto muchos por estas partes”. Al parecer, uno de los castigos a los afrodescendientes era la horca, pues tanto la *mulata* Juana como los líderes del alzamiento de africanos fueron condenados al mismo fin.

Sin duda, en estos documentos se puede comprobar el constante intercambio que tuvieron los afrodescendientes con los otros grupos. En ellos, hay datos e indicios de interrelaciones entre indígenas y *negros*, pero hasta el momento no he localizado ninguno que las ejemplifique en forma de prácticas religiosas, medicina tradicional, hechicerías, etc., aunque —con base en los casos antes mencionados— puede inferirse que existieron.

Como se ha demostrado, los esclavos africanos y afrodescendientes estuvieron íntimamente relacionados con los obrajes de añil, pues en ellos vivían y convivían. Por lo tanto, no queda duda de que estuvieron involucrados en la producción de tinta y que además no fueron pocos, como algunos autores afirman. Considero que estas nuevas

investigaciones demuestran que los esclavos participaron en gran medida en dichas empresas.

## Capítulo II

### Las relaciones en la cotidianidad. Casos civiles y criminales

Durante la investigación, en el ramo *Casos civiles y criminales* del AGCA, pude observar varios procesos en los que el africano y sus descendientes estuvieron involucrados en juicios. Dichos procesos criminales reflejan las relaciones sociales y de convivencia cotidiana, un aspecto importante para conocer el proceso de afroindianidad que siguieron las sociedades latinoamericanas.

Muchas veces, los estudios enfocados a la población de origen africano en América analizan al esclavo como objeto, es decir, cómo un dato histórico. No obstante, muchos autores han dado un giro epistemológico o bien hermenéutico para ver al africano como un sujeto activo en las sociedades coloniales;<sup>55</sup> un individuo que estaba en constante pugna por su libertad, por sus recreaciones culturales y por su integración social, económica y sobre todo cultural, y que también luchaba contra el racismo del sector *blanco* europeo.

Para abordar más profundamente las relaciones interculturales entre indígenas y africanos, me enfocaré al estudio de la cotidianidad. Se debe señalar que el proceso de *afroindianidad* se entiende a través de la convivencia diaria, pues dentro de las casas de los amos, en los barrios de las ciudades y en los conventos, el africano pudo integrarse socialmente.

De acuerdo con el concepto de interculturalidad que se analizó en la Introducción, este tipo de relaciones se generan entre dos grupos subalternos, los cuales logran convivir

---

<sup>55</sup> Rafael Antonio Díaz Díaz, “Escrituras coloniales y el sujeto esclavizado: narrativas esclavas en el Caribe neogranadino, 1750-1800. Una propuesta de investigación”. Ponencia presentada en el simposio Estudios Afroamericanos: Nuevos Enfoques, coordinado por las profesoras Luz María Martínez Montiel y Martha Goldberg, en el marco del 53° Congreso Internacional de Americanistas realizado en la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México, entre el 19 y el 24 de julio de 2009.

de manera “horizontal”, sin enfrentamientos entre ellos. No quiero apegarme estrictamente a este concepto, pues muchas veces los vínculos se dan de manera vertical; por ejemplo, cuando un esclavo de origen africano fungía como capataz, tenía un cargo más elevado que el *indio* e incluso podía castigarlo. Asimismo, se debe apuntar que las relaciones entre los diferentes sectores sociales en la Audiencia de Guatemala también fueron afectivas.

En este apartado se analizará la interacción del africano con *blancos*, la cual se establecía desde la supremacía de los conquistadores, aunque también se sabe de relaciones en las que ambos grupos convivieron afectivamente, incluso rompiendo los esquemas que las sociedades coloniales tenían establecidos. Lo mismo ocurrió con la población indígena, con quien el esclavo africano tuvo encuentros, amoríos y formó parentesco, aunque también hay registro de enfrentamientos físicos entre ambos grupos.

Para este capítulo se pretendía analizar los libros de bautizos y matrimonios del Archivo Arquidiocesano, ubicado en la Catedral de la Asunción, en Santiago de Guatemala. Sin embargo, este archivo está cerrado a investigadores y público,<sup>56</sup> por lo que fue imposible acceder a él y documentar las nupcias contraídas entre africanos e individuos pertenecientes a los demás grupos coloniales. No obstante, en la documentación de casos civiles sí se pudieron localizar varios escritos que hablan de dichas uniones.

### **El barrio como espacio urbano intercultural entre indígenas, africanos, afrodescendientes y *mestizos***

Con el trazo de las ciudades se formaron los barrios a las orillas del centro, sitio donde se concentraban los poderes gubernamentales y religiosos. Estos primeros espacios urbanos,

---

<sup>56</sup> Ver Introducción.

por darles un nombre, se constituían casi siempre por los tres sectores mayoritarios de la población: indígenas —mexicas y tlaxcaltecas—, africanos y afrodescendientes, así como europeos pobres, pues los acaudalados vivían en las primeras cuadras del centro. Los barrios donde se localizaron africanos y afrodescendientes fueron San Francisco, Santo Domingo y San Jerónimo, cada uno con un alcalde y un escribano.

Para contextualizar el desarrollo de la ciudad de Santiago de Guatemala, diré que se fundó en 1524 en las inmediaciones de Iximché, luego fue trasladada a Almolonga en 1527, en un lugar llamado Valle de Panchón, y en el mes de marzo de 1543 se fundó la ciudad de Santiago de Guatemala. Al principio, fue habitada por hispanos e indígenas conquistadores originarios de México y Tlaxcala. Posteriormente, la población africana arribó, trabajando principalmente en el servicio doméstico. Conforme iba creciendo la ciudad, se creaban nuevos barrios determinados por la condición social y étnica; por ello se puede añadir que las políticas implementadas en el siglo XVI —en cuanto al sistema de “dos repúblicas” — no fueron efectivas en su totalidad. Es cierto, existía el pueblo de *indios* y el de *españoles*, pero al pasar el tiempo, la sociedad urbana se fue interrelacionando.

Uno de los barrios donde se originaban las relaciones fue el de San Jerónimo,<sup>57</sup> pues desde su origen se constituyó como un vecindario indígena. Su fundación ocurrió en 1549, cuando el presidente Alonso López de Cerrato aplicó las Leyes Nuevas de 1542 y liberó a los indígenas de la esclavitud. Fue administrado por los frailes Mercedarios, y en su origen era un anexo del barrio de San Antonio Abad. Quedó casi despoblado luego de las epidemias y los altos índices de mortandad de la población indígena, y poco a poco fue abandonado por otros sectores, como *blancos* pobres, africanos y afrodescendientes. A

---

<sup>57</sup> Los datos referentes al barrio de San Jerónimo los obtuve de la tesis de Aníbal Dionisio Cajón Flores, *El motín del barrio de San Jerónimo en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*, Tesis de licenciatura, Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2000, pág. 38.

finales del siglo XVII, la mayoría de la población estaba constituida por gente denominada *parda* y *morena*, pues llegó al barrio una gran cantidad de milicianos con sus familias de varias “calidades”, entre las que destacaban numéricamente estas dos castas.

El barrio de San Jerónimo, por tanto, fue un verdadero espacio de interrelación; por ejemplo, se sabe que en 1604 vivió un indígena pobre. La información recogida en una carta de servicio narra que:

Juan Núñez, indio albañil ladino en la lengua castellana, vecino del barrio de San Jerónimo se obligó a trabajar en la cárcel pública de la ciudad hasta dejarla acabada, por un salario de 5 reales al día, lo había contratado para ello Juan Domínguez, mayordomo de la ciudad quien se comprometió a poner los materiales que fueran necesarios.<sup>58</sup>

Es de suponer que este barrio fue precisamente uno de los que contó con mayor número de relaciones interculturales en Santiago, por lo que podría firmarse que esta ciudad no fue sólo española. Por lo menos en la capital de la Audiencia de Guatemala habitaban personas —siguiendo su clasificación colonial— de diferente casta o calidad, y sin duda era el centro cosmopolita, el refugio de esclavos fugitivos y de viajeros de otras regiones de América.

Otro barrio, el de San Francisco, era administrado por la orden religiosa del mismo nombre, así como por indígenas. Gracias a la información recopilada se sabe que este vecindario se vio afectado por varias disposiciones político-administrativas, lo que generó un conflicto entre los diferentes grupos. En el año de 1664, la población estaba constituida en su mayoría por *mulatos* y *mestizos*, mientras que los indígenas, al parecer, se encargaban de la administración. Esto resulta lógico, pues muchas veces la gobernación de pueblos y

---

<sup>58</sup> AGCA. A1.20, legajo 678, folio 65v.

barrios se dejó en manos de los nativos. El caso que a continuación se narra, ayuda a comprender la vida cotidiana de sus pobladores. Se trata de un juicio contra:

Joseph de Salvatierra indio alcalde del barrio de San Francisco y Juan de Vilches que hace oficio de su nombre en el dicho barrio [escribano], han hecho padrón y memoria de las mulatas y mestizas del dicho barrio que viven con escándalo con ocasión de dar noticia a dichos indios.<sup>59</sup>

El caso es singular, pues se informa que sólo se va hacer el padrón a mujeres que viven “con escándalo”, es decir, amancebadas o en relaciones ilícitas. Se debe destacar que en el AGCA hay muchos documentos que relatan las relaciones ilícitas entre los diferentes sectores de la ciudad de Santiago de Guatemala. El siguiente caso es un ejemplo de la corrupción del alcalde indígena y del escribano, de quien no se da cuenta de su calidad.

El juicio comienza con el testimonio de Lázaro Girón, vecino de la ciudad, habitante del barrio de las Monjas de la Concepción. Al parecer, es *español* o *mestizo*, aunque no se anota su casta. El testigo comenta que:

yendo por la calle de San Francisco, en ella encontró a una mestiza llamada Antonia de Zamora vecina de esta ciudad en el dicho barrio [San Francisco] que iba llorosa y afligida con cuya causa este testigo le preguntó que por qué razón iba de aquella suerte a lo le respondió la susodicha que la ocasión de su desconsuelo era que según era público, el alcalde de dicho barrio en compañía del escribano hacía [estaba haciendo], yendo a las casas de las mestizas y mulatas, padrón de todas y memorial del modo de vivir de cada una, para de ello dar noticia al dicho señor oidor [Don Juan de Zárate]. Con lo cual este testigo prometió a la dicha Antonia de Zamora hablar con el dicho Juan de Vilches y saber la verdad y ajustarlo con él, y habiendo este testigo visto en su casa al dicho escribano le dijo

---

<sup>59</sup> AGCA. A1.15, legajo 137, expediente 2471, año 1664, portada del documento.

que se sirviese de ayudar y defender a la dicha Antonia de Zamora así por ser mujer casada.<sup>60</sup>

Es notorio que el padrón que se menciona sólo fue una extorsión del alcalde y el escribano del barrio, pues en el AGCA no se encontró ningún censo oficial en 1664 ni en años anteriores ni posteriores. Cuando la *mestiza* da su testimonio, afirma que le dio un peso de ocho reales al escribano, diciéndole que

mirase que ella era casada y que no tenía que decir e ella y en esta ocasión le dio los reales al dicho escribano el cual los recibió y prometió de ayudarla diciéndole al señor oidor quienes eran su padre y madre que con eso no le hacían agravio ninguno y luego se fue y no lo ha visto más.<sup>61</sup>

En el juicio atestiguan otras mujeres *mestizas*, como Isabel de Vilches, de cuarenta años de edad, quien por su apellido podría haber sido familiar del escribano; así como Elena de Illescas y Francisca, *mestizas*, quienes niegan haber dado dinero al escribano para que no las pusiera en el padrón. Sin embargo, estos casos de corrupción son clara muestra de una herencia que hasta hoy día perdura.

El padrón, al parecer, estaba dedicado a mujeres huérfanas —según el escribano, notificaría los nombres de los padres de Antonia de Zamora—, a las que vivían amancebadas, etc. Es evidente que se trató de un invento del alcalde y del escribano para sacar provecho, pues se justifican diciendo que son órdenes del oidor, aunque él lo niega. Sin embargo, un indígena, llamado Diego Martín, regidor de San Francisco, comenta en su declaración que Salvatierra (alcalde) y Vilches (escribano): “querían hacer el padrón de las

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, foja 1v.

<sup>61</sup> *Ibidem*, foja 3.



mulatas y mestizas [...] y este testigo respondió que no se metiera en ello porque no era de dicha obligación hasta que se mandasen y que sin embargo, respondió que él lo había de hacer [el alcalde Salvatierra] y empadronar aunque fuese a su madre”;<sup>62</sup> lo que confirma que se trataba de una acción sólo del alcalde y escribano.

Una *mestiza*, llamada Francisca, comentó que le dio al escribano Vilches la cantidad de diez pesos, “porque no la empadronara y ayudase en lo susodicho.”<sup>63</sup> Las mujeres, evidentemente, no querían aparecer en el padrón, pues eso les creaba mala reputación en la sociedad, aunado al de por sí estatus inferior por ser *mulatas* y *mestizas*.

Cuando a Francisco de Vilches, de cuarenta años, de oficio sastre y nacido en la ciudad de Guatemala, se le preguntó si era verdad que el oidor había ordenado hacer el padrón, respondió que no.

En su declaración, el alcalde Joseph Salvatierra, natural de San Francisco, cuyo oficio era “maestro sillero”, acepta haber hecho el padrón y que:

era verdad que lo estaba haciendo y que estaba en poder del escribano Juan de Vilches: dijo que es verdad y confiesa haber dicho entonces a dicho señor oidor lo que se le pregunta, pero que fue de miedo y en disculpa de no haber ido tres días había a trabajar en lo que se tenía ocupado...<sup>64</sup>

y que por eso no le había notificado al oidor sus acciones.

Finalmente, los dos autores del padrón quedan presos y se les destina un defensor, llamado Josephe de Aguilar, procurador de número; sin embargo, al final se les encuentra culpables y se les sentencia a:

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, foja 5.

<sup>63</sup> *Ibidem*, foja 4v.

<sup>64</sup> *Ibidem*, foja 7.

Joseph Salvatierra alcalde, en cincuenta azotes que se le den al susodicho, atado en el aldabilla de la cárcel y al dicho Juan de Vilches a que vuelva y restituya a Antonia de Zamora mestiza, un peso de ocho reales que le llevó, y e seis meses de destierro preciso de esta ciudad y cinco leguas en su contorno y a los susodichos en las costas procesales de esta causa por mitas<sup>65</sup>, cuya tasación en mi reserva y juzgado, así lo pronunció y mandó, el oidor don Juan de Zárate y Francia.<sup>66</sup>

El castigo fue dado inmediatamente, incluso se menciona que para el destierro del escribano el oidor fue hasta “el camino que va al pueblo de Petapa, donde lo dejaron, para su destierro”.

En cuanto a las demás *mestizas* y *mulatas* que participaron en el juicio, todas dieron dinero para que se anotara que eran “honradas y de buena vecindad”. ¿Entonces, podemos decir que en el barrio de San Francisco eran notorias las actividades “deshonrosas”? Se trata de un caso especial que se debe analizar más profundamente; sin embargo, para fines de esta investigación, se puede afirmar que las relaciones que se vivían en este barrio eran entre todas las castas y que en ocasiones no eran muy armoniosas.

### **La casa del amo: el espacio intercultural por excelencia**

Con respecto a la situación de los africanos y afrodescendientes en las ciudades, ya se ha dicho que el servicio doméstico fue un punto de relación con los europeos. Es por ello que en la vida cotidiana, en los hogares, se ve que son muchas las formas de convivencia entre los diferentes sectores sociales. En las habitaciones de las casas los europeos desarrollaron relaciones ilícitas tanto con indígenas como con esclavos africanos. Analizaré por tanto,

---

<sup>65</sup> Repartimiento que en América se hacía por sorteo en los pueblos de indios para determinar el número correspondiente de vecinos que debían emplearse en los trabajos públicos.

<sup>66</sup> *Ibidem*, foja 12.

varios casos en donde se observan estas relaciones en la intimidad, donde la convivencia refleja que existieron procesos de transculturación e interculturación.

Un juicio muy peculiar es el que da inicio a este apartado. En el año de 1584 se establece un pleito que interpone Hernando de Morales contra una indígena llamada Mari González. En todo el legajo no se menciona la causa por la cual Hernando inicia la querrela, aunque es de suponer que tenía conflictos con Juan de Méndez.<sup>67</sup>

El cargo que se le imputa a Mari González es el de infanticidio, se le acusa de haber matado a un *mulato* —de algunos días de nacido—, hijo de la esclava de Juan Méndez. Las causas de la muerte las describen más adelante los testigos. En importante destacar que en el proceso participan tanto indígenas como africanos. Por la fecha del juicio, es de suponer que los africanos eran *bozales* o criollos, es seguro que sus prácticas culturales africanas estuvieran aún muy arraigadas.

En primer lugar, se anota el testimonio de la *india* María Ximénez, habitante del barrio de San Francisco, viuda, presentó su declaración por medio de un traductor, Juan Fernández, intérprete de la Real Audiencia. En ella, dice que: “a ver dos o tres años poco más o menos que la dicha Inés esclava del dicho Juan Méndez, estando preñada e ya en días de parir, fue a casa de Mari González india que andaba en atavío de española.”<sup>68</sup> La testigo, además, había ayudado en el parto de la *negra*; es probable que fungir como matronas fuera una práctica cultural tanto de africanas como de indígenas, y por su edad (cuarenta años), María Ximénez seguramente tenía más experiencia como partera.

El documento continúa y dice que la esclava Inés:

---

<sup>67</sup> AGCA. A1.15, legajo 4080, expediente 32379.

<sup>68</sup> Al parecer, Mari González vestía a la usanza española, y en 1580 eso estaba prohibido, pues las ropas distinguían el estrato social.

parió un niño mulato y esta testigo la vio en la dicha casa parida y echada en la cama como quince días e a decir a esta testigo que el dicho Juan Méndez su amo estaba amancebado con la dicha María González, una noche la dicha negra se fue a casa de su amo Juan Méndez, y esta testigo como amiga de la dicha negra e fue a dejar... [aquí se interrumpe el manuscrito].<sup>69</sup>

Lo que debe destacarse como constante en este tipo de relaciones es que las *negras* e indígenas se hacían amigas; por tanto, es de suponer que en esta relación hubiera procesos de interculturación, pues finalmente ambas trabajaban para el mismo amo, en el mismo espacio y realizando labores similares.

Por otro lado, se debe destacar que todos los testigos afirman que Mari González y Juan Méndez estaban “amancebados”, lo que puede corroborarse porque la indígena viste como *española*, es decir, lo más probable es que hubiera alcanzado un estatus superior gracias a sus amoríos con Juan Méndez.

En el reverso de la foja tres se anota la declaración de Inés, la madre, quien narra cómo se llevó a cabo el asesinato del infante y desmiente afirmaciones hechas en otras declaraciones. Debido a que se trata de la testigo principal, tomamos su testimonio como el más apegado a los hechos:

la dicha Mari Gonzales junto con el dicho Juan Ximénez [...] la enviaron a esta testigo a parir a casa de Magdalena, amiga de la dicha Mari González y esta testigo fue allá e pario un hijo mulatillo, hijo del dicho Juan Méndez su amo a donde estuvo varios días echada e la dicha Mari González celaba a esta testigo por que había parido del dicho su amo e por ello la maltrataba e acabo de treinta días después que parió un día habiendo esta testigo acabado de lavar la ropa de su amo, tomó al dicho su hijo llamado Mateo en los brazos para darle de mamar y eso fue después de haber anochecido la dicha Mari González vino a esta testigo con mucha ira e le arrebató a la dicha criatura e se la llevo a la cocina apretándole el

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, foja 2.

pescuezo e llendo esta testigo tras de ella para tomarle la dicha criatura, la dicha Mari González tomo un tizón e le dio en el rostro e le quiño<sup>70</sup> junto a la oreja izquierda que le salió mucha sangre e luego fue arrojado la dicha criatura a la barbacoa desta testigo e cuando esta testigo tomó en los brazos estaba ya muriéndose la dicha criatura que ya no podía mamar e al amanecer de la dicho noche murió la dicha criatura estando antes sano e buen e la dicha Mari González se fue a la casa del dicho Juan Méndez el cual esta testigo le contó lo que pasaba y el dicho Méndez le dijo que callase e no le dijese a nadie que él le haría enterrar e si lo amortajaron e llevaron a enterrar a la iglesia mayor [esta parte del documento está rota] e la dicha Mari González mató a la dicha criatura estaban en la dicha cocina diciendo que servía al dicho Méndez, su amo llamo a Francisco vecino de la milpa de Santa Ana e una india de la ciudad vieja llamada Francisca que ya les y junto con el dicho indio Fernando fue el que amortajó e llevó a enterrar a la dicha criatura. E que esta testigo sabe he ha sabido que el dicho Juan Méndez e Mari González a mucho tiempo que están públicamente amancebados ella les había visto dormir juntos en una cama [...] y eso es lo que sabe.<sup>71</sup>

Siguiendo con la lectura del manuscrito, aparece el testimonio de Pedro Daniel, indígena, de oficio candelero y vecino del barrio de San Francisco. El testigo no habla español y rinde la declaración en su propio idioma, aunque no se especifica cuál es. Comenta que “un día trabajando en casa de Juan Méndez, el cual tiene un oficio de confitero, halló a la dicha negra Inés negra esclava de dicho Juan Méndez, llorando e *preguntándole* por que lloraba le respondió que lloraba porque Mari González india había [...] matado a su hijo.”<sup>72</sup> Además, Daniel también asegura que su patrón, Juan Méndez, está amancebado con Mari González. Es importante señalar que varios de los indígenas que hablan a favor de la esclava Inés lo hacen en su propia lengua, por lo que se deduce que en la casa del amo se hablaban varios idiomas nativos e incluso se puede inferir que las

---

<sup>70</sup> La Real Academia Española apunta: “quiñar”. (Del quechua *k'iñay*, hender). 1. tr. *Bol., Chile, Col., Ec., Pan. y Perú.* Dar golpes con la púa del trompo. 2. tr. *Bol. y Perú.* Desportillar, descantillar, astillar. 3. tr. coloq. *Col.* matar (l quitar la vida). 4. tr. *Pan.* Dar puñetazos.

<sup>71</sup> *Ibidem*, fojas 3v-4v.

<sup>72</sup> *Ibidem*, foja 5. El subrayado es mío.

esclavas también utilizaban su lengua materna. También es destacable que Daniel comenta que le “preguntó” a Inés por qué lloraba, pero ¿cómo lo hizo, si al momento de dar su testimonio afirmó que no hablaba español?, ¿acaso Inés, había aprendido el idioma nativo? El documento no lo clarifica, pero se pueden aventurar algunas respuestas.

Si Inés tiene una amiga *india* y además se relaciona cotidianamente con el personal que labora en la confitería de su amo, es fácil imaginar que aprendiera por necesidad la lengua de los indígenas debido a la constante convivencia, pues al parecer en la casa ella era la única africana. Pero la historia no termina ahí, el manuscrito cuenta con otro testimonio, el de otra “negra esclava llamada Inés”, el cual arroja datos importantes sobre la interculturalidad que se gestó en la vida cotidiana.

Inés era esclava de doña María Cepeda, mujer de don Esteban de Alvarado, ambos vecinos de la ciudad de Guatemala. Ella era muy amiga de la otra Inés, la madre, y comenta que “sacó un hijo de pila mulatillo hijo de la dicha Inés negra, esclava de Juan Méndez”, es decir, que llevó a bautizar a Mateo, el hijo muerto. Continúa diciendo que:

como comadre la fui a ver una tarde, estuvo en sus brazos el dicho su ahijado que estaba sano e muy bonito, a otro día de mañana la dicha Inés negra su comadre envió a llamar a esta testigo a gran prisa y esta testigo fue allá e la halló en la cocina del dicho su amo Juan Méndez llorando e tenía en brazos a la dicha criatura muerta y esta testigo espantada como se había muerto pues la tarde antes le había visto sano e muy bonito...<sup>73</sup>

Es muy probable que ambas esclavas supieran hablar español, pues en el documento del juicio no se anota que hayan dado su testimonio en otra lengua. También resalta que la madre del *mulato* hubiera escogido a otra esclava como madrina, probablemente por la amistad y cercanía que tenían. Tal vez habían llegado juntas a tierras mayas, quizás en el

---

<sup>73</sup> *Ibidem*, foja 5v.

mismo barco, o bien se conocieron en Guatemala y se hicieron amigas debido a su condición.

Este tema necesita ser estudiado con mayor profundidad, pues se deben rastrear documentos similares para conocer más muestras de intercambio cultural. Sin embargo, puedo asegurar que para esta época —finales del siglo XVI—, este caso sobresale, pues la ciudad de Santiago de Guatemala tenía una vida de apenas cuarenta años, luego de su primer traslado. Puede ser que para los siglos XVII y XVIII encontremos más documentos que arrojen datos sobre estas relaciones sociales.

Revisando otros documentos coloniales, quisiera destacar que en 1622, Pedro de Sandoval, alguacil de la visita de la Real Audiencia, inició un litigio contra doña Francisca de Guzmán, por una “negra esclava que compre de almoneda en 500 tostones y por no comodidad de tenerla en mi casa la llevé a casa de doña Francisca de Guzmán porque la susodicha me dijo le enseñaría hablar y otras buenas costumbres”.<sup>74</sup> Es probable que a la esclava Inés, madre del *mulato* asesinado, le hayan enseñado español, y que en realidad los esclavos e indígenas se comunicaran en esta lengua, pero no descarto la posibilidad de que los africanos hayan aprendido también la lengua indígena y que a escondidas continuaran comunicándose en su lengua materna.

Otro punto a destacar del documento es que en varias ocasiones, y principalmente la madre del *mulato*, menciona que Mari González actúa de esa forma por “celos”. Un caso muy común entre las mujeres de *españoles* o, en este caso, de la amante indígena. Muchas veces las esclavas se volvían “amantes” de los amos y por tal motivo eran maltratadas por las esposas, pues, tal como dicen las cartas de compra, eran “sujetos de servidumbre”; además se ubicaban en el estrato social más bajo y eran vistas como mercancía. Este juicio

---

<sup>74</sup> AGCA. A1.56, legajo 5355, expediente 45249, fojas 1-8, año 1622.

es peculiar porque la que actúa contra la esclava africana fue una indígena. Como puede verse, no todas las relaciones que establecían los africanos eran amistosas.

Al final del juicio se dice que Mari Gonzales fue puesta en prisión por tres días, dado que se le encuentra culpable, sin embargo, logra salir bajo fianza, después de que otros testigos declaran a favor de ella. Para contrastar aún más las relaciones, quienes declaran a favor de la indígena son dos esclavos afrodescendientes, Agustín Ordóñez y Pedro Díaz. El texto no indica si son esclavos, pero al parecer son cercanos a Juan Méndez, mismo que paga la fianza de su amante. El auto de sentencia concluye que el actuar de Mari González fue “incidental”.

Las relaciones cotidianas en la casa de los amos estuvieron en constante cambio y sin duda fueron transformándose debido a los contextos políticos, sociales e incluso económicos. Un ejemplo de ello es el siguiente caso. Se trata de un documento de 1702, fuera de los límites temporales de esta investigación, sin embargo, lo inserto debido a la información que aporta. En él, la *mulata* libre, Sebastiana de Jesús, demanda a su esposo Manuel del Castillo, quien ejerce el oficio de soletero,<sup>75</sup> debido a que la maltrata.<sup>76</sup>

En su declaración, Sebastiana narra que son muchos los abusos de su marido, además de golpearla constantemente, también: “teniéndole en una ocasión encerrada más de tres meses en un aposento sin dejarme ir a oír misa y muy continuamente no sólo decirme que hincha de matar”.<sup>77</sup> Don Manuel es, al parecer, un caso común de machismo y misoginia, pues incluso la emplea como sirvienta en una casa, pero es él quien cobra por el servicio. Además, la mantiene en la pobreza extrema, pues la *mulata* afirma: “que está

---

<sup>75</sup> Persona que por oficio echaba soletas. Soleta: pieza de tele con que se remiendan la planta del pie de la medio o calcetín cuando se rompe

<sup>76</sup> AGCA. A2.2, legajo 137, expediente 2487, fojas 1-5, año 1702.

<sup>77</sup> *Ibidem*, foja 1.



acostumbrado a venderme la ropa de mi uso, que saqué de casa de las personas a quien serví y después viéndome desnuda, vendió mi servicio por tres pesos al capitán don Juan de Barrera”.

El pleito comienza porque un día, cuando Sebastiana trabajaba en casa del patrón, llegó su marido —también *mulato*, por cierto— a pedirle dinero; ella se lo negó y él comenzó a azotar la puerta de la casa, provocando un fuerte escándalo; la mujer consiguió cerrar la puerta, pero el amo se percató de todo el alboroto.

El amo, Juan Barrera, aconsejó a la *mulata* para que levantara una demanda contra su esposo y la acompañó al juzgado; en el camino se encontraron con don Manuel, él comenzó a insultarla y cuando se percató del lugar al que se dirigían empezó a lanzarles piedras, una de ellas golpeó a Juan Barreda, quien quedó herido.

En el caso, atestiguan la esposa de Juan Barrera, doña Isabel de Herrera, ella informa que el *mulato* Manuel ha ido varias veces a gritar frente a su casa, tratando de ver a Sebastiana, pero como sus peticiones no tuvieron eco quiso entrar a la fuerza.

Cómo se observa, en la casa del amo hubo todo tipo de formas de relaciones afectivas y comportamientos; quise destacar este documento para ejemplificar cómo también el amo podía apoyar a los esclavos o a la gente a su servicio, en este caso, orientando a Sebastiana para que demandara a su esposo.

Finalmente, el juez, Joseph Ignacio de Uría, emite el auto de sentencia y la notificación para que “el dicho Manuel viviese en quietud con la dicha su mujer, dándole buen tratamiento, sirviendo en la casa donde está, pues de su orden sea cómo con ella y así lo proveyó y mandó”.<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, foja 5.

En el medio urbano, como ya se ha visto, el africano y afrodescendiente se desarrolló de muchas maneras, ya sea con actos de resistencia o tratando de conseguir un lugar en la sociedad para poder ser reconocido como un ente activo. Me parece que en este espacio, las relaciones fueron muy estrechas y el afrodescendiente pudo interiorizar las prácticas culturales. Otro caso, todavía más relevante, nos muestra cómo una mulata adquirió conocimientos y habilidades probablemente de algún indígena. Se trata de un documento pequeño, de dos fojas solamente, pero que ejemplifica muy bien las prácticas adquiridas por los afrodescendientes.

El 8 de octubre de 1672, el alcalde don Francisco Ignacio Chamorro salió a dar su habitual ronda por las calles de la ciudad, encargo que se le había hecho para salvaguardar la seguridad. Alrededor de las once de la noche

nos constituimos a la casa de la morada de Ana María Castellanos, en donde su meced mandó se registrara lo que con efecto se hizo por medio de los ministros y demás gente y se encontraron tres ollas grandes de la llamada *chicha*, cuyo licor mandó su merced verter en la calle y romper las ollas y arrestar a la dicha Ana María Castellanos, de calidad mulata [fue llevada] a la casa de recogidas, en donde se halla.<sup>79</sup>

Se le arrestó porque existía un “bando prohibitivo” que sancionaba a las personas que vendieran alcohol clandestinamente. La *chicha* es un fermento de maíz que las comunidades indígenas prehispánicas —y aún las contemporáneas— elaboraban para las fiestas principales, pero durante el siglo XVII, sobre todo en la segunda mitad, se emitieron leyes en las que se prohibían estos licores. Ya sea por intereses económicos o por alguna otra razón, sólo se podía comerciar bebidas embriagantes “de uso común”, es decir,

---

<sup>79</sup> AGCA. A2.2, legajo 137, expediente 2474, folio 1 y 2, año 1672. El subrayado es mío.

europeas. Más adelante, en el siguiente capítulo, se verá que las cantinas de chicha eran muy comunes en Guatemala y otras regiones latinoamericanas.

El manuscrito sobre María Castellanos no arroja más datos al respecto, no obstante, es una muestra de que los afrodescendientes lograron adquirir conocimiento indígena (como la elaboración de chicha). Sin embargo, se debe recalcar que esto ocurrió en sectores urbanos, dudo mucho que en regiones rurales o pequeños pueblos sucedieran hechos semejantes, aunque no se descarta la idea, incluso es posible que en esos sitios el intercambio entre indígenas y africanos fuera mucho más nutrido.

### **Relaciones interculturales en los pueblos y sectores rurales**

El esclavo africano que fue introducido en fincas ganaderas, trapiches o ingenios de azúcar, obrajes de añil, minas o en algunas otras haciendas, como las dedicadas a la producción de cacao y trigo, tuvo una vida totalmente diferente a la de sus semejantes en demarcaciones urbanas. Primero, porque el contexto era más hostil, pues el amo le tenía sojuzgado a través del caporal o mayordomo de la hacienda; y, segundo, porque el trabajo era más pesado que las labores domésticas, además de que las realizaba en condiciones infrahumanas.<sup>80</sup> También se debe destacar que el africano nunca se asumió a sí mismo como esclavo, siempre estuvo en constante lucha por su libertad y, en el medio rural, pudo escapar del yugo español. Encontré algunos documentos que reflejan la huida de empresas coloniales; narran las historias de hombres y mujeres que se enfrentaron a muchos obstáculos para vivir como seres libres. Los barrios citadinos —cómo ya se analizó— sirvieron como espacios de refugio, además de las selvas, montañas y otros lugares inhóspitos.

---

<sup>80</sup> Ver el caso de la mulata Juana en el capítulo I. AGCA. A1.15, legajo 5905, expediente 50039.

Encontré algunos documentos donde se observa la actuación de los indígenas frente al africano y sus descendientes, la mayoría de ellos tienen fecha de la segunda mitad del siglo XVII, lo que nos permite señalar que se trataba de afrodescendientes. No pretendo afirmar que en esta época ya no existían africanos *bozales*, ni mucho menos africanos *criollos*, pues se sabe que a inicios del siglo XIX aún llegaban esclavos africanos a Guatemala,<sup>81</sup> pero en los manuscritos encontrados se habla de afrodescendientes.

Dentro de los espacios rurales ubicaré a la Villa de la Trinidad, la cual —como su nombre lo indica— no había alcanzado el grado de ciudad. Era una pequeña aldea donde habitaban principalmente obrajeros y dueños de plantaciones de cacao, algunos mayordomos y capataces de dichas empresas, así como las personas encargadas de la burocracia y gobiernos del pueblo. Actualmente, Trinidad se ubica en el departamento de Sonsonate, en El Salvador.

El caso a relatar refleja muy bien la vida cotidiana de la sociedad trinitaria, la cual estaba compuesta por indígenas, *españoles*, africanos y afrodescendientes. Corría el año de 1609, y la situación económica de la región estaba en una etapa de bonanza, debido al auge del añil.<sup>82</sup> Se trata del juicio contra el *mulato* Matías de Carranza, un hombre libre. El pleito fue por haberle pegado a un indígena y al alférez<sup>83</sup> mayor de la villa, un hombre llamado Luis Álvarez, de 27 años.

En el manuscrito se observa que los testigos que declaran contra el mulato son tanto indígenas como africanos *bozales*, lo sabemos por los apellidos que llevan, por lo que se infiere que los intercambios culturales pudieron ser más contrastantes. Al igual que en el

---

<sup>81</sup> Beatriz Palomo, *Esclavos negros en Guatemala. 1723-1783*. Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales, 1991.

<sup>82</sup> Ver Murdo Mcleod, *Op. Cit.*, y capítulo I de este estudio.

<sup>83</sup> Según la RAE: “Oficial de menor graduación, inmediatamente inferior al teniente.” Y también: “Persona que en determinadas fiestas religiosas preside los actos y sufraga los gastos, y tiene derecho a llevar el pendón de la festividad.”

ámbito urbano, los africanos usaron el español para comunicarse, aunque los testigos indígenas declararon en su lengua, puede ser que esto estuviera jurídicamente aceptado.

La causa que se inicia contra Matías de Carranza es por haber golpeado a un indígena debido a que éste, supuestamente, le quería quitar su ropa que estaba tendida al borde del río. Afortunadamente, el manuscrito nos narra el contexto en el que se desarrolló la acción del crimen, pues el documento al parecer está completo. Comienza con la acusación, más adelante las declaraciones de los testigos y finaliza con los autos de sentencia contra el mulato.

El primero en dar su testimonio es Juan de la Cruz, originario de la ciudad de Guatemala y trabaja en casa de María de los Reyes, el hombre golpeado por el *mulato*. Relata en su declaración que el 17 de diciembre de 1608:

estando este declarante en la contrabanda del río que está en la villa hablando con una negra de María de los Reyes, llegó a este declarante el dicho Matías de Carranza mulato y le dijo que qué hacía allí hablando con aquella negra y este declarante le dijo que estaba hablando con ella por ser de su casa y yendo este declarante a coger un poco de ropa que tenía tendida el dicho Matías de Carranza mulato se fue tras éste y con un palo que llevaba en la mano le dio muchos palos y a las veces que este declarante daba, acudió don Luis Álvarez de Zepeda alférez mayor de la villa.<sup>84</sup>

Destaca el hecho de que el mulato pregunta al indígena por qué estaba hablando con la *negra*, lo que sugiere que pudiera estar celoso o tal vez pretender a la esclava. Más adelante, en su declaración, ella dice que no le conoce, por lo que no aclara la verdadera causa que motivó al mulato a golpearlo. Después se sabe que es por las ropas, las cuales supuestamente eran de Matías de Carranza.

---

<sup>84</sup> AGCA. A1.15, legajo 40943, expediente 32474, año 1609.

Por otra parte, el documento muestra a la esclava María Conga —como ya se ha señalado, podría ser *bozal* o *criolla*—, pero por el apellido infiero que es originaria de África. En su declaración se anota que “es esclava de María de los Reyes, vecina de la villa ladina en lengua castellana”,<sup>85</sup> puede ser que haya llegado a tierras centroamericanas ya sabiendo español o haberlo aprendido ahí. En su declaración comenta que:

estando esta testigo en la entrada de la banda del río, hablando con Juan indio que sirve a la dicha María de los Reyes, llegó al dicho indio un mulato que está preso por mandado del dicho alcalde que no sabe cómo se llama y le dijo al dicho indio que qué hacía allí y sin ocasión ninguna le dio de garrotazos y a las voces que daba el dicho indio acudió don Luis Álvarez de Zepeda alférez mayor de esta villa y se le quitó y queriéndole dar al dicho indio cierta ropa que allí tenía el dicho mulato embistió al dicho alférez y el echó mano de la dicha ropa y metiese mano a una daga para defenderse del dicho mulato a cuyo alboroto acudió el dicho alcalde y le mandó llevar a la cárcel y esto es lo que sabe...<sup>86</sup>

Me detendré aquí para analizar algunos puntos, primero para destacar que, dentro de las relaciones interculturales, el diálogo es fundamental para expresar lo que se piensa. El *indio* y la *negra* platicaban, tal vez por ser compañeros de trabajo, quizás eran amigos o simplemente por necesidad de dialogar. Lo central es que ambos estaban estableciendo un vínculo, cruzando ideas e interrelacionándose; el indígena habla su lengua nativa, es casi seguro que la africana —a pesar de ser ladina— recuerda sus enseñanzas africanas, y el sólo hecho de que hablen es ya una relación intercultural.

Además, para fortalecer esta aseveración, se cuenta con un testimonio más, el de otra indígena, llamada Juana de Reynoso, quien estaba en el río lavando ropa. El documento dice que esta mujer también es ladina y, por tanto, su testimonio fue dictado en

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, foja 7.

<sup>86</sup> *Ibidem*, foja 7v.

lengua castellana. Ella comenta que vio cómo el *mulato* Matías golpeaba a Juan de la Cruz y cómo se enfrentó con el alférez. No se menciona si era amiga de María Conga, pero lo que sí se puede comprobar es que el río era un espacio de convivencia en el ámbito rural y que sirvió como medio para que los tres principales grupos sociales —africanos, indígenas y *españoles*— se relacionaran.

Finalmente se dicta la sentencia al *mulato* Matías de Carranza, la cual consistió en 200 azotes en la espalda y que “con voz de pregonero, manifieste su delito, llevado por las calles públicas de la villa, desnudo de la cintura arriba”. Además de ello, fue desterrado, para que sirviera al Rey de España en la construcción del nuevo puerto de Santo Tomás de Castilla, en las provincias de Honduras.

Me parece que el principal delito del *mulato* no fue haberle pegado a Juan de la Cruz, sino haberse enfrentado al alférez; además, debido al gran alboroto que generó en el río, llegó al lugar el alcalde de la villa y vio que Matías estaba sublevándose contra un *español*, seguramente por ello se le dio una condena tan alta.

El acusado tenía 28 años, no era casado y al parece vivía solo en la villa y trabajaba en los obrajes de añil o en las haciendas de cacao. Al adentrarse en el documento, se puede notar que la acusación contra el *mulato* era por majadero y por violento, adjetivos comunes hacia los africanos y afrodescendientes.

El siguiente documento se refiere a “cuatro negros”, es muy probable que fueran africanos *bozales*, pero también es posible que nacieran en América. Al parecer vivían en el distrito de Chimaltenango, en el pueblo de San Pedro Nectla. La historia comienza debido a un linchamiento contra ellos, no sabemos los motivos de éste, ni las causas seguidas a los criminales, que fueron los indígenas del pueblo. El oficio lo redactan los alcaldes ordinarios, llamados Pedro Ortiz y Diego Pérez, y cuentan que:

alcaldes y regidores y demás regidores del pueblo de Chimaltenango, nos justificamos y declaración nuestra de la muerte de Jacinto negro, que mataron los indios del pueblo de San Pedro Nectla y nos enviaron [a través de] dos infantes que enviaron los dichos regidores y otros principales. Al ver a los indios que los habíamos matado a los cuatro negros el cual llegamos en el pueblo hayamos a Jacinto negro ya muerto amarrado a un madero y les dijimos de por dios que lo soltasen y dijeron ellos que a pedazos lo habían de bajar del palo y de ver aquella los timamos, volvimos y esta es la pura verdad.<sup>87</sup>

Sin duda, en los espacios rurales, la suerte de los africanos no siempre fue la mejor, es interesante pensar en una revuelta de este tipo en el siglo XVII. El documento está inconcluso y no da más información al respecto, no se sabe la causa principal, pero es muy probable que los africanos cometieran algún delito. Recuerdo que en mi estancia de investigación, justo cuando leía este documento en el AGCA, me vino a la mente una nota reciente de un periódico amarillista, informaba que en un pueblo del departamento de Chimaltenango se había linchado a un hombre por violar a una jovencita.

No es mi intención comparar, estoy consciente del abismal anacronismo, pero cuando se trata de comprender a una sociedad en la que se encuentra uno inmerso, vienen a la mente conjeturas que —aunque no se pueden comprobar “científicamente”— al menos hacen pensar en una cierta analogía.

Un documento de 1692 relata el juicio de un alfarés, llamado Juan Montero de Espinoza, quien solicita a las autoridades poner en prisión a dos *mulatos*, uno llamado Juan de Dios, libre y vecino del Valle de Mixco, así como contra su cuñado, Tomás. El mismo alfarés narra que tiene a su cargo “la hacienda de ganado vacuno perteneciente a doña Nicolasa González, vecina de la dicha ciudad de Guatemala”.<sup>88</sup> Por tanto, esta historia se

---

<sup>87</sup> AGCA. A1.15, legajo 2890, expediente 26610, años 1683.

<sup>88</sup> AGCA. A1.15, legajo 2453, expediente 18941, año 1692.



desarrolla en el medio rural y en el pueblo de Mixco, donde la producción de azúcar estaba a cargo de la familia Donis. El alfarés buscaba a Tomás para que cumpliera los servicios a los que se había comprometido en la hacienda ganadera; al no hallarlo y enterarse de que tenía un cuñado (Juan de Dios), fue a casa de éste a preguntar por él y al llegar:

Por haberse llegado a su casa del cuñado, sentido de lo que hubiese hecho, me injurió, tratando mal de palabras, entre ellas que era un perro, moro. Siendo de estirpe conocido, y que le probara lo contrario, echando mano de un cuchillo, en ánimos de ofenderme y darme con él que lo hubiese ejecutado al no verse hallado y metiéndose por medio de algunas personas que lo detuvieron, llegando yo sin arma ninguna y por este delito se debe castigar.<sup>89</sup>

Es necesario analizar una frase que el alférez menciona y que fue la que provocó su mayor enojo. Cuando el *mulato* lo llama *moro*, se está refiriendo a la población de origen árabe que habitaba en la parte sur de España. Cómo se sabe, en la época colonial no estaba permitido que llegaran al Nuevo Mundo personas conversas o nuevos católicos; por lo que esta frase se convirtió en un insulto grave. El alférez, al momento, desmiente e informa que es de “estirpe conocido”. En cuanto a sus apellidos —Montero y Espinoza— no son de origen moro, al menos que se sepa. Sin embargo, destaco esta frase porque me parece pertinente anotar que la sociedad colonial centroamericana no estaba compuesta sólo por *españoles, negros e indios*, estas categorías sólo pretendieron homogenizar y ocultar la diversidad cultural que existía en la región, es casi seguro que existieran muchas personas de origen árabe, judíos, genoveses o libaneses, desde el inicio de las expediciones de conquista, hasta el momento del texto en cuestión.

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, foja 1.

Por lo tanto, en los sectores rurales, esta diversidad cultural podía ser más marcada, porque la población tenía relaciones más cercanas y probablemente todos se conocían entre sí, debido a la poca densidad demográfica. Por ello me inclino a pensar que el alférez pudo ser o tener alguna ascendencia árabe y que esto se comentaba entre la gente. Finalmente, como dice la sabiduría popular, pueblo chico, infierno grande.

Algunos esclavos africanos sirvieron a sus amos como arrieros, es decir, se encargaban de las recuas de mulas, transporte por excelencia en la época colonial. Existen numerosos manuscritos que muestran que el transporte de añil se hacía con arrias, algunos otros informan de los contratos de envío de tinta a otras tierras como la Nueva España, o Antequera (Oaxaca), en todos los casos, las mulas fueron las transportistas.

En 1584, el 20 de noviembre, Magdalena de Escobar, viuda de Hernán Tantui [sic], otorga poder “a Pedro Aolofe [Olofi] su esclavo para testar y teste una arriería de mulas y cobrar los fletes de añil y dar cartas de pago”.<sup>90</sup> Seguramente su ama estaba muy necesitada de que hiciera este trabajo. Interesa apuntar que el esclavo, por su apellido, es un negro *bozal* y se señala su origen.

Siguiendo la lectura del texto colonial, nos enteramos de que el esclavo africano sabe escribir y leer; las autoridades que realizan el documento exhortan a la española para que tenga en cuenta que el esclavo puede huir, ella asegura que no tiene ningún reparo en enviarlo, pues es un “buen mozo, y sirvió fielmente a mi esposo, quien le enseñó a leer y escribir y el dicho negro ha sido muy hábil para aprender”.

Dentro del ámbito rural, se puede rastrear el trabajo de los afrodescendientes en las recuas de mulas, trasladando mercancías de ciudad en ciudad, caminando por montes y veredas, recorriendo pueblos, ciudades, villas y aldeas. En la investigación, encontré un

---

<sup>90</sup> AGCA. A1.20, legajo 423, expediente 9090, folio 09119, fojas 43-44.

documento que muestra cómo los afrodescendientes —en su afán de libertad o tan sólo por conocer otros lugares— logran salir de su entorno para viajar.

Al menos ésta es mi interpretación de la demanda que interpone Lorenzo Pérez de Rivera, receptor<sup>91</sup> de la Real Audiencia, contra Juan de la Trinidad, *mulato* libre y dueño de recuas de mulas. La acusación no parece muy grave, sin embargo, para la época podía serlo, la querrela la interpone: “por haberme inquietado y sonsacado a un mulato mi esclavo llamado Mateo que llevó en su perjuicio al reino de la Nueva España”.<sup>92</sup>

Definitivamente, los africanos y afrodescendientes tuvieron una gran movilidad interregional, pues el mismo trabajo de arriero se los permitía y seguramente llegaban a establecer lazos afectivos en otras poblaciones y con personas de distinta calidad, asimismo pudieron conocer otras realidades.

### **Relaciones con el amo. Españoles y afrodescendientes. Otra mirada**

No podemos dejar de lado las relaciones que tuvieron los africanos y afrodescendientes con los europeos, pues sería dejar una parte inconclusa de la interculturalidad que se gestó en la época colonial. Es muy importante abordarlas, pues el *español* era quien imponía su cultura, es decir, su religión, su lengua, y especialmente sus leyes, las cuales debían acatar tanto indígenas como africanos. Por ello, es necesario observar cómo se dieron estas relaciones que, debe decirse, no fueron muy horizontales, aunque tampoco del todo impositivas. A través de la documentación obtenida en el AGCA, se pueden determinar varios espacios españoles donde también se interrelacionaron indígenas y africanos.

---

<sup>91</sup> El cargo de receptor era una suerte de secretario de la corte.

<sup>92</sup> AGCA. A1.15, legajo 4123, expediente 32662.

Los libros de *Protocolos* ayudaron mucho para saber de qué manera el esclavo de origen africano pudo introducirse a la cultura española y lograr así un proceso de aculturación, es decir, cómo fue perdiendo sus prácticas o las fue modificando para no tener conflictos legales ni eclesiásticos. Por otro lado, los juicios de actuaciones criminales proporcionan algunos indicios para saber cómo fueron los procesos conflictivos entre europeos y africanos.

Cabe señalar que en muchas de estas disputas se acusa al africano de ladrón, insolente, violento y sonsacador, adjetivos que han permanecido en el imaginario de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Cuba, por ejemplo, a pesar de regirse por un sistema socialista no ha logrado romper con estos estereotipos. Es muy común escuchar que “los negros, son los ladrones, los holgazanes, los deshonestos”. En México, la situación no es muy diferente, los afrodescendientes que habitan la Costa Chica en los estados de Guerrero y Oaxaca, son catalogados como “flojos, holgazanes, fiesteros, mentirosos y albureros”, epítetos que también se gestaron en la época colonial, como lo observaremos a continuación. Estas muestras de racismo se pueden cotejar en el libro de Marta Elena Casaús, en el cual afirma que el español estuvo siempre pendiente de que su descendencia no se relacionara con africanos, pero esto se profundizará en otro apartado.<sup>93</sup>

Sobre los ladrones, localicé algunos documentos donde se acusa a los afrodescendientes por hurto. El primero se trata de un manuscrito que refleja cómo se percibía al afrodescendiente: como ladrón, aprovechado o bien peligroso.

El juez que impartió justicia en este caso fue el mismo presidente de la Audiencia de Guatemala, don Fernando Francisco de Escobedo, y el juicio se realizó en el pueblo de Amatitlán, el doce de enero de 1675. El demandante es el *español* Lázaro de Castillo,

---

<sup>93</sup> Marta Elena Casaús Arzú, *Guatemala: linaje y racismo*, Tercera Edición, Guatemala, F&G Editores, 2007.

vecino del puerto de Granada —ciudad del actual país de Nicaragua— contra un *negro* libre llamado Joseph María. El español explica la causa de la querrela diciendo que:

viendo al dicho negro descarriado y que no tenia donde vivir, lo recogí en mi casa donde lo sustente más tiempo de un mes y por haberle hallado el martes pasado hecho de este presente mes, en el tapanco de mi casa con una bola de sebo que tenia raso llena de lo que tenía guardado de él y de donde me a faltado cantidad de arrobas de sebo según la cuanta de lo que había faltado y yo había comprado por dicha razón lo eché de dicha mi casa a gritos, trató mal de palabras a mi mujer e hija...<sup>94</sup>

Se trata de un documento con pocas fojas, pero que es sustantivo para comprender cómo se desarrolló la convivencia entre europeos y africanos. Lo sorprendente del caso es que el *español* haya ayudado a un africano “que no tenía donde vivir”. El tema no es la ayuda otorgada, sino que en la mayoría de la documentación localizada, los peninsulares siempre son las víctimas y el agresor es el africano o afrodescendiente.

En otros documentos vemos cómo el *español* ayuda al esclavo, le enseña a leer y escribir, lo apoya, pero siempre continúa siendo “esclavo”. En este caso, Joseph María es liberto, sin embargo, aunque haya obtenido la libertad, su condición social queda marcada como inferior. Debido al racismo internalizado en la población *blanca*, aunque ayudaran a los africanos y afrodescendientes, seguían viéndoles como inferiores y posibles ladrones.

El *mulato* no pudo negar su culpabilidad, pues Lázaro lo sorprendió en el acto del crimen —robando el sebo—, por tanto el juicio fue a favor del *español*. La sentencia dictada contra el africano fue que trabajara dos años en el Castillo de Granada. Sin

---

<sup>94</sup> AGCA. A1.15, legajo 4123, expediente 32662.

embargo, por causas que el documento no explica, el 12 de febrero de 1675, en una notificación enviada por la Real Audiencia, se le indulta del castigo y se anota que:

Joseph María negro libre preso en la real cárcel de esta corte por la causa que se contiene en la hoja antes de esta, padece enfermedad grave, usando de piedad con el susodicho, le conmutaba y le conmutó los dos años de servicio sin sueño en castillo de Granada, en la que le tiene condenado, en la posición que ha tenido y trabajó que en ella ha padecido, para que se compense lo uno con lo otro: mandaba y mandó salga desterrado perpetuamente del dicho pueblo de Amatitlán para lo cual sea sacado de dicha prisión y lo cumple...<sup>95</sup>

No se sabe qué pasaba con los desterrados, es de suponer que se mudaban a las grandes ciudades, en donde podían pasar desapercibidos, pues no los conocían. El castigo de destierro se le otorgaba a la gente libre, como era el caso de Joseph María. Los ex-esclavos guardaban muy bien las cartas de libertad que se les otorgaban, pues con ellas podían comprobar su estatus. Algunos fugitivos del amo (cimarrones) o bien de la ley, no se escondían en ciudades sino en algún medio rural, es decir, en obrajes, trapiches, haciendas, etcétera.

En 1692, un caso sobre asuntos criminales refleja lo anterior. El juicio se realiza contra un *mulato* llamado Simón de los Santos: “por haber escalado su casa del mayordomo, del potrero del capitán Don Lorenzo de Montufar y haberle hurtado 60 reales”.<sup>96</sup> El lugar de los hechos es cerca del pueblo Amatitlán, en el Valle de Mixco, no muy lejos de la ciudad de Santiago de Guatemala. Hay que aclarar que este pueblo no se debe confundir con el del documento citado antes, pues se refiere a una demarcación del mismo nombre pero que se halla en Nicaragua.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, Foja 3.

<sup>96</sup> AGCA. A2.2, legajo 137, expediente 2482, año 1692.

Se narra que los hechos ocurrieron en octubre en el “día de San Miguel” y que el potrero y la hacienda se encontraban en el poblado de San Miguel Melpadueñas [sic]. Ese día el *mulato*: “aguardó a que la gente se fuese al dicho pueblo a oír misa y abrió entro en uno de los aposentos de la dicha hacienda donde vivía el mayordomo y [...] robó la cantidad de sesenta y seis pesos en reales u una camisa color blanco”.<sup>97</sup> El mulato, después del robo, se va a trabajar al ingenio de Anís, propiedad de la familia Donis, un ingenio muy conocido y en el que se producían muchas arrobas de azúcar.

El estudio sobre ese ingenio lo hace Beatriz Palomo<sup>98</sup>, y gracias a ella se sabe que en él trabajaban muchos esclavos africanos. Puede ser que este mulato fuese allí a pedir trabajo y así esconderse de las autoridades. El texto dice que “haciendo diligencias se fue a buscar y fue aprendido en el ingenio de Anís, que ésta en términos de los pueblos de Amatitlán”. Corroboramos entonces que era una práctica muy común que las empresas de le época sirvieran como espacios de refugio; seguramente, hacía falta de mano de obra y los africanos y afrodescendientes aprovecharon esa circunstancia.

### **Espacios religiosos. Relación entre el dominador y los dominados**

Como ya ha descrito, la historiografía sobre la época, se sabe que en las empresas de conquista la orden mendicante franciscana acompañó al conquistador indígena y español a tierras mayas, para sojuzgar a los pueblos centroamericanos. Ya establecidas las colonias, comenzaron a llegar otras órdenes religiosas. Una de las que llegó a la Audiencia de

---

<sup>97</sup> *Ibidem*, foja 1.

<sup>98</sup> Beatriz Palomo, *Op. Cit.*, pág. 234.

Guatemala y que tuvo gran influencia en la sociedad de la época fue la orden de Predicadores de Santo Domingo.

Los dominicos: “dieron apoyo a los planes de Cristóbal Colón. Entre el otoño de 1486 y la primavera de 1487 Colón se encontraba en Salamanca, donde expuso su proyecto transoceánico a varias juntas de profesores en la universidad de esa ciudad”<sup>99</sup>, y a partir de entonces apoyaron los proyectos relacionados con América. Su primera misión al Nuevo Mundo fue en 1511, cuando llegaron a la isla Española, y en 1526 arribaron a la Nueva España, para entonces ya tenían el dominio “espiritual” de Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Margarita y el Norte de Venezuela. En 1538 ya se hallaban en la Nueva Granada, en las ciudades de Bogotá y Tunja.<sup>100</sup>

El padre Betanzos y el Fray Mayorga gestionaron la fundación de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala, la cual se volvió independiente de la Provincia de Santa Cruz de Indias. Se sabe que el primer convento se construyó en 1542, después del traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>101</sup> La orden de los dominicos fue muy importante no sólo en el ámbito religioso, sino también en términos económicos. Tuvieron haciendas y trapiches de azúcar, potreros de ganado de diversa índole, fundaron capellanías y además fueron de los principales compradores de esclavos para su servicio y haciendas.

Otras de las órdenes religiosas que tuvieron auge fueron los jesuitas, mercedarios, agustinos, en cuanto a las comunidades de varones; y las órdenes de la Limpia Concepción y de la Encarnación, con respecto a las de mujeres. En ellas, el africano y afrodescendiente estuvo a su servicio. Mucho se ha dicho ya sobre las órdenes religiosas, la historiografía es

---

<sup>99</sup> Rodolfo Hernández y Lucky Ramírez. *La orden de los dominicos en el reino de Guatemala, 1535-1700*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000, pág. 11.

<sup>100</sup> *Ibidem*, pág. 11.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pág. 12.



muy nutrida y no pretendo hacer aquí un estudio al respecto, sólo quiero destacar que muchos esclavos de origen africano estuvieron inmersos en procesos de interculturación e incluso de aculturación más acentuada gracias a ellas; es decir, a la vez que convivían con el *español*, *indio* o *mestizo*, se catequizaban, oían misa, se bautizaban y en general se “convertían” al cristianismo. Sin embargo, hay que anotar que en regiones como el Caribe, específicamente en Cuba, por su contexto histórico, muchos esclavos conformaban hermandades para continuar con sus prácticas religiosas. Para el caso de Guatemala, dudo que existieran estas asociaciones clandestinas, sin embargo no lo descarto, aunque la documentación hasta ahora encontrada no da muestra de ello.

Como mencionaba anteriormente, muchos de los conventos sirvieron como espacios de interrelación y convivencia. En los *Protocolos* que estudié, hay cartas de donación,<sup>102</sup> las cuales son hechas por familiares de los clérigos y religiosas, me importa señalar aquellas referentes a las donaciones de esclavos. Pues eso demuestra que hubo interrelaciones entre africanos y españoles dentro de los espacios religiosos. Dichos documentos, en algunos casos, son muy pequeños, por lo que enlistaré algunos de los que he encontrado:

- En la ciudad de Guatemala, a 12 de noviembre de 1621. Se otorgó una *mulata* llamada Silvestra de 7 años a Ana de los Reyes huérfana, que está en el convento de Nuestra Señora de la concepción de esta ciudad.<sup>103</sup>
- En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Miguel de Cetina, entre vivos, a su hija legítima Micaela de San Andrés, monja profesa en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción, *una negra esclava llamada Ana de 13 años de edad más o menos*, para que tuviera alguien

---

<sup>102</sup> *Ibidem*, pág. 29. Según las Leyes de Partidas, la número I, título 4, partida 5, lo define como “bien fecho que nace de la nobleza e bondad de corazón, cuando es fecho sin ninguna permia”.

<sup>103</sup> AGCA. A1.20, legajo 756, expediente 9249, folio 124.

quien le sirviera en el convento, Después del fallecimiento de su hija, *la esclava pasaría a ser propiedad del convento.*<sup>104</sup>

- En la ciudad de Santiago de Guatemala a 06 de noviembre de 1636, el Dr. don Agustín de Hugarte Saravia, obispo de Guatemala, y de la Verapaz del Concejo de su majestad, donó entre vivo a su prima Doña María de Caravia, *dos negrillas esclavas cuyas llamadas María de la Trinidad y María de los Ángeles, la primera de 4 años y la otra de 3 años* con la condición de que esas esclavas pasaran después a ser propiedad del Convento de Monjas de Santa Teresa de Jesús si este se llegara a Fundar en la Ciudad.<sup>105</sup>
- En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de Marzo de 1638 el capitán don Pedro de Núñez Barahona y Loaiza y su mujer doña Marcela de Morales, donaron *una mulatilla esclava a su hija legítima* María de la Natividad que era pupila en el convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción con idea de profesar en él, *para que la mulatilla la sirviera.*<sup>106</sup>

Se podría seguir anotando una gran cantidad de documentación referente a las donaciones de africanos en los conventos. Remito al lector al Anexo 1, donde se encuentra el catalogo que realicé en el AGCA.

Dentro de los monasterios y los espacios religiosos, los esclavos africanos convivieron mutuamente al servicio de las monjas y sacerdotes. Se sabe que en estos sitios además habitaban indígenas, quienes también estaban en servidumbre. Estos *indios* podían ser criados o sacristanes, y en la cotidianidad eclesial se integraron en las ideologías religiosas.

Además de las cartas de donación, existen numerosos pleitos legales, sobre todo entre los conventos y algún individuo. Los conflictos se originaban por las cartas de

---

<sup>104</sup> AGCA. A1.20, legajo 724, folio 60.

<sup>105</sup> AGCA. A1.20, legajo 758, folio 201.

<sup>106</sup> AGCA. A1.20, legajo 759, folio 329.

compra-venta de esclavos. Varios reclamos y juicios entablaron los deanes de las catedrales, presbíteros, priores, directores de convento, etcétera.

Por ejemplo, en 1622, en la ciudad de Guatemala, se llevó a cabo un pleito entre Nicolás Sánchez Durán, clérigo presbítero, capellán de la ermita de Nuestra Señora del Rosario, contra Francisco de Manso, para que le regrese 500 tostones de a ocho reales, los cuales pagó por la compra de “una negra esclava llamada Isabel”.<sup>107</sup>

Cuando se realizaban las cartas de compra-venta, se debía anotar los defectos del esclavo —o de cualquier otra “mercancía”—, por lo que en algunos documentos de este tipo<sup>108</sup> se indica que el africano en venta “era huidor, borracho, peleonero”, etc. Cuando el vendedor no anotaba las “tachas” de la mercancía, el comprador podía disentir del contrato realizado.

En el caso del manuscrito antes citado, el clérigo pide que se cancele la compra porque: “en la dicha venta y contrato [...] que teniendo obligación a declarar [Francisco Manso] declaró que como era la negra loca y furiosa no lo hizo, antes se le encubrió y ocultó lo susodicho”.<sup>109</sup>

El pleito termina en que el clérigo se queda con la esclava “loca” porque ya había dado el primer pago, el cual no se le devolvió, entonces solicita al escribano que haga una carta certificando que la esclava es suya. No se encontró en otros libros posteriores si Nicolás vendió a la mujer.

Muchas veces, los adjetivos expresados en los documentos responden a la visión occidental de los europeos. Es probable que Isabel en verdad estuviera “loca”, pero también se anota que es “furiosa”, ambos adjetivos están lejos de ser sinónimos, pero para el

---

<sup>107</sup> AGCA. A1.15, legajo 4105, expediente 32534 y expediente 32535.

<sup>108</sup> Ver Anexo 1.

<sup>109</sup> AGCA. A1.15, legajo 4105, expediente 32534 y expediente 32535.

*español* lo eran. Sin embargo, creo conveniente anotar que muchas veces los esclavos — por su situación— pudieron sufrir depresiones, malos humores o volverse “agresivos”, expresando su poca afectividad hacia el amo. Sin duda, estas conductas pueden corroborarse y la historiografía afroamericana lo demuestra. Un ejemplo es el *negro* Mackandal, un personaje histórico, utilizado en la novela de Alejo Carpentier,<sup>110</sup> este esclavo es presentado como agresivo y furioso, igual que Isabel.

El clérigo Nicolás Sánchez quería revocar la compra para regresar a la mujer al antiguo dueño, para no tener problemas si la esclava llegaba a fugarse, lo que se traduciría en una pérdida económica. Al dictar la sentencia el juez, el religioso sale ganando, pues no tiene que pagar por ella y se la queda como propiedad.

## **Cofradías**

Dentro del ámbito religioso, las cofradías fungieron como instituciones que aglutinaban a los feligreses en torno a una imagen. Sirvieron para que los dominados se evangelizaran y tuvieran un espacio dentro de la iglesia católica. En los estudios afromexicanos, son varios los autores que han estudiado estos procesos,<sup>111</sup> y han dado referencias de cómo se componían las cofradías y cuál fue la participación de los africanos y afrodescendientes dentro de ellas.

En el caso de Guatemala, no encontré ningún estudio sobre las cofradías en donde se especificara que los esclavos y libertos de origen africano participaran en estos espacios.

---

<sup>110</sup> Alejo Carpentier, *El reino de este mundo*, México, Editorial Planeta, 2004.

<sup>111</sup> Estela Roselló, *La cofradía de San Benito de Palermo*, Tesis de licenciatura, México, UNAM. Entre otras obras.

Sin embargo, en los archivos, específicamente en los libros de matrimonios, localicé varios documentos sobre la cofradía con la advocación de San Nicolás de Tolentino.

Se trata de dos documentos específicos sobre la instauración de la cofradía. El 27 de enero de 1622, en la ciudad de Guatemala, se reúnen en el monasterio de la Orden de San Agustín el fraile maestro Gabriel de Rivera, Fray Luis de Morales, sub prior Fray Jerónimo de Ocampo y Fray Baltasar de Robles, los cuales determinan y aceptan que en su convento e iglesia: “quedará fundada la Cofradía de la Penitencia de San Nicolás de Tolentino, en memoria de la pasión y muerte de Cristo Nuestro Señor”.<sup>112</sup>

La solicitud la habían hecho meses antes algunos *negros* y *mulatos* de la ciudad de Guatemala, los cuales son: Juan Varela, Francisco Monzón, Antón de Salcedo, Juan de Carranza, Mateo Rodríguez, Juan Garrido, Pablo Pacheco, Pedro Maldonado, Tomás de Barahona, Lorenzo de Colindres, Tomás de la Cruz, Blas de la Cruz, Alejo de la Cruz, Jerónimo de la Cruz, Mateo Hernández, Francisco de Medrano, Francisco de Pereira y Jorge Gutiérrez. Cabe destacar que existe en este listado un “Juan Garrido”, que por la época no puede ser el mismo que se menciona en el capítulo I de esta tesis, pero lo resaltamos por la coincidencia del nombre.

Los frailes, al aceptar la cofradía, informan que en cuanto se inicie la construcción de la nueva iglesia del convento se señalará en la traza el lugar donde debe ir la capilla dedicada a San Nicolás. Es evidente que este tipo de edificaciones tienen un costo, por lo que los africanos y afrodescendientes se comprometen a pagar de la siguiente forma: “doscientos tostones dentro del plazo de un año a partir de esta fecha [27 de enero de 1622] y los otros doscientos tostones dentro del años siguiente y el resto dentro del plazo de tres años a contar desde la misma fecha”. Hasta aquí el folio donde es aceptada la cofradía. Al

---

<sup>112</sup> AGCA, A1.20, legajo 756, folio 212, año 1622.

parecer, son los mismos africanos lo que solicitan la fundación, de donde se deduce que ya habían sido evangelizados.

El esclavo, como ya se ha dicho antes, quiso integrarse en la sociedad como ente libre, pero las instituciones civiles y judiciales no aceptaron esta integración, antes bien, se acentuó el racismo a partir del siglo XVIII y sobre todo durante el XIX, gracias a las ideas de la Ilustración. No obstante, las órdenes religiosas lograron que sus feligreses pudieran participar, si no de manera horizontal, al menos en conjunto con otros grupos sociales.

Se sabe que muchos españoles apoyaron esta cofradía con limosnas. Es importante señalarlo, ya que en los manuscritos de *Protocolos* sobresale que algunos europeos adinerados dejaron en sus testamentos algunos de sus bienes a las órdenes, algo muy común en la época.

Una semana después de la fundación e instauración de la cofradía, el 03 de febrero de 1622, Leonor de Mármol, quien había sido esposa de Juan de Segura Tobar, redacta su testamento estando enferma. Pide ser sepultada en la capilla de San Juan de Letrán, parte del convento de las Mercedes en Santiago de Guatemala. Al parecer, era mujer muy devota y apegada a la iglesia, pues participaba y apoyaba a varias cofradías, como la de Veracruz, la de Nuestra Señora del Rosario —pero la venerada por los *españoles*, ya que existían tres distintas dedicadas a la misma imagen, una para europeos, otra para indígenas y una más para africanos— y la de la Encarnación. Dejó algunos tostones para las cofradías de la Virgen del Rosario (de *morenos*), para la de la Merced de *españoles* y para la de la Merced de *indios*, así como a la de San Nicolás de Tolentino, en la que también participaba.

Sin duda, es muy extraño que una viuda, con varios bienes y además *española*, apoyara a las instituciones donde participaban personas de “calidades” que no correspondían a la suya. Se pueden deducir muchas cosas, pero lo que quiero destacar es

que aunque las normas y ordenanzas de las autoridades civiles prohibían que se juntaran las castas en espacios en conjunto, muchas veces esto sí ocurrió. Este testamento muestra que la *española* estaba ligada tanto a indígenas como a esclavos y libertos afrodescendientes y africanos, y es casi seguro que se interrelacionara con ellos, no sólo en la iglesia, sino en su casa, pues al terminar de señalar a sus herederos, menciona que le otorga:

carta de libertad a Elena negra, muy vieja que le sirve desde que era muy chiquita la cual ya es muy vieja, me ha servido con mucho amor y fidelidad, criando a mis hijos y así por servicio de dios nuestro señor le dejé libre, para que después de mis días lo sea y disponga de su persona como negra libre.<sup>113</sup>

El trabajo de la esclava Elena fue como nodriza y criada de la casa, esta cita refleja cómo los africanos se podían relacionar muy estrechamente con sus amos. Además, si era la que criaba a los hijos de estos *españoles*, es casi seguro que ella les pudo transmitir algún conocimiento que trajo de África. En el documento no queda claro si la *negra* era muy joven cuando empezó a servir a Leonor de Mármol o si la ama era pequeña cuando conoció a Elena. A mi juicio, si la *española* estaba haciendo su testamento por estar enferma y en cama, probablemente la joven era la esclava. Puedo afirmar que venía de África directamente, y que al momento de su arribo al Nuevo Mundo aún tenía los conocimientos de sus padres africanos. Por tanto, es casi seguro que Elena los haya transmitido a los hijos de Leonor.

Por lo anterior, se demuestra que los africanos y afrodescendientes lograron permear en la cultura europea, sobre todo a través de los hijos de los *españoles*, quienes pudieron tener acceso a conocimientos ancestrales africanos e interrelacionarlos con los

---

<sup>113</sup> A1.20, legajo 756, folio 219.

conocimientos de los indígenas. Estos últimos, por estar en su espacio geográfico y cultural, seguían desarrollando sus prácticas. Es por ello que el eurodescendiente fue el que pudo captar estos saberes y quien conoció, adquirió e interiorizó las tres raíces culturales para generar una cultura nueva, la centroamericana.



### Capítulo III

#### Relaciones ilícitas y pecaminosas. Otro acercamiento a la interculturalidad

En los estudios históricos referentes a la época colonial, son escasos los análisis sobre las relaciones afectivas y sexuales entre los diferentes sectores de las poblaciones coloniales latinoamericanas. En el caso de México y Centroamérica, existen muy pocos trabajos que aborden estas realidades. Por ejemplo, en lo referente a los afroamericanos, podemos encontrar algunos estudios sobre la “integración” social del africano y el afrodescendiente. Para acercarse al estudio del *mestizaje*, tanto biológico como cultural, los historiadores nos dirigimos casi siempre a los libros y registros de archivos parroquiales, para saber las uniones matrimoniales entre *negros e indios* o bien con *españoles*. Además, se estudian los libros de bautizos para conocer la calidad de los padres y la asignación de la casta al nuevo hijo. Esos registros civiles, que la iglesia realizaba, ayudan a entender quiénes se interrelacionaron desde diferentes ópticas, no sólo la del mestizaje.

Las interpretaciones que hacemos los estudiosos de este tipo de historia social las realizamos desde nuestra realidad y contexto; y es, justo desde esta realidad, que miramos el pasado para comprender el presente. A partir de estas primicias, me enfocaré a las relaciones entre africanos y afrodescendientes con los indígenas y europeos, pero desde otra óptica. Me refiero específicamente a las relaciones que la documentación colonial llama “ilícitas”. Historias y narraciones que encontré guardadas en los archivos del AGCA y de las que poco se sabe y estudia. Estas narraciones no sólo se refieren a mujeres que mantienen sexo ocasional con hombres, sino también relaciones de hombres con otros hombres, es decir el llamado pecado “nefando” o de “sodomía”.

Puede parecer que este tipo de “historias” no son importantes para la comprensión del proceso de afroindianidad, pues desgraciadamente la sociedad contemporánea continúa sojuzgada por el pensamiento occidental, ya que se trata de relaciones que incluso hoy están prácticamente prohibidas o vistas como algo pecaminoso.

África y América responden a otras lógicas culturales, pues la sexualidad se desarrolló de un modo muy distinto al europeo, por lo que las prácticas responden a una filosofía totalmente diferente. Sin embargo, no hay muchos estudios sobre la sexualidad en la época prehispánica en América, y para el caso de África tampoco se cuenta con mucha información sobre estas prácticas, aunque, sin duda, en las culturas africanas, el sexo tiene y tuvo un papel muy importante. Sobre todo, nos referiremos a las sociedades de la parte occidental de ese continente, la especificidad no es gratuita, pues de ahí salieron millones de individuos esclavizados rumbo a la Audiencia de Guatemala.

Cuando el esclavo llegó a América comenzó a reproducir su comida y su religión, entre otras costumbres. En el caso de la religión, los ritos más comunes fueron los de la Yoruba (Santería) y el Vudú (de origen congolés). Los patrones que se utilizan para el baile ritual son de carácter sensual, es decir, la danza es muy cadenciosa, rítmica y sobre todo contiene muchos mensajes sexuales. Un ejemplo muy claro es el caso cubano del baile del “vacunao”, el cual representa el rompimiento de la virginidad. Sin duda, para el afrodescendiente, bailar, rezar y comportarse libremente —que no libertinamente—, fueron prácticas de resistencia y reflejo de sus propias cosmovisiones.

En la América prehispánica, donde también existió una gran diversidad cultural —pues no era lo mismo el zapoteco que el tlapaneco, por ejemplo—, las diferentes religiones también tuvieron rituales para representar la sexualidad. No existen muchos estudios sobre las relaciones homoeróticas o sobre las prácticas y relaciones sexuales en general, sin

embargo, se sabe que entre los mixtecos de Oaxaca —según algunos relatos indígenas— se observa que el cacique de la región tenía relaciones polígamas, práctica que se cree que también ejercían los africanos. Barbro Dahlgren, en su estudio sobre la cultura mixteca, descubrió que existen documentos del siglo XVI que hablan sobre los gobernantes y su vida cotidiana. En ese sentido, veremos que la poligamia:

fue generalmente practicada por los mixtecos, pero la mayoría de las relaciones geográficas coinciden en decir que solamente la primera mujer de los caciques era legítima y que los hijos de ella eran los únicos que podían heredar el cacicazgo; las demás mujeres eran concubinas. En las genealogías reales [...] se encontraron 12 casos de dos esposas; 2 de tres y 1 de cinco.<sup>114</sup>

Por lo anterior, se piensa que las prácticas que fueron consideradas como “ilícitas” entre los diferentes sectores de la población se ejercían debido a que en realidad hubo un choque cultural, producido por la visión occidental del europeo impuesta a los indígenas y africanos. Como ya se mencionó, el pensamiento de estos dos sectores era muy diverso no sólo entre sí sino además al interior de cada uno de ellos. Por tal motivo, y bajo esta óptica, se analizarán documentos coloniales donde se observan enfrentamientos de cosmovisiones y formas de vivir la sexualidad. En los casos obtenidos, los culpables fueron castigados de distintas formas. Me parece que no existían condenas específicas para estos pecados. Se entiende, por lo tanto, que la pena la elegía cada oidor o juez encargado de la situación, y que la sentencia la determinaba siguiendo su propio criterio, dependiendo de su apertura hacia otras formas de expresión sexual.

---

<sup>114</sup> Barbro Dahlgren, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, UNAM, 1966.

## Relaciones ilícitas

Dentro de las relaciones de cotidianidad, el hombre y la mujer lograron burlar la ley y establecer formas de convivencia distintas a la norma. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, las prácticas heterosexuales<sup>115</sup> ilícitas fueron muy constantes. En los documentos estudiados, al adulterio o infidelidad se le llama relación “ilícita”, y se omitía el nombre de la persona casada por discreción. De este modo, se podrá observar que existieron relaciones sociales que a través de la sexualidad lograron constituirse como relaciones interculturales.

Por ejemplo, en el barrio de Santo Domingo, fundado por la orden religiosa del mismo nombre, y administrado por los frailes, existen relaciones entre indígenas y afrodescendientes, como podemos verlo en casi todos los barrios de Santiago de Guatemala. En 1681, el capitán don Esteban de Cabeza de Vaca, alguacil mayor de la Real Caja, aprehendió “en el barrio de Santo Domingo a Joseph de Ribera, mulato libre, arriero que estaba con una mujer casada india que por su estado no se dice el nombre con quien estaba tratando de amores ilícitos por cuya razón quedan aprendidos y los tenían en la cárcel real de la corte”.<sup>116</sup>

Al parecer, era muy común que existieran relaciones “ilícitas” en la población, y que los alguaciles y personas encargadas de la vigilancia pudieran entrar a las casas sin previa autorización legal. El caso antes mencionado, cuenta que el alguacil y sus acompañantes entraron a la casa y descubrieron al mulato y al indígena. Por tanto, es de suponer que era muy fácil acceder a la propiedad privada de las castas.

---

<sup>115</sup> La Real Academia Española define “heterosexual” como: 1. adj. Dicho de una persona: Que practica la heterosexualidad. U. t. c. s. 2. adj. Se dice de la relación erótica entre individuos de diferente sexo. 3. adj. Perteneciente o relativo a la heterosexualidad.

<sup>116</sup> AGCA, A1.15, legajo 5905, expediente 50095.

El nombre de la indígena nunca aparece en el manuscrito, para que no tenga problemas legales. Finalmente, el mulato es el que paga la sentencia, la cual consistió en una fianza de cinco pesos para que la indígena fuera dejada en libertad.

Sin embargo, es interesante analizar este caso con uno similar, desarrollado en 1666, cuando el alguacil mayor, don Francisco Fuentes y Guzmán, “salió de ronda la noche del día 10 de octubre de 1666, con Juan Márquez, Lucas Gaitán y Juan de Zepeda”<sup>117</sup>, tenientes, los cuales informaron al alguacil que:

en la Calle de las monjas de Santa Catalina, estaba Andrés de Espinoza maestro del oficio de herrador en mal estado con una mujer y habiendo llegado a la casa del susodicho y llamando, abrió la puerta de ella, el cual se halló vestido con una mujer que dijo llamarse Lorenza de Alarcón y ser soltera.

Los puntos a comparar entre los dos documentos antes citados, es que en el caso de Lorenza de Alarcón, *española*, quien además es soltera, sí mencionan y anotan su nombre. Lo que no pasa con el documento sobre la indígena que sostiene relaciones con el mulato. A ésta se le encubre su identidad, lo más probable es que fuera por ser casada, y así evitar mayores conflictos.

El maestro de herrero, Andrés Espinosa, es originario de la ciudad de Puebla de los Ángeles, en la Nueva España. Al momento de ser sorprendido con Lorenza, llevaba seis meses de vivir en la ciudad de Santiago de Guatemala. Se anota en la confesión de Andrés que ya había estado preso dos años atrás por la misma situación, y que en aquel momento, Roque de Salcedo, alcalde ordinario, lo había dejado libre con la condición de que se casara con Lorenza. Sin embargo, explica Andrés, esto no fue posible, pues no pudo conseguir un

---

<sup>117</sup> AGCA, A1.15, legajo 4118, expediente 32619, folios 1.7.

testigo que lo conociera, ya que es natural de Puebla de los Ángeles. Sin duda, los barrios estaban conformados por gente de diversas castas, lugares de procedencia, etc., y cada persona con su propia identidad cultural, la cual se transformaba y modificaba al pasar el tiempo en la cotidianidad.

En un espacio rural, en la zona noroccidental, cerca de la costa centroamericana, en el pueblo de Escuintepeque, se emprende una pequeña queja sobre la relación de una “española” con un “negro esclavo”. La historia es la siguiente. Al parecer el que interpone la queja a las cortes de la Audiencia de Guatemala es el Bachiller don Francisco Álvarez de Toledo, presbítero, y la dirige al alcalde mayor del Partido de Escuintepeque. En las dos fojas que conforman el manuscrito se advierte que la población está realmente escandalizada por los acontecimientos que se habían suscitado en el pueblo. El demandante comenta que hacía más de cuatro años que un africano esclavo suyo mantenía una relación de “amistad ilícita” con una mujer de origen español, llamada Gertrudis.

Don Francisco Álvarez de Toledo, clérigo presbítero domiciliario de este obispado hallándome con la obligación que incumplo a mi estado represente a vuestra parte el que habrá tiempo de cuatro años que a el pueblo Escuintepeque se fueron de a ver ni dar Antonia de la Paz, mujer soltera española mas [ilegible] hija de Gertrudis y de Alonso y desde dicho tiempo *un negro esclavo mío llamado Nicolás Cumium* se amistó ilícitamente con la dicha Gertrudis parando si desahogo a hacer corte los públicos a la dicha Gertrudis asistiendo y consintiendo a ellos la dicha madre y el dicho su hermano sirviéndoles de tercero.<sup>118</sup>

Para los estudios afroamericanos, son pocas las investigaciones sobre la relación de mujeres *españolas*, *blancas*, y europeas en general, que mantenían relaciones más que

---

<sup>118</sup> AGCA, A1.24, expediente 10217, legajo 1573, folio 464.

amistosas con esclavos africanos. Por ello este caso es de suma importancia, pues resalta a la región de Centroamérica como un área en la que existían relaciones interculturales y puede que este tipo de relaciones fueran muy comunes.

El presbítero don Álvarez de Toledo continúa narrando y dice que el hecho de que sea ilícita esta relación no es tanto por la unión de la *española* con el afro, sino que es ilícita porque:

Por el motivo de esta ilícita amistad a olvidado a su mujer teniéndola retirada y apartada se ir en el pueblo de *masagua* casi sin hacer vida con ella y respecto de ser materia tan del desaprobado [...] de Dios mi señor siendo por esto en ello desde luego que tuve la noticia de lo referido me valió de las justicias de dicho pueblo para que expeliendo de él a la dicha Gertrudis a un hermano y madre será el pecado tan público y escandaloso lo que nunca he podido conseguir y habiendo ido los reverendos padres misioneros apostólicos a el dicho Pueblo a celebrar las misiones que acabaron pocos días.<sup>119</sup>

Este pequeño párrafo ayuda a comprender cómo se generaron y se desarrollaron las relaciones entre los tres sectores principales de la época colonial. Estamos hablando de que Nicolás ya había tenido un matrimonio “formal” con la indígena del pueblo *masagua*, lo cual nos puede indicar que la población debió ser uno de aquellos denominado “barrio de mexicas o tlaxcaltecas”,<sup>120</sup> lo que corroboraría las uniones entre mexicas y tlaxcaltecas. Ahora bien, el presbítero afirma que su esclavo Nicolás ha dejado de ver a su esposa, ya sea por el “amor” que le tiene a la *española*; o porque al buscar una relación con la *blanca*, podía ascender de estrato social, consiguiendo su libertad; o bien porque estuviera

---

<sup>119</sup> Ibidem, Foja 466

<sup>120</sup> Ver capítulo I de esta tesis.

buscando un “vientre libre”, para que así su descendencia lograra serlo. Sin embargo, este último interés lo pudo tener también con la indígena.

Pero más allá de estos puntos de discusión, quiero destacar que dentro de mis investigaciones en archivos y bibliotecas referentes a la población de origen africano en América, no he localizado, leído o tenido noticia de un caso de cimarronaje *español* con esclavo africano. Al parecer, en Cuba, debido a su contexto histórico y social, eran más frecuentes las relaciones entre africanos esclavos o libres con *españolas*. Sin embargo, en el mundo colonial, estas relaciones son casi inexistentes, pues hasta el momento ningún historiador ha dado cuenta de ello.

Otro punto que menciona el documento es que los misioneros que asisten a la zona de Escuintepeque —misiones que ya habían concluido— le notificaron al presbítero que era verdad que existía una relación entre su esclavo y Gertrudis. El presbítero afirma que los misioneros intentaron persuadirlos de romper esa relación, pero sin obtener éxito alguno. Tras estos escándalos sociales, normalmente el individuo es afectado en su intimidad, en su sexualidad y por tanto prefiere huir. El presbítero dice que:

habiendo ido los reverendos padres misioneros apostólicos a el dicho pueblo a celebrar las misiones que acabaron pocos días, ha conto de los escándalos que en el dicho pueblo se encontraron fue con el dicho público [ilegible] e intentando remediarlo por aquellos medios que acostumbran sus santos celos, el dicho Alonso condujo de dicho pueblo a la referida Gertrudis llevándola a un monte incluso en dicha mi hacienda donde he sido informado ha estado y esta la susodicha Gertrudis con el dicho negro viviendo olvidados de Dios nuestro señor y de nuestra real justicia la cual imploro a vuestra real parte para que mande de sus mandatos se digne en expeler el lo cumplido con acuerdo de su presidente y oidores.<sup>121</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibidem* foja 466v



Alonso es el hermano de Gertrudis, y actúa a favor de ella. Mi interpretación es que la familia de ella apoya esta relación, rompiendo con los estereotipos sociales de la época, y seguramente debió enfrentarse a la sociedad recalcitrante. Otra interpretación podría ser que el hermano tenía un interés (económico, político, etc.) en que su hermana llevara a cabo dicha unión. Finalmente, el caso estará esperando a que en futuras investigaciones se logre saber la historia completa de esta pareja muy extraordinaria para su época.

Sin duda, las relaciones ilícitas ofrecen un panorama de cómo se fue tejiendo la cotidianidad entre africanos, indígenas y europeos, quienes convivieron mutuamente desde los lazos afectivos hasta los choques culturales. Me parece que dentro de los barrios o espacios urbanos, así como en el ámbito rural, estas formas de convivir de la sociedad guatemalteca fueron muy integracionistas, sobre todo entre indígenas y africanos. No descartó que las relaciones de *españoles* con otros sectores no se hayan desarrollado plenamente; sin embargo, considero que con estos casos se rompe la idea de que el *español* —en el caso de la Audiencia de Guatemala— no tuvo contacto con los africanos o afrodescendientes, como algunos investigadores lo han afirmado. Corroboro entonces que en los pueblos, por más endogámicos que sean, los individuos se enamoran y sienten atracción por el otro, por el diferente.

### **Pecado nefando o de sodomía**

Este tipo de relación las enmarcaré en un proceso poco estudiado que también corresponde a un pensamiento colonizador europeo. Me refiero al pensamiento de la discriminación

representada a través del rechazo y represión de las prácticas sexuales homoeróticas.<sup>122</sup> En la cotidianidad, el *español* las castigó a través de procesos judiciales contra aquellos que cometían este “pecado de sodomía” o “acto nefando”.

Se sabe que el origen de la palabra “sodomita” es el gentilicio de Sodoma.<sup>123</sup> Al revisar la biblia, se localizaron cuarenta y seis veces la palabra Sodoma. En Génesis 10, 13 y 19. Deuteronomio 32. En el libro de Ezequiel, etc. Se dice que es una ciudad en la que imperaban la “perversión”, los “malvados” y los “pecados”. El mundo judeocristiano lo retoma para utilizarlo como sinónimo de relaciones homoeróticas y de todas aquellas prácticas sexuales “contra natura”, es decir, que no tuvieran como fin el reproductivo, como los actos sexuales de personas con animales —el llamado bestialismo o zoofilia—, así como el coito interrumpido, la masturbación, etc. En el Nuevo Testamento, en el libro de Marcos 7:20, se encuentra una cita bíblica donde habla específicamente sobre: “lo que hace impura a la persona es lo que ha salido de su propio corazón. Los pensamientos malos salen de dentro, del corazón: de ahí procede la *inmoralidad sexual*, robos, asesinatos, maldad, infidelidad matrimonial, codicia, maldad, vida viciosa, envidia, injuria, orgullo y falta de sentido moral. Todas estas maldades salen de dentro y hacen impura a la persona”..<sup>124</sup>

En los archivos del AGCA, se hallaron algunos documentos donde se menciona la palabra “nefando” y “sodomía”; se trata sobre todo de juicios en contra de hombres que tienen sexo con hombres. Sobre mujeres no se localizaron ninguno. Se revisaron documentos de 1547 a 1704 en los ramos *Civiles y Criminales*, y en ninguno se refiere a

---

<sup>122</sup> Ver el artículo de Abán Praxedis Román Franco, “Homofobia: apuntes de su historia y realidad actual” en *Primer Certamen Universitario de Ensayo. La discriminación en México*, México, Conapred-UNAM, 2005, págs. 137-159.

<sup>123</sup> La RAE lo describe como: “De *Sodoma*, antigua ciudad de Palestina, donde se practicaba todo género de actos deshonestos”.

<sup>124</sup> *La Biblia*. Letra Grande. España, Editores Verbo Divino- San Pablo, 50 edición, 2004.

prácticas lésbicas. Por lo tanto sólo se utilizó para referirse a los varones que “cometían este pecado”.

Un caso interesante ocurrió en el año de 1616, en las inmediaciones del pueblo de Chalchitlán, Aguacatlán. Gaspar Fernández acusa de pecado nefando al indígena Pedro Velasco, un joven de 15 años. Gaspar Fernández es un indígena criado de Tomás de Trejo que venía a trabajar desde el pueblo de Comitán en la provincia de Chiapa. Para ubicarnos, actualmente estos pueblos se encuentran cerca de la actual frontera de México y Guatemala.

En el pueblo de Chalchitlán es donde se llevó a cabo la primera parte del juicio, el cual narra que una tarde Gaspar estaba en la “sabana” donde se encontraban las mulas y fue por un par que su amo le había encargado que llevara a su casa. Al llegar al lugar se encontró con Pedro, y tuvo con él un intercambio de palabras, al respecto del ganado. Gaspar asegura que había visto al joven sospechoso, así que fingió ir a buscar sus mulas y se escondió para ver lo que hacía Pedro. La descripción del “acto nefando” la narra en su testimonio: “estaba el dicho Pedro de Velasco encaramado en las ancas de una mula de las del dicho su amo, y el dicho Pedro de Velasco estaba teniendo sexo carnal con la dicha mula y visto una maldad tan grande”<sup>125</sup>. Gaspar, aprehende al joven atándole las manos y llevándolo ante el teniente Bartolomé Ponce y ante el corregidor del Partido de Totonicapán, Diego de Bonilla Gil.

El juicio comienza el 23 de mayo de 1616, con el nombramiento de los intérpretes, pues Pedro hablaba “lengua materna”, que por la región, podría ser tojolabal o coxoh. Marcos de Aguilar, *español*, y Diego de Aullón [sic], *indio* natural del pueblo de Chalchitlán, son los intérpretes del juicio. Hay que recordar que en el capítulo primero se

---

<sup>125</sup> AGCA.A1. Legajo 4100, expediente 32507, folios 1 25. Año de 1616. Fojas 12-12v

habló de la población mexicana que llegó como “conquistadora”. Diego de Aullón, dice el documento, dominaba la lengua mexicana y la materna. Por tal es el que realiza la tarea de intérprete de los testigos y del acusado.

A la cárcel del pueblo se llevaron a Pedro y se designó a seis guardias para que no lograra escapar de ella, lo que refleja que el acto por el cual se acusa a este indígena había impactado a las autoridades. Se puede interpretar que este tipo de acciones eran consideradas vista muy criminalmente.

El juicio inicia el 23 de mayo de 1616. El primer testimonio lo da Francisco Hernández, indígena de 40 años, y señala que el principal testigo, es decir Gaspar Fernández, es “forastero”; Francisco es nativo de Chalchitán, Aguacatlán, y que Pedro es originario de la Parcialidad de Jacón. El siguiente testigo es Juan Rosales, alcalde de Chalchitlán, de 30 años de edad y de calidad indio, por último rinde su testimonio Jerónimo Ramírez.

Después de aprehender a Pedro Velasco se realiza la descripción de la mula. “Se llama Pastora, es vieja y de carga, con una silla de hierro”.<sup>126</sup> Lo que hace particular este caso, es que a la mula también la apresan, en la misma bartolina que a Pedro.

Al término de recolectar los testimonios, los alcaldes de Chalchitlán al parecer no logran resolver el caso. El 30 de mayo de 1616, son trasladados a otra cárcel, el texto dice lo siguiente:

En el dicho día mes y año dichos en cumplimiento del auto de arriba Pedro Velasco y la mula pastora fueron sacados de la dicha cárcel de Aguacatlán y a buen recaudo se llevaron a la cárcel del pueblo de Huehuetenango y en la cárcel del les metieron y entregaron a Diego Hernández alcaide de ella para que tenga en buen recaudo al dicho Pedro de Velasco con las

---

<sup>126</sup>. *Ibidem*. foja 13

prisiones que tiene y se le notificó, lo tenga en el cepo y para que le guarden se pusieron otros cuatro indios alguaciles y la dicha mula se [manuscrito roto] encarceló de todo lo cual doy fe y para que conste lo firmé.<sup>127</sup>

El proceso continúa con más testimonios, incluyendo testigos tanto de Huehuetenango como de Chalchitlán. Se solicita el testimonio nuevamente de Pedro, y señala que cuando Gaspar lo aprehendió, éste lo golpeó con una coza y lo insultó: “en lengua mexicana”.<sup>128</sup> Al parecer, el acusador es mexicano, podría haber sido un indígena conquistador, de los que llegaron con los hermanos Alvarado, mismos que fueron señalados en el capítulo I.

Pedro niega haber cometido el delito y el escribano añade que “dicho que era verdad que quería cometer sexo carnal con la dicha mula y que el diablo le había engañado pero que no pasó tal”. Sin poder resolver el juicio, los alcaldes de Huehuetenango solicitan auxilio a la corte de la Real Audiencia, ubicada en la ciudad de Santiago de Guatemala, que era la capital jurídica. La corte acepta el caso y Pedro Velasco es vuelto a trasladar. Durante su estancia en Guatemala no le fue mejor, el juicio se complicó y al volver a tomar su declaración, Pedro niega una vez más el “pecado”. El proceso fue llevado por el oidor Pedro Sánchez, quien se aferra a que el acusado reciba castigos hasta que acepte su culpabilidad. Amenazas y discriminación se percibe en la actitud del oidor.

Ordenó que se le dieran tormentos por dos días. Pedro estuvo sometido a actos de violencia sin poder hablar español. Se le asignan dos intérpretes, Juan López y Diego Hernández, los cuales son españoles y dudo mucho que entendieran las concepciones y cosmovisiones del indígena. El 15 de junio de 1616 comenzó el castigo hacia Pedro. El

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, foja 13.

<sup>128</sup> *Ibidem*, foja 16.

relato del manuscrito es muy descriptivo, lo que hace pensar que el escribano estaba presente en el lugar de los hechos.

Pedro es llevado al cuarto de tormentos y desnudado de la cintura hacia arriba. A continuación se describe el tormento al que fue sometido, lo transcribo para que el lector imagine cómo:

fue desnudo y puesto en las argollas que están fijadas en una pared del dicho aposento y se le ataron dos cordeles por los molledos de los brazos que estaban metidos por las dichas argollas y se le puso un cincho por encima de la barriga que le seña y por las gargantas de los pies y otros dos cordeles que estaban pendientes y metidos por otras dos argollas y vueltas las espaldas a la pared puesto en pie le fue puesta una mancuera de cordel por encima de la muñeca de los brazos y luego mediante lengua de los dichos Juan López y Diego Hernández intérpretes fue tomado y recibido juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor.<sup>129</sup>

El oidor exhorta a Pedro para que confiese la verdad. En esta parte de la transcripción, es importante señalar que también las cárceles sirvieron como espacios interculturales. El funcionamiento del tormento lo describe a continuación, así como la calidad del verdugo:

el dicho Pedro Velasco respondió que no sabía nada y el señor oidor le mando dar una vuelta de cordel con la dicha mancuera y se le dio por Salvador, mulato verdugo de la dicha cárcel y estando con ella los dichos intérpretes le apercibieron dijese la verdad pues delante del teniente la había confesado y el dicho indio respondió que no hizo tal por que el que lo acuso lo quería matar y visto que no confesaba: el dicho señor oidor le mando dar otra vuelta y estando con ello se le hicieron apercibimientos que diga la verdad y el dicho Pedro indio respondía que no había de echar su ánima en el infierno y habiendo estado un

---

<sup>129</sup> *Ibidem*, foja 33v.

poco con la dicha segunda vuelta el dicho señor oidor le mando dar tercera vuelta y se le dio y los dichos intérpretes declararon que el dicho Pedro indio decía que no había de echar su ánima en el infierno.<sup>130</sup>

Después de dar la quinta vuelta al tormento, el oidor finaliza el suplicio y declara por nulos los autos sobre el tormento y vuelve a solicitar uno más, once días después. El 26 de junio de 1616 se le volvieron a dar tormentos a Pedro Velasco. Esta vez, el mulato verdugo se reportó como enfermo, y en su lugar pusieron a un *negro*, el cual se encontraba preso en el momento del juicio. No se especifica su delito ni su nombre o edad. Pero es clara, una vez más, que hay relaciones interculturales. Esta vez se agrega un nuevo elemento de tortura. Se le dieron a tomar a Pedro varios jarros de agua para castigarlo más y tratar de “sacarle la verdad”.

El relato sobre el segundo tormento lo describe muy bien el manuscrito, narra los sucesos en el cuarto de castigos diciendo que:

le fueron atados [manuscrito roto] molledos de los brazos y [manuscrito roto] muslos y piernas por sobre las espinillas y seis cordeles tres por la una banda y otros tres por la otra banda y en cada uno se le puso un garrotillo y el señor oidor le mando dar una vuelta a todos seis garrotillos y se le dio y luego se le echó un jarro de agua por la boca con un embudo teniendo puesto un frenillo de madera en ella y habiéndosele quitado el dicho frenillo daba voces el dicho Pedro Velasco, Señor Nuestro Jesús / y luego el señor oidor mandó se le de segunda vuelta y se le dio a todos seis cordeles y se le echo otro jarro de agua y estando con ella se le apercibió que diga la verdad y el dicho Pedro Velasco mediante los dichos dos intérpretes decía que ya había dicho la verdad que era testimonio y el señor oidor le mando dar tercera vuelta y se le dio y echo otro jarro de agua por la boca y visto que no confesa nada el dicho señor oidor le mando dar cuarta vuelta y se le dio a todos los dichos seis cordeles y se le echo otro jarro de agua y luego dijo señor testimonio y el

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, foja 34v.

dicho señor oidor mando se le diese quinta vuelta y habiéndosela comenzado a dar se quebró el cordel de brazo derecho y se le puso otro cordel y se le acabo de dar la dicha quinta vuelta (fol. 38 v) [roto] otro jarro de agua por la boca [roto] dándosele acabado de echar decía [roto] testimonio del mozo y del escribano no señor [roto] voces y visto por el dicho señor oidor que no confiesa nada le mando dar sexta vuelta y se le dio y llegando a apretar el cordel del pie derecho se quebró y se puso de nuevo otro cordel y daba voces el dicho Pedro Velasco diciendo many señor many señor testimonio señor y se le echo otro jarro de agua por la boca...<sup>131</sup>

Al parecer, el oidor se dio por vencido y después de los tormentos a Pedro, desistió y mandó llevarlo a la prisión, ordenando que le curaran las heridas. Pasaron casi cinco meses, del 16 de junio hasta noviembre de 1616, cuando Nicolás de Penagos, procurador de pobres, retomó el caso. Dos son sus argumentos para defender al preso, primero, que sólo se contaba con un testigo, Gaspar Fernández, el indígena de Comitán; y segundo, que a pesar de los fuertes tormentos recibidos, el acusado no se ha declarado culpable, por lo que solicita a la Real Audiencia que se deje libre al indígena.

El 26 de noviembre, luego de mucha burocracia y redacción de autos y confirmaciones de los mismos, “Pedro Velasco indio por haberle imputado que cometió el pecado nefando con una mula del cual a su delito fue absuelto”.<sup>132</sup> El caso fue cerrado el 6 de diciembre de 1616.

En la redacción del documento se observa que el acto de zoofilia se definió como nefando y como sodomía. En los siguientes casos, las relaciones de sodomía se refieren a relaciones de hombres que tienen sexo con otros hombres, lo que actualmente se conoce como relaciones homoeróticas. Estos procesos eran criminalizados debido a la discriminación surgida de la moral judeocristiana de la época. Al parecer, los castigos no

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, foja 38 y 38v.

<sup>132</sup> *Ibidem*, foja, 42.



fueron tan severos, sólo se les castigó con prisión, pero lo más importante es que reflejan no sólo las relaciones sexuales, sino también las interculturales.

Al respecto, es necesario indicar que para el objetivo de este análisis se debe comprender a las prácticas sexuales no sólo desde su aspecto biológico, sino desde la cultura. La sexualidad depende mucho de lo cultural, pues en la práctica social se delinea cómo ejercerla o reprimirla; además, está construida por nuestras cosmovisiones y forma parte de un proceso histórico en el que —al menos en el caso de la Audiencia de Guatemala— impera la moralidad judeocristiana y por lo tanto occidental.<sup>133</sup>

Otro documento, correspondiente a 1687, habla sobre el pecado de sodomía o nefando. Se trata de un manuscrito poco legible, debido a la cantidad de humedad, hongos y a la destrucción del papel hecha por insectos como la polilla. En él se pudo leer un caso de relaciones sexuales entre hombres. Curiosamente se trata de la misma región antes referida, es decir, el pueblo de Chalchitlán.<sup>134</sup> En los meses de junio-julio se llevó a cabo un proceso contra el mulato José Barrientos, vecino del pueblo. Fue encontrado teniendo: “sexo carnal con un indio, cerca del río, en unos arbustos”,<sup>135</sup> y fue llevado preso a la cárcel del pueblo.

Lo curioso del caso, al compararlo con el anterior —el de Pedro Velasco—, es que en ambos son los alcaldes locales los que no logran determinar castigos o bien resolver el conflicto. Una interpretación puede ser que este tipo de “pecados” no lo eran para ellos, pero como debían seguir los patrones jurídicos de los españoles y siendo ellos parte de la organización burocrática, no lograban determinar cuál pudiera ser el castigo de una acción que no era castigada antes de la llegada de los europeos. Sin embargo, al mulato José se le hizo pasar por procesos semejantes a los que fue sometido Pedro.

---

<sup>133</sup> Ver. Michael Foucault, *Historia de la Sexualidad*.

<sup>134</sup> La narración la haré lineal para darle otro formato de lectura.

<sup>135</sup> AGCA, A1.15, legajo 6087, expediente 55067, año 1687.

Al estar en la cárcel de Chalchitlán fue trasladado a la cárcel de Huehuetenango y finalmente a la corte de la Audiencia de Guatemala. José era de oficio panadero, tenía su panadería y su casa en las calles de Chalchitlán. Conocía del indígena con quien fue sorprendido, pero no da su nombre, pues asegura que sólo lo había visto pocos días antes por la panadería.

El mulato es libre y esto lo comprueba al mostrar su carta de libertad, por tanto, su juicio es llevado normalmente. En sus relatos, José comenta que: “estaba tomando chicha en la cantina cerca de la iglesia” y llegó a sentarse con él un indígena con el cual estuvo largo rato tomando el fermento de maíz. Luego de varias horas, y ya estando ebrios, salieron de la cantina con dirección a su casa; sin embargo, antes de salir, el indígena ya le había comentado que si iban al río, porque tenía que hacer un “mandado”. José aceptó y lo acompañó. Cuando llegaron ahí, afirma que: “él ya se sentía demasiado ebrio” y que no pudo resistirse a los acosos del indígena, quien “descubriendo sus vergüenzas” y las de José, comenzó con él a “tener acto carnal”.

El alcalde del Chalchitlán pasaba por ahí, rumbo a las oficinas que fungían como alcaldía. En su testimonio comentó que: “pasaba por ahí y después de un momento de quietud por el paraje, escuche vocecillas y al acercarme más sorprendí a un indígena que no conozco y a José Barrientos de oficio panadero”. Además, afirma que el indígena tenía los calzones hasta las rodillas y logró escaparse “yéndose agarrando el calzón.”

Durante el proceso, José se encontraba encarcelado en Huehuetenango, que es donde se llevaba el juicio. Se hace un auto solicitando a las autoridades de diferentes poblados con jurisdicción de Huehuetenango, para que localizaran al indígena, pero hasta el fin del proceso, nunca vuelve a aparecer. De hecho, el juicio se alarga precisamente porque solicitan muchos días para la búsqueda.

Vuelve a declarar José Barrientos y esta vez acepta que sí tenía “ganas de irse con el indio”, pero que él no sabía que era pecado y que se castigaba, no obstante, durante todo el juicio se justifica diciendo que había ocurrido por haber tomado tanta chicha. Además, esta bebida, como ya se dijo, estaba prohibida, por lo menos en las zonas urbanas, como es el caso de Chalchitlán, aunque dudo mucho que se acataran al pie de la letra las leyes. José es condenado con cárcel y además con una multa de diez pesos.

En el auto de sentencia, el juez determina que el mulato José Barrientos era culpable de haber cometido el pecado de sodomía y además se le inculpaba: “porque era evidente su actitud *femenina*.” Una palabra poco usual para la época, pero que despierta ciertas interpretaciones, entre ellas que José sí fuera homosexual, por lo cual los jueces lo sentencian a trabajos forzados en la ciudad y además una multa de diez pesos. Él trata de desmentirlo de varias formas, pero acepta su culpabilidad en el caso.

Además, la multa debía ser menor, pero se incrementa porque: “había ingerido del fermento que lo tienen prohibido” las autoridades de la Real Audiencia, es decir, la chicha. Recordemos el caso analizado en el segundo capítulo, donde a una mulata la encierran por vender chicha clandestinamente. José Barrientos cumplió su sentencia en la cárcel del pueblo de Chalchitlán, por lo que se otorga un auto correspondiente al traslado.

Otro ejemplo de las relaciones sodomitas, se halla en un manuscrito más, el cual ya ha sido analizado por algunos investigadores. Es importante destacar que la exégesis de los manuscritos coloniales y sus lecturas, es muy subjetiva, pues creo que un mismo documento puede ser interpretado de diferentes formas. En mi caso, lo utilizaré para

destacar las relaciones interculturales entre indígenas, africanos y *españoles* en un contexto totalmente cotidiano.<sup>136</sup>

Se trata de un documento de 1611 ubicado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual se encontraba en consolidación económica. Por otra parte, los gremios de los diferentes oficios estaban trabajando desde muy avanzado el año, era las pascuas de la navidad, para ser más exactos, el 19 de diciembre.

Juana de Torre, mujer viuda de Benito Días, que al parecer es vecina del barrio de san Francisco, interpone una demanda ante las cortes de la Audiencia de Guatemala; el oidor García de Carvajal Figueroa es quien atiende el caso. Hacía más de once meses que Juana había hecho escritura, con el escribano de número, para dejar a su hijo, Agustín de Vargas, en manos de Pedro de Liendo (en algunas partes del manuscrito lo llaman “Aliendo”), quien tenía el oficio de maestro de pintor.

Como todo gremio de pintores, existía la figura de aprendiz, los cuales eran jóvenes tenían entre nueve y doce años de edad cuando ingresaban. Por lo general, este tipo de trabajos lo realizaban los hijos de europeos. No obstante, en una declaración, se comenta que Agustín de Vargas es mulato. No lo sabemos a ciencia cierta, pues nunca se dice la calidad de Juana Torres, ni mucho menos la del padre, quien había fallecido poco antes del juicio.

La causa del conflicto fue porque Pedro de Liendo había azotado fuertemente a Agustín. La “causa que tuvo para azotar a este declarante fue porque este declarante estaba

---

<sup>136</sup> Este documento se utilizó para una ponencia de Carlos Seijas y Johann Melchor, “Pegan a un niño... en Santiago de Guatemala” en *Memoria virtual del V Encuentro Nacional de Historiadores*, Guatemala, 2005.

jugando con Perucho mulato y que esto paso y no otra cosa”.<sup>137</sup> Juana Torres, expresa que Pedro Liendo golpeó fuertemente a su hijo y necesita saber el por qué de sus actos.

Agustín Vargas vuelve a casa de su madre y se hace otra escritura donde se le otorga como aprendiz de Juan Bautista, dorador de imágenes, quien acepta hacerse cargo del joven. Ahora bien, ¿cómo estaban “jugando” con el mulato Perucho? En seguida se expone.

Pedro Liendo está preso, no se sabe en qué momento fue llevado a la cárcel de la corte, pero parece ser que la fecha fue el 29 de diciembre. En su confesión, Pedro expone por qué golpeó a Agustín y dice:

habían dicho los muchachos que habían visto al dicho Agustín de Vargas muchacho estar sobre el dicho Perucho mulato puesto sobre el vestido y calzado como estaba meneando el cuerpo como cuando están en acto carnal y este Confesante llamo luego al dicho Agustín de Vargas muchacho y le pregunto que qué era lo que había hecho con el dicho Perucho mulato cuando había estado sobre el meneándose el dicho Agustín de Vargas muchacho.<sup>138</sup>

Siguiendo con las causas, el joven Agustín es llevado con los doctores de la corte para que lo revisen físicamente, el parte médico lo dicta el escribano Sebastián Rodríguez Dávila. Informa que: “Doy fe [que] conozco desnudo hasta las pantorrillas quitado el juven camisa y bajo los calzones y desde el pescuezo hasta las pantorrillas estaba azotado y cardenalado [con moretones] que casi había sangre y deministraba haber corrido sangre y ansi mismo lo vio el señor dotor García de Carvajal, oidor”. Agustín, además, tenía fiebre y estaba muy débil. Sin duda los azotes del pintor fueron demasiado fuertes para un joven de nueve años, edad que él afirma tener.

---

<sup>137</sup> AGCA, A1.15, legajo 411, expediente 8233, foja 2v.

<sup>138</sup> *Ibidem*, foja 5.

Después del testimonio de Pedro Liendo, se lleva a la corte a Catalina, niña de “calidad india”, de cinco años de edad. Un caso extraordinario, pues en mis investigaciones no había localizado un juicio en el que los niños participaran como testigos. Además, no se le hace el juramento delante del oidor, debido a su edad.

Catalina era la que había visto los actos “nefandos” y había ido a acusar a los otros niños con las personas adultas de la casa del pintor. Vuele a contar los hechos y afirma todo lo que el pintor había declarado. Dijo que ella estaba jugando con Agustín y Perucho y que el primero la sacó de la sala donde se encontraban. Sin embargo, ella logró observar lo que pasaba adentro, pues se asomó por la ventana “sin que ellos se dieran cuenta”. Después relato cómo es que estaban haciendo: “jugando y el dicho Agustín se puso encima del mulatillo y se estaba meneando el dicho Agustín, el cual dijo al dicho mulatillo dame un besito y por esto lo azotó Pedro de Liendo”.<sup>139</sup>

El siguiente testigo fue Perucho, también un niño de siete u ocho años; el cual era esclavo de Catalina de Fuentes y de Juan Muñoz de la Perilla, suegro del pintor Pedro Liendo. En su testimonio, afirma que su ama Catalina no estaba en el lugar porque “se había ido a ver el trigo, y que era después de media tarde”. Igual que Catalina, afirma que estaba jugando con Agustín y que éste le quiso acosar pidiéndole “un besito y que [...] no se lo quiso dar y gritó y en eso entraron las hijas de su amo [...] Quiteria y Catalina”. Al darse cuenta de los hechos, las mujeres llevaron al *mulato* a casa de su amo, quien también lo azotó. Sin embargo, de Perucho no se informa su estado de salud, ni cuántos azotes le dieron, etc. Al parecer, se trata de un acto de discriminación. En el pensamiento occidental, el afrodescendiente, por ser esclavo, no importa a que castigos haya sido sometido.

---

<sup>139</sup> *Ibidem*, foja 11v.

Además de los niños testigos, participan en el juicio la esposa del pintor, llamada María de Asperilla, quien tenía la edad de 18 años, ella es quien informa que Agustín Vargas es *mulato*. El otro declarante, Juan de Ochoa, de 12 años de edad, también era aprendiz de Pedro de Liendo. Ambos coinciden en que la indígena es la que les da aviso de lo que sucedía en la sala, y relatan que al momento de que era azotado el niño, confesó que ya había tenido con otros chicos experiencias similares e informa que:

una vez el hijo de Vallejo le había engañado y dado medio real y le había llevado a unos callejones del barrio de San Francisco y que se había desatacado el hijo de Vallejo y le había descubierto y enseñado sus vergüenzas y que había estado gran rato sobre él y este confesante le volvió a preguntar al dicho Agustín muchacho habiéndole dado este confesante dos azotes que si habían sido más las veces que había hecho lo suso dicho con el dicho hijo de Vallejo o con otra alguna persona el cual el dicho Agustín muchacho respondió a este confesante que con el hijo de Delgado había sido otra vez lo que había ido con él a los callejones a hacer lo suso dicho y que no le había dado nada.<sup>140</sup>

El 30 de diciembre de 1611, el bachiller Diego Rivera, vuelve hacer un análisis médico y determina que Agustín continúa con calentura “y las costras de los azotes se le van lavando, hoy dicho día por la mañana sangraban, y el presente ésta en la cama curándose”. Al otro día, Juana Torres, la madre vuelve a rectificar su acusación. Pedro Liendo solicita que le dejen libre por fianza, pues dice “se me ha hecho la confusión y se me ha dado cargo y atento a que soy hombre ocupado y tengo mucho a que acudir”.<sup>141</sup> El 31 de diciembre de ese año, se le concede la libertad, luego de pagar la fianza correspondiente, la cual, por cierto, no se estipula en el manuscrito.

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, foja 5.

<sup>141</sup> *Ibidem*, foja 8.

El caso queda pendiente hasta el 18 de enero de 1612, y el oidor Carvajal, manda a llamar a Agustín para volver a tomar su declaración. Agustín dice que sólo estaba jugando con Perucho y desmiente los hechos referentes a las acciones que había cometido con los otros vecinos, diciendo que sólo lo había mencionado para que el pintor lo dejara de azotar, pero que nunca había hecho tales actos. El oidor determina que sólo es un juego y declara inocente al pintor.

La madre continúa el caso, solicitando un auto, para que sea castigado Pedro Liendo con cárcel, pero el oidor sólo determina que pague los gastos del enfermo; y solicita que los documentos “se vayan a la caja de papeles que se guardan en secreto”, y así finaliza el juicio.

Como se observó a través de la documentación colonial, el llamado pecado nefando fue castigado fuertemente, lo cual demuestra que en la Audiencia e Guatemala las relaciones interculturales representadas en la sexualidad fueron reprimidas por el pensamiento occidental impuesto por la cosmovisión europea.

Cabe señalar que, sin duda, las relaciones sexuales de este tipo fueron fundamentales para compartir e intercambiar cultura. El proceso de la afroindianidad se puede estudiar e ir entendiendo si el historiador busca otras formas de conocer las realidades cotidianas de las sociedades. La información obtenida, a mi juicio, es una mirada más para entender la génesis de muchos otros procesos donde el pensamiento colonial imperó. Sin embargo, las culturas tanto indígenas y africanas, lograron entenderse e incluso contagiar al mismo europeo de esta interculturalidad.



## Conclusiones

La investigación que realicé en los archivos guatemaltecos sobre la presencia de africanos y afrodescendientes en la región, me permitió abordar un nuevo proceso en los estudios afroamericanos, es decir, la llamada *afroindianidad*. Algunos investigadores me cuestionaron que se trataba de un concepto más que de un proceso, pero, en efecto, se debe entender la *afroindianidad* como un proceso de larga duración que sirve para comprender que tanto indígenas como africanos estuvieron estrechamente ligados en procesos, acontecimientos y hechos históricos a lo largo de América Latina.

Muchos de los estudios afroamericanos, hasta ahora, se dedican a destacar al *negro* en su inserción económica, su participación en ejércitos, su mestizaje biológico, etc. Pero pocos se han preocupado por indagar las relaciones culturales de estos dos grupos sojuzgados.

Asimismo, también se ha hablado mucho sobre el concepto de interculturalidad, pues se ha utilizado para comprender procesos políticos, históricos y culturales, ya que se trata de una noción que ayuda a discernir a cabalidad cómo se van gestionando las formas de intercambio. Creo que la interculturalidad va más allá de sólo decir que te interrelacionas con el otro —lo cual puede ser de manera horizontal o no—, sino que debe tener implícita el respeto a la diferencia —misma que no debe confundirse con la tolerancia—. El interrelacionarse con el otro quiere decir compartir no sólo lo biológico, sino también el conocimiento. Por ello, me interesó abordar la interculturalidad en los documentos coloniales, me enfoqué a destacar cómo africanos e indígenas relacionaban sus epistemes, es decir de qué modo fueron compartiendo sus conocimientos y sus filosofías.

Siguiendo a López Austin en su texto sobre el “núcleo duro”, tanto indígenas como africanos tenían sus propios conocimientos ancestrales, y en el proceso de interculturalización, ambos fueron intercambiando sus aprendizajes previos, al mismo tiempo que los iban replanteando, recreando y reformulando, lo que dio como resultado un giro epistemológico a sus saberes, transformándolos de acuerdo a su nueva realidad.

Entonces, la afroindianidad la entiendo como el proceso en el que indígenas y africanos —desde la colonia hasta la fecha— comparten territorio e intercambian conocimientos, conformando así sus identidades.

Por otro lado, quiero responder a otras críticas que ha tenido la presente investigación. Me refiero a los anacronismos que se le han imputado. Según la Real Academia Española, “anacronismo” significa: “Error que consiste en suponer acaecido un hecho antes o después del tiempo en que sucedió, y, por ext., incongruencia que resulta de presentar algo como propio de una época a la que no corresponde”.<sup>142</sup> Siguiendo estos preceptos, se ha dicho que la interculturalidad no puede ser usada para entender procesos históricos de los siglos XVI y XVII.

Difiero rotundamente con ello, efectivamente, mi análisis e interpretación de documentos la estoy haciendo desde el siglo XXI, 2011, y la “interculturalidad” es un concepto actual. Sin embargo, no puedo hacer una interpretación sobre cómo se relacionaban los afros, ameros y euros tomando sólo en cuenta las formas de ver al otro desde la dominación y el sojuzgamiento; pues esta visión es la que ha predominado para hacer análisis del otro, “del indio”, del “negro”. Siguiendo esa línea de pensamiento, utilizar términos como “etnia” a esa época también resultaría anacrónico, ya que es una

---

<sup>142</sup> Ver :[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=anacronismo](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=anacronismo)

noción creada a finales del siglo XVIII. Tampoco creo que el término “raza” ayude al presente estudio, porque esta investigación no se enfoca al análisis de las diferencias biológicas, sino de las culturales, así como de la interrelación entre los grupos; además, de que este término comenzó a utilizarse en los últimos años del siglo XVII.

Si sólo se utilizaran conceptos y términos de la época, el análisis y sobre todo la interpretación, es decir, el cómo se van hilando los hechos, acontecimientos etc. Es decir la hermenéutica, se estaría trucada si no se pone énfasis en las metodologías y teorías con que se va construyendo la historia. Por tanto, el uso de la noción de interculturalidad fue la vía más adecuada que encontré para la interpretación de los casos, pero aclaro que no es la única ni la mejor forma de hacerlo.

Desde que comencé la paleografía de los documentos, y más adelante, al ir avanzando en el análisis de los mismos, la dificultad mayor fue cómo encontrar “la cultura” en los manuscritos. Utilicé las diferentes metodologías ya expuestas en la introducción y llegué a varios puntos que me parece interesante destacar.

Logré detectar que mientras avanzaba en la época, los mismos documentos iban arrojando datos sobre las relaciones interculturales que establecieron indígenas, europeos y africanos. Queda por tanto pendiente hacer el estudio correspondiente a los siglos XVIII-XX, a partir de los cuales, estoy seguro, se podrá comprender el proceso de afroindianidad.

Entre los siglos XVI y XVII, las relaciones interculturales en la Audiencia de Guatemala quedan demostradas al observar que los dos grupos sociales dominados por el español resistieron muchas veces al pensamiento occidental y lograron establecer sus propias prácticas culturales. Representadas, en su mayoría, a través de relaciones amistosas o amorosas, pero en otros casos los grupos se vieron forzados a enfrentarse.

Dentro de los estudios históricos basados en las identidades nacionales —tanto en Chiapas, como en el resto de América Central—, prácticamente son nulos los estudios referentes a la población africana. El objetivo de esta tesis se logró al destacar que: 1) sí existió esclavitud africana en Centroamérica desde los inicios de la época colonial; 2) las relaciones culturales fueron en su mayoría horizontales entre grupos subalternos, en este caso, indígenas y africanos; 3) a pesar de que eran escasas las relaciones entre españoles y afrodescendientes, existieron algunas excepciones, entre las que destacan las relaciones entre mujeres españolas y esclavos africanos; 4) la Audiencia de Guatemala utilizó sus criterios religiosos y éticos para condenar a los civiles, fueran indígenas o africanos, desde el aparato judicial que se manejaba en la época. Tal es el caso que se comentó en el capítulo III, cuando el oidor de la Audiencia juzgó como lo hacía la Santa Inquisición al acusado, pues el documento narra el tormento al que fue sometido el indígena. En la Provincia de Guatemala, no existía el aparato represor del Santo Oficio, todos los juicios correspondientes se tenían que trasladar a la Nueva España para ser juzgados, pero en la práctica la Audiencia ocupó su lugar.

Una vez más, debo señalar que no pude investigar al obispo Juan de las Cabezas, el cual —según informes del fraile Antonio de Remesal— llegó a la ciudad de Guatemala en 1612, proveniente del obispado de la Habana, Cuba, junto con un grupo de músicos *negros*. Durante una pequeña estancia de investigación (diciembre 2008-enero 2009), estuve en la ciudad de la Habana. Visité el Archivo Nacional de Cuba, en donde desgraciadamente sólo cuentan con documentación a partir del siglo XVIII, específicamente, a partir de 1733. Visité además el Archivo de la Casa del Historiador, ahí logré encontrar documentos correspondientes al Cabildo de la Habana. En este repositorio, sí existían manuscritos de los siglos XVI y XVII, pero cuando solicité el Tomo 5 del archivo, fechado de 1600 a 1615,

resultó que se encontraba muy deteriorado, pues la tinta ha carcomido el papel y es prácticamente imposible su paleografía. En ese tomo se encontraba la información del obispo Juan de las Cabezas, su juicio de residencia y su traspaso como obispo de Guatemala, y estoy casi seguro que ahí había datos de esos músicos negros. Tendré que esperar a que el Archivo Arquidiocesano de Guatemala abra sus puertas a los investigadores para obtener información del obispo Juan de las Cabezas.

Para concluir, me parece pertinente citar un artículo de Carlos Lenkersdorf en donde alude a la importancia de entender la interacción de los africanos con los indígenas, sin olvidar la presencia del europeo, pues el autor considera indispensable que: “No hay un rechazo a lo latino, pero hay que ubicarlo en el contexto afroamerindio [...] A nuestro juicio, podemos ver las diferencias culturales que existen, que pocos están investigando y que, en última instancia, Occidente destruyó, está destruyendo y sigue perdiendo. Afroamerindia representa caminos alternos que no sólo nos interpelan sino que muestran salidas de un mundo que anda patas arriba”.<sup>143</sup>

---

<sup>143</sup> Carlos Lenkersdorf “Latinoamerindia” en *América Latina: Historia, realidades y desafíos*, UNAM, 2006.

## Anexo

### CATALOGO AFRICANOS YAFRODESCENDIENTES EN EL

### ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA

Juan Pablo Peña Vicenteño

Avances de tesis de Maestría

### PROTOCOLOS

Tipo de Documento	Fecha	Descripción	Escribano	Referencia de Clasificación
Donación	30 de abril de 1627	En la Ciudad de Guatemala, María de Espinoza viuda de Juan Bautista de Melgar vecina. <b>Donó un esclavo mulatillo</b> a su nieto Miguel de Figueroa, Presbítero,	Pedro Caviedes	A1.20, Legajo. 585 fol. 403 Falla: pág. 333
Donación	23 de Mayo de 1630	En la ciudad de Guatemala, Juan de Presa vecino, dono a Elena Velásquez, doncella, hija legítima de Andrés Velásquez y Leonor Méndez, vecinos, <b>una negrita esclava llamada María</b> , por ser Elena Vázquez sobrina de su esposa María Guevara.		A1.20, Legajo 594, fol. 142. Falla: pág. 379.
Escritura de saneamiento	14 de marzo de 1623	En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Don Cristóbal de Escobar escribano de la Real Audiencia, y Mayor de Gobernación, en su distrito, hizo constar que había que se había entregado entre otras cosas, <b>una negra esclavo a Don Antonio de Prieto de Barreda y otorgó escritura de saneamiento de dicha esclava</b> . Don Antonio Prieto de la Barreda, era hijo y heredero de Diego de Barreda Escalante, difunto y de Doña María de Villegas Prieto. Los bienes que Cristóbal le había entregado eran para cancelas la deuda de su difunto hermano Don Antonio de Escobar le tenía a Diego de Barreda.	Felipe Díaz (El viejo)	A1.20, Legajo 685, fol. 19v Falla: pág. 397
Poder	18 de enero de	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Don García de Escobar, vecino, Alcalde de la Santa Hermanad otorgó poder a Don Pedro de Ocón y Trillo, estante en la ciudad y vecino de la ciudad de Granada de las provincias de Nicaragua, para <b>vender un negro criollo de 16 años llamado</b>	Felipe Días (El viejo)	A1.20, Legajo 685, fol. 120

	1625	<b>Juan.</b> Esclavo de suyo que él tenía comprado de Francisco Rivadeneira		Falla: pág. 349
Poder	16 de julio de 1626	En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Don Cristóbal de Escobar y Medinilla, escribano de Cámara de la Real Audiencia y Chancillería Mayor de Gobernación, vecino, otorgó poder a Alonso de Robles y Estada, vecino de la ciudad de Comayagua y a los capitanes Sancho Ruiz y Mateo Ochoa vecinos de la ciudad de Trujillo en la provincia de Honduras, <b>para vender un esclavo</b>	Felipe Días (El viejo)	A1.20, Legajo 685, fol. 217 Falla: pág. 400
Poder	10 de octubre de 1628	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Alonos Miranda vecino y Depositario General de esta ciudad, su regidor perpetuo, como Depositario General que era por haber renunciado en el dicho oficio su difunto hermano Simón Ortiz Miranda, otorgó poder al Licenciado Pedro Sánchez Paz y al alfares Andres Ponce de León, agente de negocios en la Corte de su Majestad para gentionar las Lecncias: dos negros suyo con espadas para la defensa de su persona y "autoridad debida al dicho oficio <b>Sirve para comprobar las prohibiciones de que los negros no tuvieran armas</b>	Felipe Díaz (El viejo)	A1.20 Legajo 628, fol. 446 Falla: pág. 404 Tomo I.
Testamento	20 de junio de 1623	En la ciudad de Guatemala, testó Juan Guillen, residente en esta ciudad, oriundo de la Villa de Lebrija en la jurisdicción de Sevilla, en el Reino de España. Hijo legítimo de Lázaro Martínez Guillen y de San Sebastián y de Isabel Guerra, difuntos y vecinos que fueron de esa villa. Estaba enfermo y pidió ser sepultado en el convento de "mi seráfico Padre y Patriarca San Francisco" por ser hermano de la Tercera orden. No dejó descendencia. <b>Legó una esclava mulata a Doña. María del Pozo y Alfaro</b> , hija legítima del Capitán Pedro de Pozo y de Doña Isabel de Gamboa y Alfaro, por los favores que de ella había recibido y <b>mando que la esclava quedara libre después de la muerte de Doña María de Pozo y Alfaro.</b> Herederos: su alma, albaceas: El capitán Pedro de Pozo Aguilar.	Felipe Díaz (el Viejo)	A1.20 Legajo 686 fol. 225v Falla: pág. 405 Tomo I.
Donación	26 de mayo de 1637	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Isabel Pérez de Portillo, beata, vecina esta ciudad, donó <b>una mulata esclava a</b> su sobrina Francisca de Campos, doncella, huérfana, hija de su hermano Andrés Portillo, difunto y quien se había citado en casa de Juan Bautista Aguayo. Esta donación la hizo para ayudar a su sobrina a tomas estado.	Felipe Díaz (El viejo)	A1.20 legajo, 689, fol. 231 Falla pág. 405 tomo I
Testamento	13 de octubre de 1648	En la ciudad de Santiago de Guatemala, testó Doña Juana de Porrís y Alvarado, viuda del Capitán Don Sancho Verdugo de Balboa, oriunda de esta ciudad, estaba enferma, Pidió ser sepultada en la Iglesia de San Francisco, en la bóveda de ella donde estaba enterrados sus padres. ...y dejó el uso de una casa y <b>de una esclava</b> mas algunas ropa a su prima Doña Isabel Velásquez de Monzón. <b>Libertó a Mateo de Alvarado de 19 años a quien ella también le dejó un pedazo de solar que había comprado de Doña Catalina de Asperilla, para que él hiciera su casa</b>	Felipe Díaz (El viejo)	A1.20 legajo. 694 fol. 684, Falla: pág. 474, Tomo I.
Poder para Rescate	15 de marzo de	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Pedro Velasco de Ávila, vecino de la ciudad, otorgó poder a Juan Díaz de las Cuevas, residente de la ciudad, que tenía a su cargo recuas que	Felipe Díaz (El viejo)	A1.20, legajo 678, fol. 114v.

	1664	llevaba la moneda de su majestad de la ciudad de Guatemala al Puerto de Veracruz, para que <b>rescatara un negro suyo de 29 años llamado Juan, mediano de cuerpo que se había fugado.</b>		Falla: pág. 493, Tomo I
Testamento	5 de mayo de 1610	En la ciudad de Santiago de Guatemala, testó Pedro Gómez, labrador del Valle de Mataqueschitla, vecino de esa ciudad, oriundo de la Villa de Alarcón en Jurisdicción de la Ciudad de Sevilla, en los Reinos de España; estaba enfermo y pidió ser sepultado en la Capilla de la Limpia Concepción de la Iglesia de San Francisco. Tenía sus casas, labor de tierras, <b>diez esclavos</b> , y otras cosas.	Francisco Díaz Enríquez	A1.20, legajo 1128, fol. 218 Falla: pág. 504
Garantía de devolución	24 de julio de 1631	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Felipe Díaz Escribano Real, vecino de la ciudad, se constituyó fiador de Don Joseph de Mansilla para garantizar <b>la devolución de unos esclavos negros, Pedro Bran, Felipe, que estaban preso en la cárcel de la ciudad</b> y que se habían mandado entregar a Don Joseph de Mansilla por auto proveído por la Real Audiencia. En una casa que alio se ventilaba entre el mismo Don Joseph de Mansilla y Diego de Mercado, sobre una compañía formada para la explotación de unas minas.	Cristóbal da Escobar	A1.20., leg. 1490, fol. 239 Falla: pág. 8 Tomo II
Rescate	22 de febrero de 1623	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra, vecina de la Ciudad de San Salvador, para cobrar y rescatar <b>dos esclavos suyos que se había huido y hacerlo prender, Los esclavos se llamaban Antonio de Escobar de 29 años y Antón Molina negro de casta Anchico de 40 años.</b>	Pedro de Escobar	A1.20, legajo 754, fol. 4v. Falla: pág. 15
Poder	23 de febrero de 1623	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Doña Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra Castillo, otorgó poder a Martín de Aróstegui residente en la ciudad, para <b>vender dos esclavos suyos llamados Antonio de Escobar de Molina de tierra Anchico, de 40 años que ella había comprado de Felipe de Garmerilla</b> , el apoderado quedó facultado para fijar el precio y as condiciones de la venta	Pedro de Escobar	A1.20 legajo 724, fol. 5v Falla: pág. 16, Tomo II
Donación	28 d junio de 1623	En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Miguel de Cetina, entre vivos, a su hija legítima Micaela de San Andrés, monja profesa en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción, <b>una negra esclava llamada Ana de 13 años de edad más o menos</b> , para que tuviera alguien quien le sirviera en el convento, Después del fallecimiento de su hija, <b>la esclava pasaría a ser propiedad del convento.</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 724, fol. 60 Falla: pág. 10, Tomo II
Testamento	23 de febrero de 1617	En la ciudad de Santiago de Guatemala, <b>testó Aldonza Núñez morena libre vecina.</b> Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la Iglesia mayor, en la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación, por haber sido ella cofrade de su hermandad, Mandó decir algunas misas por su alma. <b>Herederos, Aldonza Núñez, mulata, hija de Antonia, esclava que había sido de Alonso Núñez, vecino de la ciudad, porque la testadora las había criado tanto a ella como a su madre. Hizo constar que con el valor de su herencia, su heredera debería comprar la</b>	Pedro de Estrada	A1.20 legajo 725, fol. 9v. Falla: pág. 27, tomo II



		<b>libertad.</b> Albaceas: Miguel Suárez Perea y Juan de Farías, estantes en la ciudad.		
Testamento	24 de marzo de 1617	En la ciudad de Santiago de Guatemala, <b>Juan Zeballos, morena libre, vecina, que había sido esclava de Catalina Zeballos, vecina.</b> Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de los Morenos en el convento de Santo Domingo. La testadora declaró ser propietaria de una caja de 99 tostones, 2 reales en dineros, de un crédito de 95 tostones que le adeudaba Catalina Enríquez por una caja de cacao que ella le había vendido y de otros créditos pequeños a su favor, ...Legó otras casas a Leonor de Mármol y a su hija Doña Francisca de Segura y Tovar, Era soltera y tenía una hija natural llamada Jacinta, que era esclava de Don García de Castellanos, vecinos a quien dejó por su heredera. Pero por ser su hija "muchacha desperdiciada" los bienes de su herencia deberían quedar en depósito en poder de Leonor de Mármol se los podía entregar hasta que estuviera casada o tuviera edad para ellos.	Pedro de Estrada	A1.20 legajo 755, fol. 20 Falla, pág. 28 Foto 150-155
Obligación	9 de mayo de 1618	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Andrés Delgado, residente en la ciudad se <b>obligó a apagar 800 tostones a Simón Ortiz de Miranda depositario General, que era un valor de una negra de Juan de Morales Capitán de Compañía,</b> se había comprado en almoneda pública por mandato del presidente de la Real Audiencia posiblemente para pagar las deudas del Capitán Juan de Morales quien estaba preso en la cárcel real de esa corte.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 455, fol. 251 Falla: pág. 36 Tomo II
Poder	01 de marzo de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan de Garmendis vecino de la ciudad de Trujillo, estante en la de Landeche, Otorgó poder a su mujer, Ana de Arco, para <b>comprar esclavos del capitán Enríquez Fernández quien había llegado a estas provincias con un armazón de esclavos negros del reino de Angola</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 756 Fol. 1 Falla: pág.45, Tomo II
Donación	14 de agosto de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Andrés de Zaballos, vecino de la Ciudad Mayor, de 23 años y menos de 25, actuando con licencia que había cedido su padre Sancho de Zeballos, escribano del Rey, vecino también de la ciudad de San Salvador, a 12 de febrero de ese año. Otorgó donación entre vivos <b>dos esclavas suyas</b> a favor de Doña María Álvarez de Cepeda, doncella, hija legítima de don Luis de Alvares de Cepeda, difunto que había sido amigo del otorgante y quien le había hecho muchas buenas obras. <b>La esclava que dono eres María negra de 40 años y Simona de 9 meses, hija de la anterior,</b> y él las había comprado de Don Pedro Romero, regidor de la Villa de la Santísima Trinidad.	Pedro de Estrada	A1.20 legajo 756, fol. 66, Falla, pág. 49 Tomo II
Dote	26 de octubre de 1621	En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Juan de Godoy Guzmán, vecino, otro carta de recibo de dote de su mujer Doña Jerónima Granado, hija legítima de Juan Delgado Riqueine y Doña María Hurtado de Mendoza vecinos también de esta ciudad. La dote completa la hacía dado el Padre Cristóbal Delgado, Párroco beneficiado del partido de Izguatán, hermano de su esposa, se había estimado en 2000 tostones que cuatro reales de plata, entre los bienes: <b>un mulato esclavo estimado en 400 tostones</b>	Pedro de Estrada	A1.20 legajo 756, fol. 98 Falla: pág. 51 Tomo II
Donación	8 de	En la Ciudad de Santiago de Guatemala, Leonor de Morales, viuda, vecina, donó <b>una mulata</b>	Pedro de	A1.20, legajo 756,

	noviembre de 1621	<b>esclava llamada Josepha de 10 años de edad</b> a su sobrino Don Antonio de Morales, a quien ella había criado desde que nació, El acepto la donación.	Estada	fol. 104 Falla, pág. 51, Tomo II
Entrega	12 de noviembre de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Martín de Villela, vecino y regidor de la ciudad, como tutor y curador de Ana de los Reyes, hija legítima de Silvestre Sánchez y Ana de los Reyes, difuntos, vecinos que habían sido de la ciudad. Entregó a su pupila <b>una mulata esclava llamada Silvestra de 7 años, criolla</b> , que era parte de los bienes de ella, <b>para que la esclava la sirviera en el convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción</b> . A donde había ingresado para profesar como religiosa, Martín de Villela tenía autorización expresa de los señores deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral para entregar la mulata esclava, siempre que se otorgó escritura en que consta la entrega.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 756, fol. 106 Falla: pág. 51
Censo	09 de septiembre de 1622	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Don Francisco de Ovando y su mujer Doña Catalina de Zárate vecinos de la ciudad tomaron en censo un capital de 4000 tostones de a cuatro reales de plata para la capellanía que en la santa iglesia catedral había mandado fundar Juan de la Torre y Doña Elvira de Ávila, difuntos y vecino de la Nueva Segovia en la provincia de Nicaragua. El capital lo impusieron sobre los siguientes bienes: Una estancia de ganado vacuno y yeguas, llamado San Francisco que don Francisco de Ovando tenía en el Valle de Jamauli, en la jurisdicción de la Ciudad de la Nueva Segovia incluyendo <b>los esclavos de la estancia</b> .	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 756, fol. 155v. Falla: pág. 53
Fundación de Cofradía	27 de enero de 1622	En la ciudad de Santiago de Guatemala. El prior y frailes del Monasterio de San Agustín, Fran Maestro Gabriel de Rivera, Fray Luis de Morales, sub prior, Fray Jerónimo de Ocampo, Fran Baltasar de Robles, todos religiosos profesos de la Orden de San Agustín, congregados en su capitulo como lo tenía de sus y costumbre, especialmente llamados y juntados a sonido de campana para el efecto, actuando por si y por los demás religiosos de su convento, aceptar que en su convento, quedaran fundada la Cofradía de la Penitencia de San Nicolás de Tolentino, en memoria de la pasión y muerte de Cristo Nuestro Señor, tal como lo había solicitado: Juan Varela, Francisco Monzón, Antón de Salcedo, Juan de Carranza, Mateo Rodríguez, Juan Garrido, Pablo Pacheco, Pedro Maldonado, Tomas de Barahona, Lorenzo de Colindres, Tomas de la Cruz, Blas de la Cruz, Alejo de la Cruz, Jerónimo de la Cruz, Mateo Hernández, Francisco de Medrano, Francisco Pereira, Jorge Gutiérrez, <b>todos negros y mulatos</b> residentes en esta ciudad. El convento de San Agustín se obligó a vender para su capilla la cofradía citada, por el precio de 500 tostones, todo el sitio y techara entierro particular para ellos, Cuando se construyera la nueva Iglesia en convento señalaría en ella el sitio para hacer la capilla de la <b>Cofradía de San Nicolás de Tolentino</b> . El precio citado para la capilla lo pagarían los cofrades en la siguiente forma: 200 tostones dentro del plazo de un años a partir de esta fecha y los otros 200 tostones dentro del año siguiente y el resto dentro del plazo de tres años a contar desde la misma fecha.	Pedro de Estrada	A1.20, Legajo 756, fol. 212 Falla: pág. 55 tomo II
Testamento	03 de febrero de	En la ciudad de Santiago de Guatemala testó Leonor de Mármol viuda de Juan de Segura Tobar estaba enferma y pidió ser sepultada en la Capilla de San Juan de Letrán, en el Convento de	Pedro de Estrada	A1.20, Legajo 756, fol. 219

	1622	Nuestra Señora de las Mercedes. Era cofrade de las cofradías de la Veracruz, de Nuestra Señora del Rosario, de la Encarnación de Nuestra Señora de las Mercedes y de San Nicolás de Tolentino. <b>Liberó a Elena, esclava suya, que le había servido con cariño desde que era niña.</b>		Falla: pág. 56, Tomo II
Poder	14 de junio de 1624	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Castillo, cirujano, vecino de esta ciudad, otorgó poder a Don Pedro de Varela, deán de la Santa Iglesia de Comayagua y comisario de la Santa Cruzada de esas Provincias; y a Francisco Hernández mercader vecino de la ciudad de Comayagua en la Provincia de Honduras para que cualquiera de ellos <b>vendiera a contado fiado, dos esclavos suyos que se habían fugado y que estaban en Comayagua en poder de Gregorio Miranda, Alcalde Mayor que había sido de la Provincia de Tencoa, quien los había prendido. Los esclavos eran Sebastián negro criollo de 35 años y su mujer María Bram, negra de 31 años.</b> Que el otorgante había comprado de Don García de Ávila y Valenzuela, vecino de la ciudad de Santiago, por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de junio de 1623 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano de su majestad.	Pedro de Estrada	A1.20, Legajo 757, fol. 21 Falla: pág. 62
Compañía	25 de julio de 1624	En la ciudad de Santiago de Guatemala Juan del Castillo, cirujano, vecino de la ciudad forma compañía con Tomás Benítez residente de la ciudad para explotar la botica que el mismo Juan del Castillo ya tenía en la ciudad, por un plazo de dos años a partir de esta fecha. Juan del Castillo <b>aportó un negro esclavo suyo llamado Antonio</b> para que sirviera en ella y Tomás Benítez por ser boticario examinado aportó sus conocimientos y su gestión en las utilidades	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 757, fol. 93 Falla: pág. 65, Tomo II
Donación	30 de julio de 1625	Jerónimo Domínguez, Clérigo Párroco. Donó a su sobrina Doña María de Espinosa, hija legítima de Andrés de Espinosa y de Estefanía Vásquez hermana suya, <b>una mulatilla esclava suya llamada María, hija de Simona mulata también esclava suya.</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 757, fol.142 Falla: pág. 67, Tomo II
Dote	21 de junio de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan de Mazariegos vecino del pueblo de Quetzaltenango otorgó carta de dote a favor de su futura esposa Juan de la Parra, vecina de la ciudad de Guatemala. El valor de la dote se cotizó en 1,800 tostones que le dio Fray Andrés de Rivadeneyra religioso de la orden d Nuestra Señora de las Mercedes. Entre los bienes: <b>Una mulata criolla llamada Paula de 30 años, herrada en el registro, con sus hijas una de 12 años y otra de 2 meses estimados en 1,500 tostones</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 757, fol. 239 Falla: pág. 74, Tomo II
Venta	17 de octubre de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Alonso de Miranda el mozo, vecino de la ciudad, como Albacea testamentario de su difunto hermano Simón Ortiz de Miranda, depositario general que fue de esa ciudad, vendió a Diego Sánchez de Santiago, labrador en el Valle de Mixco, <b>una negra esclava llamada Catalina criolla de 17 años de edad por el precio de 700 tostones.</b> Se obliga a pagar en dos partes, la primera mitad para la navidad de ese año y el resto para la navidad de 1627.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo, 757, Fol. 309 Falla: pág. 76, Tomo II

Poder	12 de enero de 1627	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Don Pedro de Paz Quiñones alcalde ordinario de su majestad como padre de menores, por razón de su cargo, puso a <b>Tomás de la Tovilla mulato libre de 13 años de edad</b> al servicio del padre Alonso Romero de Hinojosa clérigo presbítero, vecino, por el termino de tres años.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 757, fol. 320 Falla: pág. 76, Tomo II
Carta liberación	12 de marzo de 1627	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Don Antonio de Quntanilla, clérigo presbítero cura beneficiado del partido de Chalatenango <b>otorgó su libertad a un esclavo llamado Jacinto de la Tovilla, mulato que había heredado</b> de su padre Juan de Quintanilla, difunto que fue vecino de la Ciudad Real de Chiapa.	Pedro de Estrada	A1.20, Legajo 757, fol. 403 Falla: pág. 80, Tomo II
Codicilo de testamento	23 de mayo de 1633	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el Licenciado Don Jaime del Portillo y Sosa, chantre de la Santa Iglesia Catedral estando sano otorgó codicilo al testamento cerrado que él tenía redactado y que había entregado a su hermana Doña Margarita Sosa. Declaró haber cumplido con algunos cargos que le habían hecho su madre, Doña Francisca Sosa, Legó a su hermana Marcela de San Antonio religiosa <b>el hijo que diera a luz una esclava suya que estaba preñada. Tenía dos esclavas niñas de poca edad en unión de su hermana Margarita de Sosa, por lo que le dejó sus derechos en esas esclavas por vía de legado.</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 758, fol. 122 Falla: pág. 85, Tomo II
Garantía	3 de octubre de 1635	En la ciudad de Santiago de Guatemala, El alfares Pedro Ros y su esposa Doña Úrsula Severino vecinos, garantizaron con sus bienes las resultas de la administración de los fondos que estaban a su cargo de él por haber nombrado mayordomo de fabrica de la Santa Iglesia Catedral como garantía de la responsabilidad que asumía, <b>hipotecaron dos esclavos, una negra llamada María y otra mulata llamada Marta habían costado 1700 tostones</b> así como 2000 tostones en piezas de plata labrada, joyas de oro y el menaje de casa, mas el valor de varias escrituras de créditos a favor del Alfares Pedro Ros que ascendía a 8000 tostones	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 758, fol. 201 Falla: pág.88, Tomo II
Donación	06 de noviembre de 1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el Dr. Don Agustín de Hugarte Saravia, obispo de Guatemala, y de la Verapaz del Concejo de su majestad, donó entre vivo a su prima Doña María de Caravia, <b>dos negrillas esclavas suyas llamadas María de la Trinidad y María de los Ángeles, la primera de 4 años y la otra de 3 años</b> con la condición de que esas esclavas pasaran después a ser propiedad del Convento de Monjas de Santa Teresa de Jesús si este se llegara a Fundar en la Ciudad.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 759, fol. 227 Falla: pág. 106 Tomo II
Donación	17 de noviembre de 1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Ana de San Francisco vecina, donó a su sobrina Doña María de Molina Maldonado hija legítima de Juan de Molina y Beatriz del Valle, su hermana, vecinos de la ciudad de San Salvador, <b>una negra esclava llamada Úrsula de 15 años de edad que ella había heredado de su madre</b> María de la Os Maldonado, difunta.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo, 759, fol. 233 Falla: pág. 106, Tomo II

Venta	05 de enero de 1638	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Catalina de Fuentes, viuda de Juan Muños de Asperina, venció al Capitán Alonso Lorenzo Betancur, vecino, <b>un mulato esclavo llamada Diego de Armería de 22 años que ella había heredado</b> de su abuelo Francisco Hernández de Illesca y era parte de su dote. El precio fue de 700 tostones de cuatro reales.	Pedro de Estrada	A1.20 legajo 759, fol. 309 Falla: pág. 109, Tomo II
Donación	12 de marzo de 1638	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el capitán Don Pedro de Núñez Barahona y Loaiza y su mujer Doña Marcela de Morales, donaron <b>una mulatilla esclava a su hija legítima</b> María de la Natividad que era pupila en el convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción con idea de profesar en el, <b>para que la mulatilla la sirviera.</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 759, fol. 329 Falla: pág. 110, Tomo II
Venta	24 de marzo de 1638	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Doña Isabel de Quiñones, vecina, casada con Francisco Oporto de Lemos, y Don Jorge Cerón de Quiñones, hijo legítimo de ambos, los dos como operadores de Francisco Oporto Lemos, <b>por el precio de 400 pesos de oro común vendieron una esclava llamada Isabel Cerón, de 24 años más o menos,</b> al Dr. Don Diego Cervantes Salvatierra, cura rector de la Santa iglesia catedral.	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 759, fol. 334 Falla: pág. 110, Tomo II
Censo	14 de octubre de 1639	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Domingo de Arrivillaga, vecino, impuso a censo 1000 tostones de capital sobre el trapiche de hacer azúcar que tenía en el valle de Petapa, <b>con más de 80 piezas de esclavos</b> sus tierras, ganados y demás, a favor del convento de Santa Catalina Mártir, El trapiche ya soportaba censo que sumaba 12,500 pesos de tipusque a favor de diferentes personas.	Pedro de Estrada	A1.20 Legajo, 760, fol. 55 Falla: pág. 115, Tomo II <b>A1.20, Legajo 760, fol. 289, la misma información</b>
Venta	12 de febrero de 1639	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Diego Ortiz de Bocanegra, vecino de la Ciudad, vendió a su hermano Pedro de Palomeque, también vecino de ella, <b>un mulato esclavo llamado Lorenzo de la Cruz, criollo de la provincia de Zacatecoluca de 25 años por el precio de 950 tostones.</b>	Pedro de Estrada	A1.20, legajo 760, fol. 233 Falla: pág. 117 Tomo II
Codicilo de Testamento	18 de junio de 1640	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Pedro de Caviedes, escribano público del número de la Real Audiencia de Guatemala, estando en su casa de habitación, otorgó codicilo al Testamento que había otorgado ante Juan Palomino, escribano real. Hizo constatar que su esposa María de Celis ya había fallecido. <b>Libero a un niño de dos años y 8 meses, llamado Francisco, hijo de Feliciana, por ser hijo natural suyo y le legó una labor</b> en jurisdicción de Jiotepaque que se le debería de entregar cuando llegara a ser adulto. Además dejó <b>una negrita esclava</b> a María de Salvatierra, doncella, prima de su mujer. Entro otros bienes.	Pedro de Estrada	A1.20 Legajo 761, fol. 129 Falla: pág. 126-127 Tomo II

Venta de un solar	17 de septiembre de 1640	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Catalina de Escobar, mujero soltera, vecina, venció a <b>Pablo de Barrientos mulato esclavo</b> del licenciado Francisco Muños Luna, arcediano de la Santa Iglesia Catedral, un pedazo de Solar de la casa que ella había comprado del convento de monjas de Nuestra Señora de la Limpia Concepción.		
Obligación	26 de mayo de 1640	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Ortiz de Almagro, vecino de la Villa de Jerez e el Valle de la Choluteca, como rematario del obraje de hacer tinta añil, llamado el Nombre de Jesús y de las estancias de San Andrés <b>con los esclavos</b> , ganados vacunos, caballerías y asnales que había en ella, asumió la obligación de pagar a quien mandara el juez general de testamentos y obras pias del Obispado de Guatemala, la paste pendientes de pagas, del precio de esos un mueble mediante siete pagos y consecutivos a partir del primero que se haría para la navidad de 1631 y con un interés de 5% sobre los saldos adeudados. La obligación la garantizó Juan Ortiz de Almagro con una fianza	Pedro de Estrada	A1.20, Legajo 761, fol. 264v. Falla: pág.133
Poder		*Sepan cuantas esta carta de poder vieren como yo Don Alonso Farfán de los Godos alcalde mayor de su majestad de la provincia de la Verapaz estante en esta ciudad otorgo y conozco por esta presente carta que doy mi poder cumplido cual lo estante de derecho se requiere y más pueda de valer a Alonso Álvarez de Villa a mí, procurador de causa en esta Real Audiencia		12.20, legajo 755, expediente 9248 8v.
Poder	28 de marzo de 1617	*En la ciudad de Guatemala, ante mi el escribano de su majestad tal y sus escritos, pareció Gerónimo de Alareosve vecino de esta ciudad a quien doy fe que conozco y otorgo que da toso su poder cumplido el que de derecho se requiere a el alfares Pedro de Gaysegres Barrera y a Pedro de Torres Peralta, vecinos de la ciudad de los Angueles en la Nueva España ,a ambos y a cada uno de por si insolidum especialmente para que por él y en su nombre reciban y cobren de Luis Pachó o de otra cualquier persona en cuyo poder estuviere, <b>un mulato llamado Lorenzo, esclavo que fue de domña Agustina de Villanueva su tía, de quien lo heredo y recibió que lo hallen lo puedan vender en almoneda p fiera de ella</b> de contado por el precio que por el hallaren y su procedido lo enlacen en las mercaderías por su carta y memoria les avisare lo cual envíen a esta ciudad consignado a Tomas Rueda, vecino de ella y si en razón de Cobranza del el dicho esclavo fuese necesario contenida y juicios...		A1.20, Legajo 755, expediente 9248, fol. 23-23v
Poder	1617	Sepan cuantos esta carta vieren como yo Silvestre Sánchez vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere y mas pueda y pueda valer a Juan de Campos vecino así mismo de esta dicha ciudad especialmente porque por mi y en mi nombre venda de contado <b>un mulato mi esclavo llamado Mateo que será de edad de 14 años poco más o menos que era de Manuel Pérez</b> de Reinoso vecino de la ciudad de San Salvador y que lo hube y compre de Francisco Palomeque de Rivadeneyra con nombre y poder del susodicho...		A1.20, Legajo 755, expediente 9248, foja 33.
Donación	1617	Sepan cuantos esta cuarte vieren como yo Don Gerónimo Sancho de Carranza, vecino y regidor de esta ciudad de Guatemala, otorgo y conozco por esta presente carta y digo que por cuanto yo pretendo se me de licencia que venda <b>una negra mi esclava llamada María criolla de edad de</b>		A1.20 Legajo 755, expediente 9248, foja 37

		<b>12 años o trece años entre a servicio en el convento de monjas de Nuestra Señora de la Limpia Concepción</b> de esta dicha ciudad a doña Marina y dona Catalina mis hijas legítimas y de doma María Vera mi legítima mujer.	
Poder	1617	Sepan cuantos vieren como yo Silvestre Sánchez vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala otorgo y conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere a Sebastián de Verdoso vecino de dicha ciudad, ya que Andrés de Anaya residente de la provincia de San Salvador; a cada uno de por sí, insolidum, especialmente para que por mi y en mi nombre venda de contado o de fiado con hipoteca especial <b>un mulato mi esclavo llamada Mateo de 14 años.</b>	A1.20, legajo 755, expediente 9248, foja41-42
Poder	1617	Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Ruiz de Avilés vecino de la ciudad...y estante en este pueblo de Huehuetlan de la jurisdicción del Soconusco y conozco que doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere al alfares Fernando Riquelme vecino de esta pueblo para que en mi nombre pueda vender de fiado y de contado <b>una negra mi esclava llamada María de tierra Angola, medio bozal</b> que hube y compre de Francisco Jerez Serrano vecino y regidor, vecino de la ciudad de Guatemala y <b>otra negra llamada Francisca criolla, de la villa de Sonsonate</b> que hube y compre del tesorero Juan . Flores vecino. Berruco de Samaniego, con un hijo de edad de un año	A1.20, leg. 755, expediente, 9248, fojas 50v-51
Poder	1617	Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Fernando Riquelme alfares real de esta provincia de Soconusco y vecino de esta pueblo de Gueguetan otorgo y conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere al licenciado Diego Sánchez de Ávila cura y beneficiado del pueblo de Gueguetan y su partido, que al presente esta en la Ciudad Real de Chiapa, especialmente por que en mi nombre pueda <b>vender un negro mi esclavo llamado Manuel de tierra Angola que yo hube y compre del Lic. Alejo López, presbítero que al presente esta del servicio de dicho beneficiado</b>	A1.20, legajo, 755, expediente 9248, fojas 53-53v.
Poder	1617	Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan de Garmendia, vecino de la ciudad de Trujillo y estante en la ciudad de Olancho, otorgo t conozco por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido en muy bastante de derecho a Doña Ana de Aros, mi legítima mujer para que pueda comprar del capitán Enrique Fernández que <b>vino de los reinos de Angola y al presente está en la dicha ciudad de Trujillo, cuatro piezas de esclavos varones y hembras lo que la dicha mi mujer escogerá</b> y pueda obligarse a que daremos y pagaremos la cantidad de pesos en que como de dicho esclavos.	A1.20, legajo 756, expediente 9249, fojas 1
Venta y obligación	1617	En la ciudad de Guatemala, el capitán Enrique Fernández residente en esta ciudad de Guatemala vende al procurador Pedro de Mármol, clérigo presbítero, <b>una negra esclava llamada Isabel de 18 años, que es de la armazón que trajo de los reinos de Angola por 750 tostones.</b>	A1.20, legajo, 756, expediente, 9249, fojas20-22
Venta	23 de julio de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el Capitán Enrique Fernández a Francisco de Jerez Serrano, vecino y regidor de esta ciudad, <b>un negro llamado Antón de 20 años que es de la cargazón que traje de los reinos de Angola, bozal, por 750 tostones de cuatro reales de</b>	A1.20, legajo 756, expediente 9249,

		<b>plata.</b>		fojas 50v-51
Venta	05 de agosto de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Franco, clérigo presbítero vendo a Francisco Jerez Serrano, <b>un mulato llamado Francisco de 24 años</b> que había comprado al padre Andrés Muñoz Garrido, clérigo presbítero por 750 tostones de cuatro reales de plata.		A1.20, Legajos 756, expediente 9249, fojas 61v-63
Venta	14 de agosto de 1621	Alonso Álvarez de Vega, vecino a Alonso de Miranda familiar del Santo oficio, <b>un mulato llamado Simón, criollo de 21 años que</b> compre de Juan Pleytes de Ortega vecino de la ciudad de San Salvador a 700 tostones de cuanta de reales.		A1.20 legajo 756, expediente 9249, fojas 63-64v
Venta	14 de agosto de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala vende a Alonso Álvarez de la Vega, <b>un mulato llamado Sebastián de 15 años que lo compro</b> de Pedro Ruiz de Ansora vecino de la ciudad de San Salvador, por precio y cuantía de 500 pesos de cuatro reales de plata.		A1.20 legajo 756, expediente 9249, fojas 65-66v.
Dote	1621	Sepan cuantos esta carta viere como yo Juan de Riquelme vecino, delega a su hija legítima Doña Catalina de Ordoñez Riquelme casado con Alonso de Estrada y Medinilla, vecino de esta ciudad y para ayuda las cargas de matrimonio y que tengo quien le será le doy en dote por bienes, <b>una negra llamada Francisca, de nación biáfra de 47 años y 400 tostones de plata</b>		A1.20 legajo 756, expediente 9249, fojas 78-79v
Aprendiz	25 de octubre de 1621	Sepan cuantos esta carta vieren como yo Catalina Gómez <b>mulata libre vecino de esta ciudad</b> de Santiago de Guatemala como <b>madre legítima que soy de Domingo Galardo mi hijo</b> de edad de 13 años poco más o menos otorgo que lo pongo para aprendiz del oficio de sastre con Jesephe García, vecino de esta ciudad, maestro el cual esta presente por tiempo de 4 años desde hoy...		A1.20, legajo 756, expediente 9249, fojas 97-97v
Dote	1621	Don Juan de Godoy en forma que se le entregue la dote a su mujer Doña Jerónima Granados, entrego la dote su hermano Cresitobal Delgado, presbítero en forma siguiente: <b>un mulato llamado Diego Ortiz de 10 años en 400 tostones</b>		A1.20, legajo 756, expediente 9249, fojas 98-99v
Donación	08 de noviembre de 1621	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Leonor de >Morales, viuda vecina de Guatemala, por amor y voluntad a Don Antonio de Morales, mi sobrino y le he criado desde que nació, <b>una mulata mi esclava, nacida en mi casa llamada Jusepha de edad de 10 años</b>		A1.20, legajo 756, expediente, 9249, fojas 104-106
Donación	12 de noviembre de 1621	Se le otorgó <b>un mulato llamado Silvestra de 7 años a Ana de los Rayos</b> huérfana que esta en el convento de Nuestra Señora de la concepción de esta ciudad		A1.20, legajo 756, expediente 9249, fojas 106v-107v
Venta	09 de abril de 1622	En la ciudad de Guatemala Don Alonso Ibáñez de Escobar vende a Pedro Verdugo, vecino de..un negrito llamado Juan criollo que compre de Andrés de <Molina por 270 tostones		A1.20, legajo 756, expediente 9249, fojas 124--



Querrela	13 de agosto de 1622	Sepan cuantos esta carta vieren como yo Pedro García Galán y Juan Pérez de Palencia, vecinos de esta ciudad de Santiago de Guatemala, residentes en nuestras estancias que están en el partido de Mataquestla decimos que por cuanto yo el dicho Pedro García Galán, me he querellado del dicho Juan Pérez de Palencia y sus hijos por <b>haber maltratado a un negro mío, por ello en la causa en esta Real Audiencia</b> desde a pedido acumulación de otros y al presente por servicio de dios nuestro señor y ruego de personas honradas no quiero seguir en el pleito ante mí de sople y aparto del cual derecho que tengo contra los s susodichos...		A1.20, legajo, 756, expediente 9249, fojas 133
Carta de Venta	13 de enero de 1622	En la ciudad de Guatemala, el capitán Enrique Fernández estante en esta ciudad vende a Vicencio Gallardo y a Doña Maria de Perea su legítima mujer vecinos de Guatemala, <b>a un negro llamado Antonio de 20 años poco más o menos por 600 tostones de a cuatro reales y una negra llamada Cristina de edad de 22 años por 850 tostones que son parte de la armazón de negros que trajo de los reinos de Angola, tienen tacha, los vendo por bozales y y recién venidos de Guinea</b>		A1.20, legajo 756, folio 207- 209v.
Carta venta	15 de enero de 1622	En la ciudad de Guatemala, Francisco del Valle y Corral, vecino de Santiago de Guatemala vende a Vicencio Galalrdo <b>un negro llamado Pedro de edad de 20 años que compro de Francisco Gómez de la armazón que trajo de los reinos de Angola el cual lo vendió por 700 tostones de cuatro reales y una negra llamada María Angola que compre del capitán Manuel de Acevedo de 30 años por 850 tostones ambos son 1550 tostones se pagaron 50 tostones de enganche.</b>		A1.20 legajo 756, folio 209v-212
Instauración de cofradía	27 de enero de 1622	En el nombre de la santísima Trinidad, padre hijo y espíritu santo, tres personas en una esencia divina Amen. Notorio y manifiesto sea como nos el prior y frailes y convento del monasterio del Señor San Agustín de esta noble ciudad de Santiago de Guatemala se instaura la <b>Cofradía de san Nicolás de Tolentino de parte de los negros y mulatos de esta ciudad.</b>		A1.20, legajo 756, fol. 212-217v.
Testamento	1622	De Leonor de Mármol en este testante dejo algunos tostones a varias cofradías, como a la de la Virgen del Rosario de <b>los morenos</b> , a la de la Merced de Españoles, a la de la Merced de indios y a la de <b>Nicolás de Tolentino, de morenos.</b> <b>Otorga Carta de libertad a Elena negra “muy vieja” que me sirve desde que era muy chiquita la cual ya es muy viejo me ha servido con mucho amor y fidelidad, criando a mis hijos y así por servicio de dios nuestro señor la deje libre, para que después de mis días lo sea y disponga de su persona como negra libe.</b>		A1.20, legajo 756, fol. 219v-223.
Carta de venta	13 de junio de 1636	En la ciudad de Guatemala, el capitán Guillermo Carranza y Figueroa vecino de Guatemala con poder de Joan Ortineros Barrera, vecino de la ciudad de México se vendo a Pedro Pacheco... vecino correo mayor, las dichas <b>tres piezas de negros y angolas de nación llamados: Antón de más de 30 años, Catalina su mujer de mas de 28 años y margarita de 24 años</b> , los cuales los compró de Pedro de Estrada vecino de Guatemala y a margarita de Diego de Cárdenas vecinos del Salvador por la cantidad de mil cuatrocientos tostones de a cuatro reales.	Felipe Díaz	A1.20, legajo 686, fojas 216-129 [folio 1]

Testamento	20 de junio de 1636	En Santiago de Guatemala, Doña Jacoba de Valle Corral, mujer de Pedro Castillo Becerra, contador juez oficial, da en Dote a Catalina Andrea del Castillo varios bienes entre ellos: "y también 2800 tostones en cinco esclavos de los nombres y servicios siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gertrudis mulata de edad de 25 años en 900 tostones</b></li> <li>- <b>Mathias mulato hijo de la susodicha [Gertrudis] de edad de 9 años en 350 tostones</b></li> <li>- <b>María mulata hija también de la dicha Gertrudis que será de 6 años en 300 tostones</b></li> <li>- <b>Teresa negra criolla de 20 años en 750 tostones</b></li> <li>- <b>Juana negra criolla de 15 años en 500 tostones</b></li> </ul>	Felipe Díaz	A1.20, legajo 686 folio 231-325
Carta de Venta	26 de junio de 1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala morador en nombre de Juana Zabala, vende a Simón Rodríguez residente en esta ciudad y tratante en estas provincias, <b>una negra llamada Joana, criolla de edad de 40 años que la compro de Sancho Núñez del convento de Santo Domingo por 300 pesos de 8 reales. Se paga al contado</b>	Felipe Díaz	A.20, legajo 686, folio 241-242v
Carta de venta	15 de julio de 1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el capitán Alonso López de los Cameros vecino, vende a Joan de la Presa <b>una negra llamada Simona, criolla de nación, de edad de 14 a 15 años poco más o menos, que compré de Sebastián de Barahona, da en trueque otra esclava mulata llamada Ana de Madrid por 600 tostones de cuatro reales.</b>		
Carta Venta	28 de noviembre de 1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Diego López de Arpeita, mercader vecino de esta ciudad en nombre del capitán Antonio Piría de Nájera, vecino de la ciudad, <b>un mulato Joan de la Cruz por 300 tostones de a cuatro reales</b>		A1.20, legajo 686, folio 439-440v.
Carta Venta	1636	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan de la Presa Menaren, vecino, vende al alfares Joan de Valladar vecino escribano público del corregimiento de Zacapa <b>una negra llamada Gracias de nación Angola de 35 años poco más o menos por 800 tostones de cuatro reales</b>		A1.20, legajo 686, folio 488-489
Dote	16..	En la ciudad de Guatemala, Gómez de Lambón canónigo de la catedral vende a Alonso Ibáñez, <b>un negro llamado Diego, criollo de 23 años por 754 tostones de cuatro reales</b>		A1.20 legajo 539, expediente 9042, folio 10-13v
Carta Venta		En la ciudad de Guatemala, Francisco de Saltierra, vecino, vende a Antonio del Aldino Estrada, <b>un negro esclavo llamado Baltasar de 20 años de 800 tostones de a cuatro reales</b>		A1.20, legajo 539, expediente 9042, folio 76v-79
Carta venta		En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Sotelo y don Cristóbal de Sánchez venden a Alonso González de Ovalle <b>una mulata esclava llamada Isabel de esta tierra (criolla) de edad de 30 años, herrada por 400 tostones de cuatro reales</b>		A1.20, legajo 539, expediente 9042, folio 95v-97v
Carta Venta		En la ciudad de Santiago de Guatemala, María Contreras, viuda de Alonso de Aceituno vende a Sebastián Reinoso <b>una negra llamada Ana de tierra Anchica de 30 años por 900 tostones de</b>		A1.20, legajo 539, expediente 9042,

		<b>cuatro reales.</b>		folio 216v-218v
Carta Venta	20 de agosto de 1625	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Joseph Marín estante en esta ciudad, vecino de la ciudad de San Miguel vende al alfares Alonso Ramírez <b>dos esclavos uno criollo de la provincia de San Miguel llamado Diego Tepaca de 23 años, el otro de nación Angola de 26 años llamado Sebastián Chilanguera que</b> compro de Bernardo Ribera, alguacil mayor de la provincia de San Miguel por 600 pesos de ocho reales cada uno, se pagó en efectivo.		A1.20, legajo 564, folio 2-3
Carta venta	28 de agosto de 1625	En la ciudad de Guatemala, Francisco López vecino, vende a Roberto de Torres <b>una negra esclava llamada María de nación mandinga de 30 años</b> que compro del capitán Pedro de las Casas por 300 pesos.		A1.20, Legajo 564, folio 3v-4v.
Carta venta	07 de septiembre de 1625	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Manuel de la Vega, vecino vende al alfares Alonso Ramírez, <b>un mulato llamado Jacinto de 20 años</b> que compró de Sebastián López por 840 tostones de a cuatro reales. Se pagó al contado.		A1.20, legajo 564, folio 4v-5v
Carta Venta	11 de septiembre de 1625	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Thomas López, vecino, vende al alfares Alonso Ramírez <b>un negro llamado Domingo de nación Angola de 60 años, el cual fue primero de mi suegro Rodrigo Santos</b> por 110 tostones de a cuatro reales. Se paga al contado		A1.20, legajo 564, folio 9v-10v.
Carta venta	25 de septiembre de 1625	En Tonicapán de la Real Corona, Matías de Mazariegos vecino del pueblo de Quetzaltenango estante al presente en este de Tonicapán otorgó por esta carta que vende a vos Don Alonso Rodríguez Carvajal vecino de la Ciudad Real de Chiapas <b>un negro llamado Sebastián de nación Angola de 27 años por 550 tostones.</b> Se pagó al contado		A1.20, legajo 564, folio 14-14v
Carta venta	26 de octubre de 1625	Quetzaltenango. Matías de Mazariegos vecino, vende a Ana de Medina vecina del pueblo, <b>una negra llamada Cristina de nación Angola de 18 años a 20 años,</b> por 750 tostones, pagado de cantado		A1.20, legajo 564, folio 16-16v.
Carta venta (trueque)	29 de diciembre de 1625.	Pedro Crespo Xuaréz vecino y corregidor mayor de esta ciudad vende a don Jerónimo Sánchez de Carranza, <b>una negra de nación Angola llamada Isabel de edad de 22 años, con una criatura al pecho suya llamada Josepha “Con declaración que en el brazo derecho sobre la canilla junto a la muñeca tiene la dicha negra una hinchazón o dureza que no se sabe lo que es” por el precio de ocho quintales de añil.</b>		A1.20, Legajo 564, folio 29-30
Aceptación	1625	Sobre una aceptación de un navío con cuatro negros: <b>Pedro San Tome, Francisco Cabezas, Antón Lucumi y Luis Angola que andan en el navío llamado “San Jacinto”</b> y que comerciaba en el puerto de Sonsonate y Realejo		A1.20, legajo 564, folio 47-47v
Donación	07 de enero de 1626	Santiago de Guatemala, Luis Cueto, clérigo y presbítero, vecino de Guatemala, cura y beneficiado de la parroquia del señor san Sebastián por afición y buena voluntad que “tengo a vos Joseph de Cuella hijo de María de Cuellar hijo de María de Cuellar. Vecinos de esta ciudad donó <b>dos</b>		A1.20, Legajo 564, folio 49-49v

		<b>mulaticos mis esclavos llamados uno Nicolás que será de 8 años y el otro Marcos de cuatro años</b>	
Carta Libertad	25 de enero de 1626	Juan Bautista de Carranza vecino y alfares mayo de esta ciudad..digo que por cuanto <b>yo tengo por mi esclavos y cautivo a Alonso González mulato...</b> y porque me ha servido con puntualidad y fidelidad desde ahora y como mayor haya lugar <b>le otorgo y le horro y hagi libre de cautiverio sucesión y servidumbre.</b>	A1.20, legajo, 564, folio 50
Carta venta	27 de enero de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el alfares Alonso Ramírez vecino, vende a Melchor de los Reyes, vecino de la ciudad de Sonsonate, <b>un mulato esclavo nombrado Jacinto hijo de Alonso de Pería y de Orianda , su mujer,</b> que hube de don Carlos Bonifaz y de son Antonio Ramírez por 8 quintales y medio de tinta añil.	A1.20 legajo 564, folio 53-54
Permuta	1626	En la ciudad de Guatemala, Joan Andrés, MERCADER TRATANTE EN ESTA RPOVINCIA Y LA DE México vecino de la Villa de Realejo provincia de Nicaragua entrega <b>una negra de edad de 24 años</b> que compró de Onofre Sanz de Badilla vecino de la ciudad de Comayagua a el dicho Alonso por 80 pesos de ocho reales por <b>Lorenzo negro mi esclavo criolla de la ciudad de Granada que</b> hube y compre del tesorero Pedro Álvarez Ranco, vecino de la ciudad de León	A1.20, legajo 564, folio 83-84
Carta venta	1626	En la ciudad de Guatemala. Para trabajar en minas. Compañía entre los herederos de González Donis, hacen pacto con Pedro Crespo Xuáñez; <b>cuatro varones y dos hembras llamados Jerónimo Anchico, Manuel Cuatro Surcos, Simón Angola y Miguel Anchico, Dominga mulata y Francisco Quiñones negras.</b> Todos se entregan a Francisco Méxia	A1.20, legajo 564, folio 112.
Testamento	06 de abril de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala Testó Luis de Cueto, clérigo presbítero vecino y natural de esta ciudad...beneficiado de la provincia de San Sebastián, estaba enfermo. Entre sus bienes comenta que "también mando se de mis bienes a <b>Úrsula Enríquez mulata libre que esta en el pueblo de Mazatenango en servicio de</b> doña María de Villegas, doy en tostones que es mi voluntad. Y también declaro que por mis bienes <b>tengo cinco esclavos llamados el uno llamado Gaspar de edad de 26 años mulato, casado con una mulata libre,</b> el cual hube y compre de María Enríquez de Salbatilla en 400 tostones, siendo de edad el dicho mulato de ocho a 10 años cuando lo adquirí, que tengo la escritura. Y también <b>una mulata llamada Leonor de 30 años hremana del dicho mulato. Y también tres hijos de la dicha mulata llamados : María de edad de 10 años, Melchor de edad de 8 años y el otro Juan de cuatro años.</b>	A1.20, legajo 564, folio 113-116
Poder	07 de abril de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el padre fray Marcos de León de la orden de nuestra señora de la Merced tiene poder del padre comendador fray Leo y religiosos del convento de esta ciudad dado a Francisco Mexia de la Plaza <b>cuatro negros varones y una mulata y una negra esclava nombrados Manuel Angola, Diego Angola, Gaspar Angola y Mateo Congo; Catalina y la dicha mulata María.</b> Para la compañía que se ha hecho con él y el convento para cubrir y labrar las minas del Espinal que entro en el pueblo de Nuestra Señora de Chantla asimismo declaro haber recibido <b>dos mulatillos el uno Simón de dos años y el otro al pecho llamado</b>	A1.20, legajo 564, folio 116v-117v.

		<b>Sebastián, hijo de la dicha María Mulata.</b>		
Carta Venta	1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Pedro León, vecino digo que por cuanto don Pedro de Aguilar Laso de la Vega me vendió <b>un negro y una negra marido y mujer llamados Mateo y Luisa ambos de tierra Angola</b> por precio y cuantía de 1400 tostones. Se sentó en 1623 en San Miguel albacea fue fray Juan de Alburquerque de Nicaragua		A1.20, legajo 564 118-119
Solicitud de merced	13 de junio de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, el capitán Juan Ruiz de Avilés solicita merced a la Real Corona de una encomienda de indios y recua de él, por mil ducados; por su petición que hizo a su costa y misión <b>en la conquista y pasificación de los negros alzados [creo que puede ser el levantamiento de San Pedro Sula]</b>		A1.20, legajo 564, folio 139v-140
Dote	23 de junio de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, dote de doña Isabel Velásquez de Monzón, hija legítima de Juan López de Monzón y doña María Velásquez Berdugo, ente su dote esta <b>una negra llamada Antonia de 10 a 12 años en 400 tostones y un negro llamado Francisco</b> que primero fue de Alonso Álvarez de Bega en 500 tostones		A1.20, Legajo 564, folio 140v-142
Carta venta	09 de julio de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Cristóbal de Solís vecino, vende a Simón Pereira un <b>negro llamado Francisco de nación Angola, de 26 años por 200 pesos y se pagó en efectivo</b>		A1.20, legajo 564, folio 149v-150
Carta Venta	13 de agosto de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Francisco de Ayllonagraz [sic] vecino de esta ciudad, vende a Melchor González Donis vecino, <b>un negro llamado Juan Quiñones de 40 años de nación Angola</b> que compro de Pedro Crespo Xuárez por 500 tostones de cuatro reales. Se pago al contado		A1.20, legajo 1554-155
Carta Venta	21 de septiembre de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Bernardo Díaz del Castillo y Lugo, beneficiado y vicario del partido de Chiquimula de la Sierra vende a Jacinto de Rosales, vecino de esta ciudad <b>una negra esclava llamada María de 33 años</b> que compró de doña Ines de Molina por 400 pesos de 4 reales se pago a plazos		A1.20, legajo 564, legajo 164v-165v
Poder	06 de octubre de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Pedro Crespo Xuárez otorga poder a Diego González Batres y Pedro Flores Valdez, vecinos de la ciudad de San Miguel, para que <b>vendan una esclava suya llamada Lorenza</b> que compró de Guillermo Justo, vecino de la ciudad de Puebla de los Ángeles		A1.20, legajo 564, folio 169-170
Carta Venta	04 de noviembre de 1626	En la ciudad de Santiago de Guatemala, don Juan Vázquez de Espinosa clérigo presbítero de la iglesia catedral de esta ciudad vende a Alonso de Cuellar, vecino, <b>una negra llamada Estefanía, criolla de la provincia de Nicaragua de 26 años</b> que la compró de Juan de Ortega vecino y alfares mayor de la Ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua por 800 tostones de a cuatro reales. Se paga al contado		A1.20, Legajo 564, folio 177-177v
Licencia y poder	04 de agosto de 1626	En la provincia de Chiquimula de la Sierra, Antonia de Morales Melo, mujer legítima de Juan Guillen, moradores del pueblo de Chiquimula, tiene licencia y poder de su mando: En el pueblo de Ocotepeque jurisdicción de la Ciudad de Gracias a Dios de la provincia de Honduras en 26 de		A1.20, legajo 564, folio 177-177v

		julio de 1626... para vender <b>dos esclavos que son criollos llamados Ana negra y Tomas mulato, su hijo de 20 años, herrados,</b> a de dar al padre Bernardo Días del Castillo y Lugo <b>la negra Ana había sido</b> de Fernando de Morales Melo, su padre y se la había dado en dote.		
Poder Continuación del anterior documento	04 de noviembre de 1626	Compro <b>al mulato Tomas hijo de Ana y ahora lo vende</b> su dueño Pedro Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición lo vende a Alonso vecino de Ciudad Real de Chiapas		A1.20, legajo 564, folio 180-180v
Carta Venta	11 de enero de 1627	En la ciudad de Guatemala, Pedro Crespo Xuárez, vecino de la ciudad, vende a Alonso de la Serna, escribano de la Villa de la Trinidad <b>una negra Lorenza de tierra Angola, ladina de 30 años,</b> que compró de Jerónimo Gutiérrez, depositario de la Santa Cruzada vecino de la ciudad de los Ángeles por 800 tostones de a cuatro reales de plata		A1.20, legajo 565, folio 185-187
Carta Venta	26 de enero de 1627	En la ciudad de Guatemala, Pedro Crespo Xuárez vecino y regidor vende a Marcos González Donis mi cuñado <b>un negrillo mi esclavo criollo llamado Nicolás</b> que hube y compre del capitán Alonso de la Parra e Inés Ortega su mejer, <b>que será de 11 años por 90 arrobas de azúcar.</b>		A1.20, legajo 564, folio, 193-193v
Carta Venta	05 de enero de 1627	En la ciudad de Guatemala, Alonso López de Cameros vecino vende a Sancho de Carranza y Medinilla vecino, <b>un mulato esclavo criollo de esta tierra llamado Francisco de 27 años por 700 tostones</b> de a cuatro reales de plata se pagó 500 tostones y los 200 restantes en plazos		A1.20, legajo 564, folio 194-195
Poder	02 de diciembre de 1626	En la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua, Isabel Rodríguez viuda, mujer que fi de Andrés Martínez difunto, vecina de esta ciudad, otorga poder a Blas Gutiérrez estante en ella, para que venda al contado <b>un negro mi esclavo llamado Lucas, natural de esta ciudad, nacido en mi casa de edad de 12 años...precio, el que se otorge</b>		A1.20, legajo 564, folio 282-282v
Carta Venta	10 de marzo de 1627	En la ciudad de Guatemala, Blas Gutiérrez, residente en la ciudad de Granada Nicaragua en poder de Isabel Rodríguez vende a Santiago de León vecino de la ciudad de Guatemala <b>un negrillo esclavo de la dicha Isabel Rodríguez, al negrito Lucas de edad de 12 años por 500 tostones de a cuatro reales. Se paga al contado.</b>		A1.20, legajo 564 folio 283-284
Carta Venta	12 de marzo de 1627	En la ciudad de Guatemala Enrique de la Torre vecino de esta ciudad vende a Bernardo Serrano, mercader estante en esta provincia, <b>un negro de nación Angola llamado Juan de 20 años,</b> que compré de Alonso Pleites de Figueroa vecino de San Salvador por 260 pesos de ocho reales, pago al contado		A1.20, legajo 564, folio 288-289v
Carta Venta	29 de marzo de 1627	En la ciudad de Guatemala, Jerónimo de Tobar vecino vende a Santiago de León vecino, <b>una mulata llamada Isabel criolla de esta ciudad nacida en mi casa hija de María mulata asi mismo mi esclava</b> por 650 tostones de a cuatro reales se paga 335 de contado y el total en plazos		A1.20, legajo 564, folio 294-295
Obligación	07 de abril de 1627	En la ciudad de Guatemala, Jerónimo de Ayala <b>mulato libre</b> vecino del barrio de Santo Domingo, otorgó por esta carta que <b>me obligo a servir a Juan Ruiz de Avilés, vecino de Guatemala, en</b>		A1.20, legajo 564, folio 3001-301v

		<b>su obraje de tinta añil que tiene en la costa de Xicalapa con mis bestias y mozos la temporada que viene</b> trabajar todos los días que dure la temporada....	
Poder	28 de abril de 1627	En la ciudad de Guatemala, el alfares Alonso Ramírez vecino y regidor de la ciudad doy poder a Juan de Flores vecino de la ciudad de San Miguel para que venda al contado o fiado <b>un negro llamado Diego Tecapa [sic] criollo de la dicha provincia que es de 22 años</b> que compré de Josephe Marín	A1.20, legajo 564, folio 3007-307v
Carta Venta	5 de mayo de 1627	En la ciudad de Guatemala, Pedro Delo y Valdez mercader vende a Bernardo Delgadillo Sarmiento vecino de Guatemala <b>una negra María Mandinga de 30 maños</b> que compro de Enrique de Torres mercader vecino de la misma ciudad por 428 tostones de a cuatro reales, s pagó al contado	A1.20, Legajo 564, folio 315-316
Carta Venta	30 de mayo de 1627	En la ciudad de Guatemala, Francisco Fernández, mercader tratante en Salvador vende a Alonso Ramírez, alfares, <b>una mulata llamada Juana de 35 años y dos muchachos y una muchacha: Miguel de 9 años, Pascual de 7 años y Catalina de 5 años</b> que compre en almoneda de los bienes de Mateo López por 900 tostones de a cuatro reales, se paga al contado	A1.20, legajo 564, folio 321v-322v
Poder (para capturar un cimarrón)	12 de junio de 1627.	En la ciudad de Guatemala, Pedro Delo Velásquez, vecino de la ciudad de México en la Nueva España, estante en la ciudad de Guatemala, otorgó poder a Diego Pérez de Espinosa, mercader de la provincia de Nicaragua para que "saque de la parte y lugar y de poder de quien tuviere <b>un mulato color pardo llamado Domingo criollo</b> de esta ciudad, mi esclavo que compré de don Gonzalo Xuárez de Peralta, cuyo primer fue y <b>habrá 7 años que se me huyo y ausento y que tengo noticia que está en la ciudad de Panamá</b> y para que hacerse entregado del dicho esclavo dan carta de recibido de él.	A1.20, legajo 564, folio 326v-327v
Testamento (por un mulato)	14 de junio de 1627	En la ciudad de Guatemala, <b>Andrés de Angola, mulato libre</b> morador de la esta ciudad y criado de los padres del Convento del señor santo Domingo, <b>pide que en su entierro en la iglesia mayor, sea con la participación de las Cofradías de San Nicolás y de la Encarnación de los naturales.</b>	A1.20, legajo 564, legajo 330-332v
Carta Venta (la esclava esta huida)	24 de junio de 1627	En la ciudad de Guatemala, el maestro fray Jacinto de Cabañas prior del convento de Santo Domingo de esta ciudad vende a Juan Ruiz de Avilés vecino <b>una negra esclava del convento, criolla de esta tierra llamada María de 40 años y a Francisco mulato hijo de la dicha esclava del dicho convento de edad de 20 años, se vende el mulato declarando que esta enfermo de calentura y la dicha negra esta huida</b> [no sabemos si para el momento de la venta ya ha sido capturada] por el precio de 10 quintales de tinta añil	A1.20, legajo564, folio 342-344
Carta Venta	23 de octubre de 1627	En la ciudad de Guatemala, Melchor de Sosa, mercader vecino de esta ciudad, vende a Enrique de Torres vecino de Guatemala, <b>un negro esclavo llamado Domingo de nación San Tomé de 35 años</b> , lo compro de Gabriel de Guisadle vecino de Guatemala por 475 tostones de a cuatro reales se pago de contado.	A1.20, legajo 564, folio 376-377

Trueque	13 de noviembre de 1627	En la ciudad de Guatemala, el fraile de Lanchares religioso del convento de Santo Domingo de esta ciudad, trueca con don Francisco Criado de Castilla vecino también de esta ciudad, intercambian por parte del fraile <b>una negra esclava del convento llamada Lucia que será de edad de 30 años más 100 pesos de ocho reales por cambio de otra negra esclava de Don Francisco llamada Bárbara de edad de 25 años ambas de nación Angola</b>		A1.20, legajo 377v-339
Carta Venta	10 de septiembre de 1627	En la ciudad de Guatemala, Pedro de Sáez vecino, vende a Pedro Velázquez <b>una negra esclava llamada Juliana criolla de estas tierra, hija de María negra mi esclava y difunta, de nueve años por 250 tostones en reales de contado.</b>		A1.20, legajo 564, folio 396v-397v
Servicio	25 de mayo de 1584	En la ciudad de Guatemala, ante mi el escribano de su majestad pareció Mateo de Zúñiga vecino de esta ciudad por una parte y por la otra <b>Domingo Cota de color mulato libre</b> , estante en esta ciudad el cual <b>entra en servicio y soldada por 5 meses para servir en el obraje de tinta añil que tiene en las costa para acarrear hierva y hacer tinta por 6 tostones casa mes.</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 423, expediente 9090, foja 15, folio 09100
Dote	15 de junio de 1584	En la ciudad de Guatemala, Juan Calvo Nájera, vecino, da en dote a su mujer Doña Ana de Monterrosa, entre los bienes de la dote se encuentra <b>una esclava mulata llamada Catalina de 18 años por 600 tostones, dos esclavas negras viejas llamadas Leonor panadera y otra Leonor cocinera aprecio ambas de 500 tostones</b>	Luis de Aceituno	A1.20 legajo 423, expediente 9090, folio 09111, fojas 28-31v
Carta Venta	27 de junio de 1584	En la ciudad de Guatemala, Catalina de Aguilar viuda, mujer que fue de Juan de Peralta, vende a Juan de Baldelomar vecino de esta ciudad <b>una negra esclava llamada Lucia de 25 años de tierra Noval [sic]</b> , el marido la compró de Antonio de Pacheco vecino de la ciudad de los Ángeles por 600 tostones de plata	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 423, expediente 9090, folio 09115, fojas 36v-39
Poder	20 de noviembre de 1584	En la ciudad de Guatemala, Magdalena de Escobar, viuda esposa que fue de Hernán Tantai [sic] otorga poder a <b>Pedro Aolofe (Alofi) mi esclavo para que pueda testar y teste una harriera de mulas y recibir y cobrar los fletes, dar cartas de pago...</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 423, expediente 9090, folio 09119, fojas 43-44
Servicio	14 de diciembre de 1584	En la ciudad de Guatemala, Mateo de Zúñiga por una parte y por otra <b>Pedro de Salazar, mulato libre para que se ponga en servicio para la cosecha de tinta añil del año que viene de 1585 desde principio de junio.</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 423, fojas 75v-76
Carta Venta	24 de diciembre de 1584	En la ciudad de Guatemala, Diego Hernández el viejo, vecino de esta ciudad, vende a Andres Muñoz <b>una esclava mulata de 18 años llamada Jerónima</b> por 300 pesos de a cuatro reales, se pagó al contado	Luis Aceituno	A1.20, legajo 423, folio 09138, fojas 78-80
Servicio	31 de diciembre	En la ciudad de Guatemala, <b>Diego de los Reyes mulato libre se pone a servicio para servir en un obraje de tinta añil</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 423, expediente 09170,



	de 1584			folio 00128, fojas 45v-46
Dote	1570	En la ciudad de Guatemala, Francisco de Sevilla [¿] y Agustín de Hinojosa de vecino e Inés de Valentina, entre los bienes de dote se encuentra: <b>un negro labrador, pescador nombrado Francisco bozal</b> , que compraron de Bernal Díaz del Castillo, <b>de edad de 49 años, por 500 pesos de oro de minas. Y también cinco negros esclavos llamados 1. Joan Bram de tierra Bran de edad de 35 años, Baltasar de 30 años, Antón criollo de 22 años y Pedro de 18 años criollo y el otro Tomas de tierra Nasba [sic]de 30 años apreciado en 140 pesos de oro de minas</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 439, expediente 8842, folio 12555, fojas 20
Carta Venta	31 de mayo de 1570	En la ciudad de Guatemala, Sebastián de Serdán vende a Miguel Gonzales Serrano vecino, <b>un esclavo llamado Alexo de 6 años criollo por 375 tostones de a 4 reales</b>	Pablo de Escobar	A1.20, legajo 439, expediente 8842, folio 12600, foja 80-81
Carta Venta	09 de junio de 1572.	En la ciudad de Guatemala, Juan de Rojas vende a Hernán Mechez de Escobar, clérigo presbítero, vecino, <b>un negro esclavo llamado Pedro (zazafa?) lo compro de Francisco Ovalle y lo vendió</b> por 180 pesos de oro de minas, se pagó al contado	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11715, fojas 88-88v
Carta Venta	13 de junio de 1572	En la ciudad de Guatemala, don Gabriel de Castellanos y doña Beatriz de Ribadeneyra su mujer venden a Fernando de Pedrosa vecino, <b>una negra esclava llamada Felipa de tierra çape de 30 años por 220 pesos de oro de minas e marca real</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo, 440, expediente 8843, folio 11796, fojas 176-177
Poder	17 de abril de 1572	En la ciudad de Guatemala, Juana de Poblete viuda y vecina de esta ciudad tutora de sus nietos de su poder a Alonso de Pería para vender <b>dos negras esclavas llamados Leonor y Constanza , negra hora.</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11799, fojas 179-179v
Carta Venta	20 de octubre de 1572	En la ciudad de Guatemala, Antonio Gómez labrador residente en esta ciudad vende a Hernán Martín vecino, <b>un negro esclavo llamado Benito criollo de 30 años por 700 tostones de 4 reales de contado</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11900, foja 292
Carta Venta	11 de noviembre de 1572	Juan de Segura Tovar cecino con poder de Juan de Tovilla vecino de la Ciudad Real de Chiapa, vende a Antonio de Sierra alguacil de corte vecino de esta ciudad, <b>un esclavo llamado Bartolomé el cual es ladino de 50 años, esta cojo de una pierna y por huidor y ladrón y declaro que es casado en Chiapas con una negra esclava de Juan Morales por 450 tostones</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11914, fojas 321-322

		de 4 reales		
Carta Venta	09 de diciembre de 1572	En la ciudad de Guatemala, Juan García de Lemus, vende a Baltasar de Vera canónigo de la santa iglesia <b>un esclavo llamado Gregorio criollo de edad de 25 años por 240 pesos de oros de minas</b> , se paga al contado	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11914, foja 332-332v
Carta Venta	13 de diciembre de 1572	En la ciudad de Guatemala, Rodrigo Hernández ciego de los ojos, vecino vende a Antonio de Benavides, mercader vecino, <b>un negro criollo llamado Pedro de edad de 20 años por 500 tostones de cuatro reales ha recibido primer pago por 250 tostones.</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11935, fojas 343-343v
Carta Venta	28 de noviembre de 1572	En la ciudad de Guatemala, Guillermo Romero clérigo presbítero beneficiado perpetuo vende a Hernán Martínez <b>una negra esclava criolla llamada Ana de edad de 22 años por 250 pesos de oro de minas</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 440, expediente 8843, folio 11945, fojas 354-354v
Carta Venta	22 de agosto de 1570	En la ciudad de Guatemala, Gaspar de Arguizo vecino de Sevilla estante en la ciudad, vende a Juan Rodríguez Cabillo, vecino de esta ciudad <b>dos esclavas negras una Eunice de Ciudad San Lucar y será de 18 años, la otra Lucrecia de Tierra de San Tomé de 25 años por 1600 tostones de 4 reales de plata</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 441. expediente 8844, folio 12757, foja 1-1v
Carta Venta	23 de agosto de 1570	En la ciudad de Guatemala, Sebastián Serdán , de oficio sastre, vecino de esta ciudad y Paz de Aldezade su mujer vendió a Catalina de Villavicencio viuda, estante en esta ciudad <b>una negra esclava criolla de esta ciudad, llamada Catalina de 18 años de edad por 500 tostones de cuatro reales</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12759, foja 3-4v
Carta Venta	26 de agosto de 1570	En la ciudad de Guatemala, Guillen de Almez Vidriero vende a Juan Iberseveno vecino <b>un negro que hubo y compro de de tierra Zape de 20 años poco más o menos por 200 pesos de oro de minas</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12761, foja 5v-6v
Carta Venta	05 de diciembre de 1570	En la ciudad de Guatemala, Lope de la Peña mercader vecino de la Ciudad de México vende a Pedro de Peralte vecino clérigo, <b>un negro esclavo llamado Antón nacido en España de 25 años por 235 peso de oro de minas</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12764, fojas 9-9v
Carta Venta	25 de abril de 1570	En la ciudad de Guatemala, Antonio de Rosales, contador de su majestad vende a Gaspar López vecino <b>3 negros esclavos, marido, mujer y un hijo suyo llamado el marido Antón de Tierra</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844,

		<b>Xolofe de más de 30 años y la mujer llamada Francisca de tierra Bernesí de más de 30 años y el hijo se llama Juan Sánchez de edad de 12 años los cuales los compró de Domingo de Cartagena vecino de Gracias a Dios, aceptó que el dicho esclavo suele tener dolor de barriga, el precio se concretó en 510 pesos de oro común</b>		folio 12771, fojas 17-17v
Carta Venta	05 de mayo de 1570	En el pueblo de Guazacapan, Hernán de Alonso Carbajal, vecino de la Villa de la Trinidad y estante al presente en el dicho pueblo de Cuazacapan de la Real Corona, vende al Bachiller Antonio López, clérigo presbítero vicario del pueblo de Tasilos, <b>un negro esclavo llamado Nicolás criollo de México de edad de 20 años</b> que compré de Domingo Hernández mercader de la Villa de la Trinidad por 570 tostones, pagado de contado	Luis Aceituno	A1.20, Legajo 441, expediente 8844, folio 12774, fojas 21-22v
Carta Venta	22 de septiembre de 1570	En la ciudad de Guatemala Andrés Rosales, contador de su majestad vecino, vende a don Juan de Fuentes <b>una esclava llamada Catalina criolla por 24 cargas de cacao</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12789 fojas 36-36v
Carta Venta	10 de agosto de 1570	En la ciudad de Guatemala, Francisco Hernández vecino de la Ciudad de San Salvador vende a Juan Maldonado de Guzmán, <b>un esclavo llamado Jerónimo el cual no muy atezado, alto de cuerpo que será de 28 años</b> que compre de Gaspar Salvago vecino de San Salvador por 280 pesos de oros de minas	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12841, fojas 111-112v
Carta venta	17 de agosto de 1570	En la ciudad de Guatemala Damián de Ribas cirujano vecino de la ciudad vende a Francisco Hernández vecino de San Salvador <b>un negro esclavo llamado Bartolomé nacido en España de edad de 25 años</b> que compró de Francisco Briseño por 570 tostones	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12845, fojas 117-118v
Carta venta	20 de septiembre de 1570	En la ciudad de Guatemala, Álvaro de Lugo y doña Isabel Durán su mujer vecino de esta ciudad vender a Francisco de la Fuente <b>un negro esclavo llamado Diego de tierra de San Tomé de edad de 20 años por 700 tostones de cuatro reales de plata</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12890, fojas 165-166v
Carta venta	3 de enero de 1573	En la ciudad de Guatemala, Pedro González de Ferro y Ana de Figueroa su mujer, vecino, venden a Mateo Maldonado clérigo vecino de esta ciudad <b>un negra esclava llamada Catalina Biafra, de edad de 30 años por 400 tostones de cuatro reales de plata</b> pagado en efectivo	Luis de Aceituno	A1.20 legajo 441, expediente 8844, folio 12890, fojas 177-177v.
Carta Venta	30 de diciembre de 1572	En la ciudad de Guatemala, don Pedro de Liebana, deán de la iglesia catedral vende a Pedro González y Ana de Figueroa su mujer vecinos, <b>dos negros esclavos llamados Francisco e Inés que son de edad de 30 años por 400 pesos de minas, con marca real de 450 maravedís,</b> cada peso. Se paga en casas.	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12908, fojas 191-191v

Carta Venta	03 de enero de 1573	En la ciudad de Guatemala, don Pedro de Ferro, y Ana de Figueroa venden a Diego de Paz <b>un negro llamado Domingo de tierra Banol [¿]</b> el cual lo había comprado de don Bernardo de Villalpando difunto, por 210 pesos de oro de minas, al contado	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12909, fojas 192-192v
Carta Venta	06 de agosto de 1573	En la ciudad de Guatemala, Antonio de Fernández vecino, vende a Pedro Martínez, arriero <b>un negro esclavo llamado Domingo Criollo de 20 años que compro de Bernabé Paz por 800 tostones de 4 reales.</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12934, fojas 227v-228v
Carta Venta	10 de agosto de 1573	En la ciudad de Guatemala, don García de Castellanos y Orosco y doña Beatriz de Rivadeneyra vecino, venden al prior del Convento de Santo Domingo de la Villa de la Trinidad <b>un negro esclavo Pedro çape de edad de 20 años</b> por 200 pesos de minas	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12936 fojas 231-232v.
Carta Ventra	14 de marzo de 1573	En la ciudad de Guatemala, Juan de Calato, vecino de la Villa de la Trinidad vende a Sebastián de Andrada mercader, <b>un negro esclavo llamada Antón quien yo tengo casado con una india que se llama margarita que solía ser de Diego Ramírez</b> vecino de esta ciudad y por ese suceción que les hizo por parte de Luis de Araviz, se vendió y remato en almoneda en Hernán Ruiz Cabeza de Vaca el cual me dio y trasporto en remate y vos lo vendo por esclavo sujeto a servidumbre , que yo hube y compre de declaración <b>que se me ha huido y aunque yo no se yo del traslado</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12953, fojas 250v-251
Carta Venta	03 de abril de 1573	En la ciudad de Guatemala, Juan de Estrada Valdecanas vecino de la ciudad de los Martínez Cermal vecino de la ciudad <b>vende un negro esclavo llamado Miguel criollo de edad de 14-15 años</b> que lo compre de Pedro Ortiz y <b>es huidor y ladrón y no le conozco otra tacha</b>	Luis de Aceituno	A1.20, Legajo 441, expediente 8844, folio 12 975, fojas 272-273
Carta Venta	Guatemala a 9 d abril de 1573	En la ciudad de Guatemala, Lorenzo de Lucana vecino de la ciudad, vende a López de Villalobos, <b>un negro esclavo llamado Diego, nacido en Sevilla de edad de 20 años</b> , el cual lo compre de Gaspar López vecino de Trujillo por 200 pesos de oro de minas en reales de contado.	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844, folio 12989, fojas 288-288v
Carta Venta	16 de abril de 1573	En la ciudad de Guatemala, Baltasar de Vera clérigo presbítero canónigo de la catedral como albacea testamentario que soy de don Baltasar de Chamorro, clérigo de la catedral de Honduras, <b>un negro esclavo llamado Antón se vendió en almoneda</b> lo compró Diego de Montoya en 242 pesos de oro de minas.	Luis de Aceituno	A1.20, Legajo, 441, expediente 8844, folio 12998, fojas 297-298
Testamento	10 de abril de 1573	En la ciudad de Guatemala, testó Diego Garcés alcalde mayor por su majestad de las provincias de Zapotitlán, natural de la villa de Dentrera de los reinos e España, pidió ser sepultado en la	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 441, expediente 8844,

		iglesia a mayor de esta ciudad de Guatemala donde el pueblo que muriere. Entre muchos de sus bienes <b>“al presente los siguientes: un negro esclavo llamado Juan que lo traje de España”</b> .		folio 13003, fojas 302-308
Carta Venta	27 de enero de 1604	En la ciudad de Guatemala, Sepan cuantos esta carta vieren como y Blas de Carriedo, residente en esta ciudad vende a Estaban de Castro mercader vecino de esta ciudad <b>una negra llamada Catalina de tierra Angola de 20 años</b> que la compro de Juan de Piña, vecino de Trujillo y este lo obtuvo de Francisco de Nacamora [¿] vecino de Tabasco por 900 tostones pagados al contado	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio10556, fojas 26-27v
Carta de Venta	28 de enero de 1604	En la ciudad de Guatemala, Guiomara Escalante viuda mujer que fue de Fernando de Barrera, vende y traspasa a Hernando de Ávila Monrroy vecino y regidor de esta ciudad de Guatemala, <b>un negro esclavo llamado Hernando de tierra Angola de edad de 19 años a 20 años</b> que compre de Pedro de Juariguz [¿] Bárcena se vende por 900 tostones de a cuatro reales cada uno .	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10571, fojas 58-59v
Testamento	26 de febrero de 1604	En la ciudad de Guatemala, testó doña Ana de Cañedo viuda, mujer que fui del licenciado G. de Loaysa natural de España esta sana. Pidio ser spultada en la iglesia del monasterio de Santo Domingo. Entre sus bienes tiene <b>un negro llamado Gaspar de 22 a 23 años de tierra Angola “lo tengo en mi servicio”</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10574, fojas 62-66
Servicio	21 de enero de 1604	En la ciudad de Guatemala, ante Pedro de Estada y Medinilla, escribano, pareció <b>un mulato que dijo llamarse Lorenzo Flores y ser libre natural de esta ciudad para que trabaje un año con Domingo Pérez</b> labrador en su labor de trigo.	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10617, fojas 171-171v
Servicio	22 de enero de 1604	En la ciudad de Guatemala, pareció <b>un mulato que dijo llamarse Cristóbal de Ribas y ser libre, vecino de la ciudad de San Salvador para servir en un obraje de hacer tinta añil</b> propiedad de Juan de los Ríos	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10618, fojas 173-173v
Carta Venta	20 de diciembre de 1603	En la ciudad de Guatemala, Fernández Gutiérrez de Figueroa vecino de esta ciudad vende a Luis Aceituno de Guzmán, vecino y alcalde ordinario de esta ciudad <b>un esclavo negro llamado Juan Blas, criollo de edad de 40 años</b> que lo compre de Alonso de la Vega por mil tostones de a cuatro reales de plata. Se debe pagar para el día del año nuevo de 1605. <b>El esclavo casado con mujer libre de la cual tiene usos</b> y confieso ser su justo valor las dichos mil tostones pero aunque lo valga más se entregare al esclavo dentro de 14 días.	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10642, fojas 221-211
Carta Venta	13 de enero de 1604	En la ciudad de Guatemala, Juan de Mangas, <i>El mozo</i> , tratante en esta ciudad vendo a Juan Díaz Camacho mercader residente en esta ciudad es a saber <b>un negro esclavo llamado Joan Angola de tierra Angola de edad de 24-25 años que compre de Tomás Gutiérrez de Segura por 825 tostones a 4 reales de plata</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo432 folio 10650, fojas 240v-243
Servicio	19 de febrero de 1604	En la ciudad de Guatemala, <b>Juan de Mendoza, mulato Libre con Juan de Ríos</b> , para servir en el obraje de tinta añil de don Juan de Guzmán que es cerca de la villa de la Trinidad por esta temporada un año de servicio.	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10 683, fojas 308-309
Servicio	20 de abril de 1604	En la ciudad de Guatemala, pareció presente <b>Juan de León, mulato libre vecino de la ciudad de San Salvador</b> se otorga servicio a Juan de Ríos para <b>servir en el obraje</b> de Diego Guzmán	Cristóbal de	A1.20, legaj0 432, folio10695, fojas

		que est cerca de la Villa de la Trinidad <b>para producir tinta añil.</b>	Aceituno	327v-329v
Trueque	26 de mayo de 1604	En la ciudad de Guatemala, en el convento de Santo Domingo de esta ciudad, el prior del convento el padre Fray Andrés del Valle, Fray Benito Valdivia Cañas, Fray Alonso de Mendoza, Fran Agustín Montes, Dian de Santisteban, todos profesos y conventuales junto a este capítulo por una parte y por la otra, Diego de Santana mercader vecino de la ciudad, el truque, permuta, cambio es el siguiente: Que el dicho Diego de Santana dio a los dichos frailes <b>un negro su esclavo llamado Gaspar de tierra Angola de edad de 18n años por una negra esclava del convento llamada Joanna Bautista de 23 o 24 años criolla nacida en esta ciudad con sus dos hijos suyos que son una mulatilla Cecilia de edad de 3 años y un mulatillo niño que tre al pecho de edad de ocho meses llamado Juan - -Declaran que la negra tiene la garganta hinchada que dicen que es de su nación y no le saben ni conocen otra enfermedad.</b> Además el mercader deberá Diego de Santana debe pagar 200 tostones por la dicha negra.	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10699, fojas 338-341v
Carta Venta	10 de junio de 1604	En la ciudad de Guatemala, Fray Andrés del Valle prior del convento de Santo Domingo de esta ciudad y Fray Benito de Villa cañas, Fray Alonso de Mendoza Fray Domingo de Rosales vende a Alonso de Videl, vecino de esta ciudad <b>dos negros esclavo marido y mujer llamados Bartolomé y María, viejos. Que la dicha negra María hubimos por donación</b> que de ella nos hizo Isabel Godínez difunta mujer que fue de Luis Aceituno de Guzmán...y <b>el dicho Bartolomé lo compramos de Pedro de Quevos</b> vecino de esta ciudad por 250 tostones de a cuatro reales por casa uno, se paga en plazos	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10726, fojas 394v-396v
Carta Venta	20 de noviembre de 1604	En la ciudad de Guatemala, el capitán Melchor Ochoa de Villanueva, tesorero de su majestad vecino de la ciudad de digo que por cuanto Juan d Yturriaga tesorero, juez oficial real de su majestad de la ciudad de Cartagena de Indias, <b>me envió dos negros bozales sus esclavos el uno llamado Juan de 20 años o más de tierra Congo y el otro llamado Pedro de edad de 24 años de tierra Angola por precio de 1800 tostones</b> los compra Alonso Alvarado de Vega	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10777, fojas 534-538v
Carta Venta	01 de septiembre de 1604	El licenciado Guillermo Baz, médico estante en esta ciudad vende a Pedro de Lira vecino de esta ciudad <b>una negra esclava llamada María de tierra Bram de edad de 20 años</b> , por 800 tostones horros de alcabalas de a cuatro reales de plata cada uno. Se pago al contado	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 432, folio 10794, fojas 572v-573v
Testamento	05 de enero de 1605	En la ciudad de Guatemala testó don García de Castellanos vecino de esta ciudad. Pidió ser sepultado en el monasterio de Santo Domingo así como una misa de réquiem cantada. Entre sus bienes tiene una estancia de ganada mayor en el valle que llaman Ticoy "tengo <b>dos negros marido y mujer llamados Francisco e Inés...Además tengo a mi servicio una mulatilla llamada Francisca la cual es libre y natural del pueblo de Cazaguaztan, mando que se le de por el servicio que me ha hecho 50 tostones y dos potros de mi estancia de Ticoy y cuatro fanegas de maíz de mi tributo lo cual mando se le de para que se case y tome estado en el dicho pueblo que es natural y tiene a sus padres</b>	Cristóbal de Aceituno	1.20, legajo 432, folio 10853, fojas 682-687

Trueque	07 de enero de 1608	En la ciudad de Guatemala, Antonio Boquín de la ciudad de San Pedro en la provincia de Honduras, vende a Jácome López <b>un negro llamado Sebastián de tierra de Congo de edad de 20 años, bozal</b> que lo compre del Canónigo Pedro Vargas de la Torre que reside en la ciudad de Comayagua en trueque de una negra llamada Lucia por 300 tostones	Cristóbal de Aceituno	1.20, legajo 434, expediente 8832, fojas 82-84v
Venta	28 de julio de 1608	En la ciudad de Guatemala, en las casas de nuestra morada. El licenciado Martín lobo de Guzmán abogado de la real audiencia y su mujer doña maría de Ezequiel vende a Hernán Méndez de Sotomayor vecino de esta ciudad. <b>Una negra esclava negra llamada Florencia y su hijo llamado Juan negro de edad de 8 años y la negra de edad de 40 a los por 1400 tostones de cuatros reales de palta cada uno</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 434, expediente 8877, folio 11209, fojas 148-151v
Venta	08 de marzo de 1608	En la ciudad de Guatemala, Juan de Escobar vecino de esta ciudad y encomendero de Chiquimula de la Sierra, en poder de Pedro González Najera vende <b>un esclavo en poder de Juan de Escobar. El cual es un mulato criollo llamado Pedro, de edad de 16 años, hijo de una esclava mía llamada María ya difunta.</b> , pide se venda al contado	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 434, expediente 8877, folio 11275, fojas 290-292
Empeño	10 de octubre de 1608	En la ciudad de Guatemala Ante Gaspar de estrada alcalde ordinario, doña Inés de Molina mujer de Luis de Vivar, vecina. Digo que me es notorio y por tal la obligación, el dicho mi marido a mucho tiempo que esta ausente de esta ciudad de cuyas causas padezco de muchas necesidades y para suplicarlas y en especial mi sustento y alimento me ha sido forzoso valerme de la ayuda de Socorro de Morales, mi hermano el cual me ha dado testado en veces 600 tostones que yo le debo y para se los pagar y que de ello tenga seguridad he tratado con él darle en empeño <b>un esclavo mío llamado Pedro Pide licencia</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 434, expediente 8877, foja 470-470v
Testamento	1608	En la ciudad de Guatemala, testó Don Pedro >Ibáñez vecino de la ciudad de Oporto en el Reino de Portugal, vecino de Guatemala hijo legítimo de Pedro Yáñez y de María Pérez vecino de la Villa de Gaya, Portugal. Estando enfermo pidió ser enterrado en la iglesia del convento y monasterio de Santo domingo en la capilla de Santa Úrsula. Entre sus bienes "declaro: que tengo los esclavos siguiente: Primeramente una negra llamada Juana criolla de edad de 40 años, una mulata llamada madalena de 28 años, otra mulata llamada Francisca con tres hijos llamados el uno Antonio de 7 años, Lucrecia de cinco años y Juana de un año y medio y es mulatilla, también un negro llamado Bartolo de 5 años y otro negrillo llamado tomas de 3 años y medio y otro negrillo llamado Lucas la edad de 2 años y otro negrillo llamado Gaspar de 6 años que al presente está preso por una razón que se me hizo de pedimento del Lic. Pedro navarro, relator y de Juan de Paredes. Y también otra negra vieja llamada catalina que fue del padre Bartolomé Lorenzo y me esta adjudicada por la justicia eclesiástica por deuda que me debía y no se me a entregado y esta al presente en poder de Pedro de Solórzano alguacil mayor, y tengo otro negro llamado Agustín mi esclavo que al presente está en la Habana para donde fue desterrado de la justicia de esta ciudad por tiempo de 4 años que será la edad de 20 años. Mando que cumplido el destierro mis albaceas envíen por el y lo vendan como mi esclavo	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 434, expediente 8871, folio 11987, fojas 527-537

Servicio	21 de febrero de 1613	E la ciudad de Guatemala Antonio de Salazar alcalde ordinario da fe del servicio de daré <b>Luis Domingo mulato libre de edad de 10 años</b> con Juan Bautista vecino de esta ciudad por 6 años para <b>que en este tiempo sirva en su casa</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 431, fojas 7-8
Venta	26 de junio de 1613	En la ciudad de Guatemala Juan Pérez de Perona vecino de la ciudad de Olancho provincia de Honduras estante en la ciudad de Guatemala vende a Pedro Velasco e Ávila vecino de esta ciudad <b>un negro Francisco de 12 años de tierra Angola y se vende por bozal</b> quien lo compró de Antonio Pérez vecino de la <b>Habana</b> por 790 tostones	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 446, fojas 48v-50
Venta	20 de julio 1613	En la ciudad de Guatemala, Gaspar Alonso Juárez, clérigo presbítero vecino de esta ciudad dice que tiene <b>una negra esclava mulata llamada Petrona de 24 años con un mulato hijo suyo llamado Antonio niño de edad de dos años</b> la hube y compré de doña Ana de Luna su madre por donación con otros esclavos en 1604. Ante Francisco Delgado escribano de su majestad. La donación se hace en 1607 2 de marzo: Doña Ana de Luna, se vende el dicho esclavo por 1400 tostones de a 4 reales a Jerónimo Domínguez de vende al contado y así se paga	Francisco Delgado	A1.20, legajo 435, expediente 11 448, fojas 52-57
Testamento	4 de agosto de 1613	En la ciudad de Guatemala, Testo María Rodríguez vecino de esta ciudad, hija legítima de Bartolomé Vidal y de Inés de Benavides vecina de la ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca de la Nueva España difuntos. Estando enferma, pidió ser sepultada en la iglesia del convento y monasterio de Santo Domingo en la capilla de <b>nuestra señora del Rosario de los morenos</b> . Pidió una misa de réquiem cantada al cuerpo presente y declara que entre sus bienes en conjunto con su marido, tienen: <b>“Son diez esclavos negros y negras llamados: Simón negro de tierra Anchico de 20 años, otro negro llamado Manuel de tierra Biafra de 25 años, y también una negra llamada Ana criolla de esta ciudad con una hija suya llamada Jerónima de 7 años y también una negra llamada Esperanza con una hija suya llamada María de edad de 2 años, y también una negra llamada Luisa con tres hijos los dos mulatos llamados el uno Hernando y el otro Sebastián y maría negrita de 4 años hijos de la dicha negra</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 435 folio 11457, fojas 74v-81
Carta Venta	04 de septiembre de 1613	En la ciudad de Guatemala Sebastián Rivera residente en esta ciudad vende a Cristóbal de Ávila y Monroy vecino regidor de esta ciudad <b>un negro muchacho llamado Luis de tierra Angola de 13 años marcado con una marca de fuego como la que del margen que tiene en el pecho derecho</b> el cual dicho negro lo vendo por <b>bozal recién venido del reino de Angola de la armazón de esclavos negros y negras que yo traje a esta ciudad</b> por 570 tostones de a cuatro reales de plata pagados de esta manera: 234 de contado, me doy por entregado el resto 341 tostones para el día de Pascuas e navidad que viene al presente año	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 463, fojas 97v-100
Carta de Venta	10 de septiembre de 1613	En la ciudad de Guatemala, Juan Gómez residente en esta ciudad vende al licenciado don Gaspar de Zúñiga del concejo de su majestad y su oidor en su real audiencia de Guatemala, <b>dos negros esclavos míos bozales ambos de tierra Angola en uno llamado Gregorio de edad de 16 años y el otro llamado Francisco de 20 años y son de la armazón de esclavos negros y negras bozales que yo traje de los reinos de Angola por 1000 tostones de cuarto reales de plata....Los cuales dicho dos negros están marcados y herrados con una marca de fuego,</b>	Cristóbal de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 464, fojas 100v103



		<b>el dicho Gregorio con esta marca en el pecho derecho y el dicho Francisco esta así mismo marcado y herrado con esta marca en el brazo derecho en el mollejo.</b>		
Carta Venta	17 de agosto de 1613	En la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Gómez residente en esta ciudad vende a Juan de los Ríos vecino de la ciudad, <b>un negro bozal de tierra Anchico de 20 años llamada Antonio</b> por 800 tostones de acutro reales <b>herrado en el brazo derecho</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 435 folio 11461, fojas 92-95v
Servicio (apredís)	15 de febrero de 1613	En la ciudad de Guatemala, Jacome López Carzo pone en servicio <b>a Diego esclavo con el aprendís de Sastre con Juan López indio y oficial de dicho oficio vecino del barrio de Santo Domingo por 3 años.</b>	Luis de Aceituno	A1.20 Legajo 435, Folio 11 471, Fojas 118-119
Carta Venta	30 de enero de 1614	En la ciudad de Guatemala Jácome López Corzo vecin, vende a Gómez Arias de Rabanal, vecino y familiar del Santo Oficio <b>un esclavo negro llamado Juan Congo de 25 años quien compro de Gregorio de Miranda por 850 tostones de a cuatro reales se pagó al contado</b>	Luis Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 497, fojas 195-197
Carta Venta	19 de Febrero de 1614	En la ciudad de Guatemala, don Bernabé Cerrato, vende al padre fray <b>Pánfilo de las Cabezas Altamirano</b> , de la orden de San Bernardo estante al presente en esta ciudad, <b>una negra suya mulata llamada María de cuatro años</b> quien la compró de Alonso Velázquez vecino de la Villa de el Realejo por 650 pesos de a ocho reales cada uno y se pagó al contado	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 512 fojas 241-244
Testamento	10 de junio de 1613	En la ciudad de Guatemala, testó Jácome López Corso vecino de esta ciudad, natural de la isla de Córcega y .... Hijo legítimo de Corzo y de Mayorana su mujer mis padres, difuntos vecinos de la isla de Córcega. Pidió ser sepultado en la iglesia del monasterio de Santo Domingo de esta dicha ciudad de Guatemala en mi capilla que es la de la Concepción. Entre sus bienes declara que tiene los siguientes negros y negras: <b>-un negro llamado Alonso de edad de 36 años el cual traje en mi poder cuando case con la dicha María Rodríguez mi mujer el cual está en la ciudad en mi casa</b> <b>-una negra llamada María Angola de 40 años con una negrita su hija llamada Leonor de 18 años</b> <b>-una negra llamada Tomasa de 40 años</b> <b>-y otra negra muchacha llamada Inés de 11 años</b> <b>-otra negra llamada Ana de tierra Bran de 36 años con un negrito hijo suyo llamado Francisco de 10 años</b> <b>-un negrito de 10 años llamado Domingo de 3 años</b> <b>-Otra negrita llamada María de edad de 7 meses todos hijos de la dicha Ana</b> <b>-Otro negrita llamada Estefanía de cuatro años</b> <b>-Un negrito llamado Pedro de 7 años y es cojo de un pie</b> <b>Un negrito llamada Isabel de 20 años de tierra Angola</b> <b>Una negra llamada Beatriz de tierra Congo de 39 años</b>	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11532, fojas 316-129

		<p><b>Un negro llamado Francisco de tierra Angola</b>  También tengo la labor y estnacia que tengo en el Valle de Mixco, los negros esclavos siguientes:  <b>Un negro llamada Mateo de tierra Angola de 25 años</b>  <b>Sebastián Congo de 20 años</b>  <b>Miguel de tierra Angola de 23 años</b>  <b>Pedro de tierra Angola de edad de 25 años</b>  <b>Matías de Tierra Angola de 21 años</b>  <b>El otro de 24 años de tierra Conga</b></p>		
Carta Venta	20 de enero de 1614	Diego de Figueroa estante en la ciudad vende a Andrés de Espinosa Moreira vecino de esta ciudad, vende a un <b>esclavo color mulato nacido en España que habla en lengua Portuguesa y esta herrado y tienen en los dientes, llamado Domingo de edad de 18 a 20 años lo compro</b> de Juan Sánchez Bergario Mexia vecino de la ciudad de Albuquerque en los Reino de España el 9 de mayo de 1613. Tiene una llaga pequeña en una pierna que ya se la va sanando por 700 tostones de 4 reales cada uno	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 435, folio 11 542, fojas 349-350v
Carta Venta	30 de enero de 1614	En la ciudad de Guatemala, Gregorio de Miranda, vecino de la Villa de Comayagua provincia de Nicaragua, vende a Jácome López Corzo vecino de Guatemala, <b>un negro esclavo llamado Juan Congo y de tierra conga de 28 años el cual</b> lo hubo y compro en Honduras Comayagua en almoneda pública que se hizo de los bienes del contador Francisco Romero difunto por 700 tostones de cuatro reales de plata cada uno a contado.	Luis de Aceituno	A1.20, legajo 435, expediente 11545, fojas 358v-359
Carta Venta	30 de enero de 1614	En la ciudad de Guatemala, Jácome López Corzo, vecino de aca vende a don Guillermo Sánchez de Carranza, vecino también de esta ciudad <b>un negro llamado Bartolomé de tierra Angola de edad de 25 a 25 años</b> que compre de León de Andrada <b>por 500 libras de cera blanca de castilla</b> a precio de 8 reales cada libra que de mil tostones se paga 500 libras-	Luis de Aceituno	A1.20 Legajo 435, expediente 11546, fojas 359v-316v
Juicio	31 de enero de 1591	En la ciudad de Guatemala ante don Diego de Guzmán alcalde ordinario por su majestad: Pedro de Camargo en nombre de Fernando mena preso en la cárcel pública de esta ciudad respondiendo a una querella y acusación de parte de Gómez Suárez de Moscoso vecino de San Salvador.....[¿]		A1.15, legajo 4084, expediente 32402

## ACTUACIONES CIVILES Y CRIMINALES

	Fecha(s) de documento	Descripción	Clasificación	Otros
1	20 de mayo de 1578	En la ciudad de Guatemala, Luis Godínez como marido y adjunta persona de María de Mercado mi mujer en la causa con el contador Gaspar de Rosales sobre un esclavo. Dijo que en la causa dios el ordinario de esta ciudad por el cual mando que el dicho <b>esclavo se me entregue según la dicha escritura se contiene la cual por ser y esta en manos de Alonso....</b>	A1.15, legajo 5355, expediente 45240	
2	1622	En la ciudad de Guatemala, el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar canónigo de la iglesia catedral contra Andrés de Molina en razón de <b>una esclava de con dos hijos</b> al que le pide: Alonso Ibáñez dijo: que a mi derecha conviene que Andrés de Molina vecino de esta ciudad declare conjuntamente si antes de rematarse en mi el Ingenio de azúcar que fue del dicho Andrés Molina hicimos concierto y precio de esa ingenio entre el dicho Andrés de Molina y mi persona de que le pusiste en 83 mil tostones con ciertas cualidades y entre ellas fue una que el Andrés de Molina había de sacar como lo saco de los <b>esclavos del dicho ingenio una negra esclava llamada Isabel con dos hijos suyos mulatos una llamada Sebastiana que tendrá unos 6 años y la otra dos años y si hay los tienen en su casa en virtud de dicho concierto</b> y se me pidió se otorgase venta de ellas y si es así de dos años que las tiene se sirve de ellas	A1.15, legajo 5355, expediente 45248	
3	26 de noviembre de 1622	En la ciudad de Guatemala Pedro de Sandoval, alguacil que fui de la visita de esta real audiencia digo que habrá poco mas de dos meses que yo compre una esclava de la almoneda en 500 tostones y por no tener comodidad de tenerla en mi casa la lleve a doña Francisca de Guzmán, por que la susodicha me dijo que le enseñaría buenas costumbres y habiéndosela entregado en confianza la había tenido hasta ahora sirviéndose de ella por saber que me voy a España la escondió y aunque se la he pedido muchas veces no me la entrego, y es venido a mi noticia la ha ocultado hasta que yo haga ausencia de esta ciudad, a vuestra ausencia pido y suplico pues es notorio hago de corte por ser parienta de don Carlos Bonifaz alcalde ordinario mando recibirme información de los susodichos, metiéndola a crecentar para que se me cumpliese en esta audiencia y que la susodicha declare conjuntamente ser resuelto este pedimento y pido justicia.	A.15 legajo 5355 expediente 45249	
4	1,698	En la ciudad de Guatemala. Querella de Marcos de Loayza Negro que tiene pleito contra Juan Rendón	A1.15 legajo	

		Español por haberle dicho palabras feas.	4093 expediente 32464	
5	16 de octubre de 1,609	<p>En la ciudad de Guatemala, Francisco de Meza contra una esclava perteneciente a Juan Coronado por matar a un esclavo suyo. Pide una averiguación de la querrela que tiene dado contra Domingo Negro de don Carlos Vásquez de Coronado y otros negros de Francisco de Meza difunto, presento por testigos a Juan de Vera, negro su esclavo del cual yo el presente regidor Ruiz hizo juramento y lo hizo por DIOS y la cruz en forma de derecho, socargo del cual prometió decir verdad y siendo presentado por el tenor de la querrela:</p> <p>Dijo que lo que sabe es que el día contenido en la dicha querrela entre las 7 y las 8 de la noche estando este testigo en casa del dicho Francisco de Meza su amo que estaba abriendo la puerta de la calle a Francisco negro que iba a dormir a la casa y el dicho su amo tiene que es contenido en la dicha querrela, a esta casa llevo muy determinado Domingo negro que era de don Carlos Velásquez de Coronado y al presente esta en casa y servicio de Melchor Godoy de Santa Cruz, alcalde de la hermandad, el cual llevaba una espada debajo del brazo e iban con el otras personas que por que se debió un poco no conoció si eran negros, mulatos y el dicho presente que si estaba en casa, Lorenzo negro del dicho Francisco de Molina y este testigo le dijo no estaba en casa, y el susodicho respondió, el cual es Juan de Vera y este testigo le dijo que si al cual dijo el dicho Domingo donde hallaremos a Lorenzo y este testigo le respondió que fuese a la casa y puerta de mi amo y con esto y el dicho Diego y el que venia con el se fueron hacia la plaza y luego al otro día estando la mujer de dicho Lorenzo a la puerta.....</p>	A1.15 legajo 4093 expediente 32467	
6	20 septiembre 1608	<p>En la ciudad de Guatemala. Querrela de marcos de Loayza negro contra Juan Rendón español sobre haberle dicho palabras feas.</p> <p>Marcos de Loayza de color negro, en aquellas vías y forma que mejor haya lugar de Diego Mejía legó, criminalmente de Juan Rendón el cual con poco temor de Dios y menosprecio de la real justicia y de lo proveído y mandado por los señores presidentes y oidores de la real audiencia. Pasando yo por la puerta de su casa y taberna y sin decirle ocasión alguna note envíen de respecto a lo que esta notificado "Me dijo que era un perro ladrón cornudo en presencia de Juan Alvarado Herrador y de Juan de los ríos barbero en lo cual cometió ilegible y pide para el castigo.</p> <p>F:2 Marcos de Loaiza dijo que yo sigo cierto pleitos ante la justicia ordinaria contra los bienes de Pedro Benítez y contra Juan Rendón que dice ser su albacea sobre dineros que deben. Y el dicho Juan Rendón, ayer que se contaron 18 días de este mes Salió a su espada, y deja a mi aguardar en una calle todo a fin de que yo me descanse pusiese con el para que yo perdiese el derecho que tengo a lo que me deben demás de lo cual esta mal hablado que me ocasiona a dicha postura y no tan solamente habla de mi sino de personas honradas que conmigo comunica y trata a que no se ha de dar lugar para lo cual a vuestra audiencia pido y suplico mande y se le notifique a dicho Juan Rendón con pena que se le haga que en mejor manera se atravesie conmigo ni me diga palabras perdón me descomponga...</p> <p>En la ciudad de Guatemala ante mí el escribano y testigos pareció presente el dicho Juan Rendón preso en la cárcel real y dijo que por los señores presidentes y oidores de esta real audiencia está mandado soltar en</p>	A 1.15 legajo 4093 expediente 32464	

		fiado de juzgado y sentenciado en la causa por que está preso de pedimento de Marcos de Loaiza negro, en razón de ciertas palabras que dijo al susodicho y para el dicho efecto ofrece por su fiador a Martin de Posadas vecino de esta ciudad.		
7	12 de marzo de 1,609	Matías de Carranza mulato libre preso en otra cárcel a donde fue enviado por la justicia de la Villa de la Trinidad por decir haberme sentenciado en pena corporal y en cierto destierro sin haberme yo cometido delito, por complacer al alfares de dicha Villa que solicito se ejecutara en mi persona la dicha pena corporal sin otorgar la apelación que de la sentencia por mi pronunciada tenia, impuesta y porque yo soy pobre y menor de edad y tengo una escritura de servicio a Sebastián de Ibáñez de Lugo, servirme hoy y ausente. A vuestra alteza pido y suplico mande que yo sea entregado al dicho mi amo y que los autos que la dicha justicia envió hechos contra mi se entreguen al abogado y procurador de pobres para que los vean y puedan en mi nombre lo que convenga y sea justicia lo cual pido. Firma Matías de Carranza	A1.15 legajo 4093 expediente 92474	
8		Documento ilegible en la parte superior derecha y muy maltratado el documento. En la ciudad de Guatemala el mes de marzo, Juan Tobías Justiniano alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdicción fue a la cárcel pública de esta ciudad donde estaba preso un indio que ayer prendió Gaspar Pérez de Figueroa por ladrón, en la causa y del susodicho fuere leído juramento en forma de derecho y lo prometió decir verdad y siendo presente por el dicho alcalde... estando presente Nicolás de Renacer su defensor mediante interpretación de Francisco Rodríguez interprete. Preguntando cómo se llama y de donde es vecino, que edad y oficio tiene: le dijo que se llama Miguel y que es vecino del pueblo de Chimaltenango y de edad de 25 años poco mas o menos y que esta depositado por servicio en el hospital real por causa criminal de cierto hurto que hizo... Preguntando si es verdad que este confesante ayer se le encontraron en 20 dias de este presente mes que serian entre 11 y 12 del medio día en el que un mulato del hospital real llamado Francisco estando en una casa debajo de los portales de la casa trabajando hicieron por el tapanco de la casa y subieron a robar y por el dicho tapanco fueron a la dicha tienda de Francisco de Nieves...	A1.15 legajo 4106 expediente 32544	
9	19 de junio de 1631	En la ciudad de Santiago de Guatemala ante el licenciado don Antonio de Cal y Sandoval del consejo de su majestad y sus oidores y alcaldes de corte en la real audiencia y cancillería que reside en esta dicha ciudad, pareció Pedro Mayor alguacil de la real caja y vecino de esta ciudad y dijo que como en derecho haya lugar permiso lo necesario en derecho que se hallaba, querello criminalmente a un mulato que llaman Domingo y contando el caso con relación verdadera dijo que estando hoy día a las 6 horas de la tarde a la puerta de Francisco de Valderrama pregonero rezando la oración de salmos y seguro sin haber hecho nada por maldad y sin daño paso el dicho mulato y le dio una bofetada en el rostro...	A1.15 legajo 4109 expediente 32564	
10	23 de mayo de 1616	Proceso criminal de real justicia contra Pedro Velasco indio de pueble de Aguacatan y la mula llamada Pastora por haber cometido el pecado nefando. En el pueblo de Calchitlan Agucatlan por el teniente del partido de Totonicapán por Diego de Bonilla Aguilar regidor por su majestad del dicho partido dijo que por cuanto en el dicho pueblo sucedió delito tocante al pecado nefando de que le mandaron noticia y para que el dicho caso se averigüe lo que tiene y por que en el dicho pueblo no hay jurisdicción.	A1.15 legajo 4100 expediente 32507	

		Bernabé Ponce pareció ante Gaspar Hernández indio vecino del pueblo de Comitán provincia de Chiapa criado de Alonso de Trejo español y vecino de la ciudad de Chiapa y trayendo a un indio llamando Pedro Velasco tuerto de un ojo, atado a las manos y dijo que hoy dicho día que yendo a recoger las mulas de su amo vido en una borronea que estaba el dicho Pedro Velasco encamotado a las trancas de una mula de las del dicho su amo y el dicho Pedro Velasco estaba teniendo sexo carnal con la dicha mula y visto una maldad tan grande y para que sea castigado de aquel pecado daba noticia a los dichos tenientes y luego estando el dicho Pedro de Velasco presente por lengua de Marcos de Aguilar le fue preguntado al dicho Pedro de Velasco que si había verdad lo que el dicho Gaspar Hernández decía, le respondió que es verdad que estaba con la dicha mula.		
11	1 de febrero de 1622	Autos del beneficiado Nicolás Sánchez Durán clérigo presbítero contra don Francisco Manso sobre la residitoria de la negra Isabel. Juez don Carlos Bonifaz, Pedro de Cabieras Escribano. En la ciudad de Guatemala ante el capitán don Carlos Bonifaz alcalde ordinario de esta ciudad por su majestad se leyó esta petición: ante Carlos Gaytan en nombre del padre Nicolás Sánchez clérigo presbítero, capellán de la ermita de Nuestra Señora de Nuestros Remedios en las causas en la vía formal que mejor haya lugar de derecho contra Francisco Manso de Contreras vecino de esta dicha ciudad. Contra el caso de mi demanda digo que por el mes de febrero del año pasado de 1621 el susodicho le vendió al dicho mi parte, una negra su esclava llamada Isabel en precio de 500 tostones que debió recibir como consta en esta escritura que presento con solemnidad legal: y es así que en la dicha venta y contrato hubo de la que dio causa a el por que teniendo obligación a declarar como era la dicha negra loca y furiosa no lo hizo antes se lo encubrió y oculto lo susodicho me dio ante lo cual hubo efecto el dicho contrato en el cual fue el dicho mi parte leso y damnificado que criminalmente y en mucho más de la mitad del precio y aun totalmente por que por ser como es y haber sido antes que esta venta loca y furiosa y que es como acido por tal en sus dichos y acciones y de cuantos dueños a tenido no lo haya podido sufrir y corregir ni tener en su casa no valía ni puede valer cosa alguna ni habrá quien se atreva en su poder aunque le den dineros por ello. Por lo cual el dicho contrato se debe declarar por nulo o al menos se debe rescindir mandando que el dicho Francisco Manso se contra reciba la dicha esclava y que vuelva y restituya al dicho mi parte los 500 tostones que de el recibió. A vuestra merced pide y suplico que habiendo y presentado la dicha escritura y mi relación por la parte que presente por su sentencia declare por nula la dicha venta o al menos la rescinda y mande que el dicho Francisco Manso de Contreras reciba la dicha negra y le condene a que vuelva y restituya al dicho mi parte los 500 tostones. Continua con el documento de compra-venta de la esclava Isabel de tierra ara de edad de 36 años quien la había comprado de capitán Alonso Sánchez de la Herrera. Pedro de Cabiedez escribano público.	A1.15 legajo 4105 expediente 32534 y expediente 32535	
12	17 de noviembre de 1622	Continuación del documento anterior. En la ciudad de Santiago de Guatemala ante don Carlos Bonifaz alcalde ordinario por su majestad en esta ciudad y su jurisdicción se leyó y presento esta petición: Juan Martín de Cortez... Nicolás capellán de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad en la causa con don Francisco Manso de Contreras en razón de la venta de la negra Isabel y que estamos recibido sobre las causas de los testigos	A1.15 legajo 4105 expediente 32535	

13	22 de agosto de 1622	<p>Autos contra Simón Gómez por lo que adeuda de reales de derecho en la introducción que hizo de mas esclavos. Antonio Gaytan jurador, residente en esta ciudad digo que por este testimonio que presento en el juramento necesario y parece que entre los negros esclavos de la armazón del dicho Diego de Acuña vinieron 100 piezas de esclavo de la marca de afuera que son del dicho mi parte con mas las partes contra de las diligencias hechas en la ciudad y puerto de Trujillo en virtud de las cuales Joan de Fernández teniente general de gobernador de dicha provincia... que proveyó en noviembre del año pasado adjudico ampliamente las dichas provisiones por entonces que proveyó el 16 de noviembre del año pasado de las cuales descontaba las muestras recibidas en realidad fueron 150 piezas que le han de entregar al dicho mi menor como suyas propias confiarlas que ofrece en esta corte de que pague los reales derechos en la real caja de ella.</p> <p>A vuestra audiencia pido y suplico mande ver los dichos autos y en su conformidad se entreguen ampliamente las dichas piezas de esclavos debajo de las dichas fianzas pues con ellas se asegura los dichos reales</p>	A1.15 legajo 5356 expediente 4525	
14	22 de julio de 1632	<p>Diego de Acuña caballero de la orden de Alcántara del consejo de su majestad y el de guerra, su gobernador y capitán de todas las provincias del distrito de la audiencia y cancillería que en esta reside del cual es presidente de ella.</p> <p>Por cuanto por petición que ante mi en este gobierno presento Francisco de Mayorga negro libre residente en esta ciudad y casado que (ilegible) me hizo relación que el había nacido en casa y servicio del señor licenciado Manso de Contreras oidor que fue de la real cancillería de Panamá que después... promovido por el alcalde de corte de la real audiencia de México, el cual en su niñez le dio doctrina y enseñanza encaminándole en virtud, haciéndole enseñar a leer y escribir y por salir aprovechado y conociendo ser virtuoso, quieto y pacífico y haber servido con mucha fidelidad le dio el derecho de libertad de la cual fue juzgado por su fin y muerte... se había quedado en esta ciudad donde se había casado y era mayordomo y administrador del trapiche y haciendas del convento de san Agustín de esta dicha ciudad y como tal sucedió de lo ordinario llevaba para el había de la dicha acción y otras cosas con mucho riesgo se le hicieron al camino ladrones y así pasa a la defensa por mi persona y cuando dicho de lo que esta a su cargo siendo y servido.</p>	A1.15 legajo 5356 expediente 45252	
15	28 de julio de 1633	<p>En la ciudad de Guatemala. Despáchese mi procuración para lo cual, alcalde menor de la provincia de Chiapa, dicha. Lemen Ubina de la escritura de venta de un esclavo haya justicia en razón de lo cual por el.... Francisco de Carranza en nombre de Alonso Tameriz de Aguilar vecino de ésta ciudad digo que mi parte compró de Luis de Sierra a Juan Estaban Mulato que esta casado con una esclava de mi parte la cual copra hizo con cargo de esta como estaba ausente del servicio del dicho su año y con calidad que habría de pagar las costas de su prisión y es así que teniendo mi parte noticia que el dicho mulcato estaba en el pueblo de Chiapa de Indios en el servicio de Juan Sueto [sic] a quien había servido mucho tiempo y para qye le fuese remitido a esta ciudad, dio poder a Bernabé Guillón a Juan de Antequera los cuales han avisado a mi parte que el dicho Juan de Sueto y otras personas le detienen al dicho esclavo con ocasión de decir haber pagado por la prisión de dicho mulato mucho dinero y deben algunas cantidades de ropa y cacao que se les dio a vender al dicho mulato de que de haber dado mala cuenta y después de semejantes prisiones, A vuesta</p>	A1.15, legajo 5356 expediente 45253	

		<p>altesa, se debe pagar de ellas no será razón que con esta ocasión y conduje, debe dicho mi parte pues por ser esclavo y por parecerlo así pues esta herrado como lo está en el rostro no se le debió dar cosa alguna y casse que se le haya dado o daba al dicho le deben pagar las personas a quien le debe por todo lo cual y lo que más hace en favor de mi persona.</p> <p>A vuestra audiencia, pido y suplico se le de y libre carta y real provisión cometida a las juntas de la dicha provincia se le de y a otras de este distrito por que con efecto hagan sacar o saquen el poder de ellos, escribano de éste y de otras personas Juan Esteban mulato esclavo de mi parte....</p>		
16	1637	<p>Diego de Figueroa sobre que se le devuelva de la real caja cierta cantidad y la escritura de un esclavo.</p> <p>Diego de Figueroa vecino de la ciudad de San Pedro de esta provincia y estante en esta paresco ante vuestra merced como mejor haya lugar aquí de derecho y digo que como consta de esta información que presento con el juramento necesario habiendo comprado de Gabriel González Mercado, un esclavo llamado Andrés de Olando Verde por precio de ochocientos tostones que fue de los que se le entregaron con las haciendas que se le remataron de Sola y Quimistán que fueron de Juan Budde Flores cuya paga me obligue hacer en la Real Caja de esta ciudad haciendo obligación de ello haciendo plazo como de la obligación costa, aunque me refiero y habiendo metido en la real Caja docientos cincuenta tostones por cuenta de la dicha obligación y queriendo hacer la otra paga por el año de 1633 estando en esta ciudad el licenciado Don Rodrigo de Balcácer del consejo de su Majestad oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala y visitador de ésta Real Caja y enterado de ellas, viniendo hacer a esta ciudad ayer segunda paga de la dicha paga, no me la admitió por decir que dicho Gabriel González no pudo hacerme venta de la dicha esclava ni sacarlo de las dichas haciendas en cuya consecuencia mandó fuese yo desposeído del dicho esclavo y vuelto a las dichas haciendas y que el tesorero Antonio de Osurriapa me complelese a ese a mi t a los demás a quien había vendido el dicho Gabriel González otros esclavos a que los volviésemos y restituyésemos a la dicha hacienda dejándonos el derecho contra él debiendo el susodicho como vendedor hacer buena la venta que me había hecho, no lo hizo ni menos me entregó la obligación que tenía en la Real Caja el recaudo necesario contra él, pues el dicho esclavo por mal vendido se me quito y despojo de él y murió fuera de mi poder con que luego que fue desposeído jurídicamente por juez que conocía de la dicha causa con especial comisión que tuvo de la dicha Real Audiencia quede libre de la dicha paga sin embargo el que la obligación este metida en la real caja como está, pues el engaño con que celebros la dicha cuenta.</p>	A 1.15 legajo 5356 expediente 45254	
17	28 de abril de 1637	<p>En la ciudad de Guatemala, ante los señores presente y oidores de esta Real Audiencia.</p> <p>Antonio Gaitán en nombre de don Rodrigo de Góngora y Valenzuela vecino de esta ciudad en aquella via y forma que má de derecho haya lugar por yo demando a doña Juana de Valdivia de esta ciudad, viuda del Capitán Manuel R de la Paz.</p>	A1.15, legajo 5356 expediente 45255	
18	10 de noviembre de 1607	<p>En la ciudad de Guatemala los presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de su majestad que en esta ciudad reside, es a saber el Dr. Alonso Criado de Castrel y los licenciados don Manuel Hungria Girón y Diego Leal Realundo Bracamontes oidores. Se les ha dado noticia de cómo un negro llamado Matías que dicen es esclavo de don Juan Fernández Collar, que esta preso en la cárcel real por haberse huido y ausentado del dicho su amo se ha querido escapar y para lo dicho efecto puesto al cuello una soga y colgándose de una viga al cuello de la dicha cárcel .....</p>	A1.15 legajo 4103 expediente 32524	Me parece que ya esta paleografiado. Ver carpeta de irvin



19	1638	Pedro de Armengol obrajero de paños en esta ciudad contra los bienes de Sancho de Carranza Medinilla sobre que se de mingada la venta que le hizo de un esclavo por las tachas que padece.	A1.15 legajo 4111 expediente 32578	Creo que ya esta paleografiada. Ver carpeta de Irvin
20	1538	Miguel de Atavía en nombre de María Pimentel viudad en la causa con Antonio Nuñez vecino del pueblo de de Suchitepequez sobre el esclavo Felipe: digo que el dicho negro fue entregado en depósito a pedro de Armengol obrajero de paños y sayales para que le sirviera en el ministerio de su oficio el cual por no haber querido pagar con forme al deposito de los salarios fue aprendido, cuya causa del dicho Pedro Armengol y por no haber querido declarar el dicho negro lo que el mandp, le maltrato azotándole cuelmente y le maltro to fuera de lo ordinario dondo ocasión y liosa para que el dicho Antonio Núñez asistiese ... y cada día va al dicho obraje a amenzar al dicho negro y haciéndole azotar cuyo remedio incumbe a este supremo tribunal en cuyo desacato se ha hecho el dicho maltratamiento y conviene que en el obraje ....	A1.15 legajo 5905 expediente 50050	Paleografiado ver carpeta irvin
21	1660			

## Bibliografía

### Archivo General de Centroamérica.

AGCA, A1.23. Leg. 4575, Tomo I, Foja 103v., Año 1549. Real Cédula.

AGCA, A1.23. Leg. 1513, Fol. 692, Año 1561.

AGCA, A1.23. Leg. 1512, Fol. 292, Año 1561.

AGCA. A1. Leg. 1512, Fol. 416, Año 1572.

AGCA A.1.1 Chiapas Leg. 234 Folio 01691 Año 1618

AGCA, A1.20 Leg. 430. Folio 10365. 1602.

AGCA, A1.23. Leg. 1522. Fol. 57. Año. 1632.

AGCA. A 1.20 Leg. 4553 Exp. 38611

AGCA. A3.1 Leg. 38 exp. 237

AGCA. A1.23. Leg. 4575, Fol. 103, Año 1548

AGCA. A1.56, Legajo 1975, Expediente 13399, Año 1670

AGCA. A1.20 Legajo 430, Expediente 10365 Año 1602

AGCA. A1.23. Leg. 1516, Fol. 57, Año 1632

AGCA. A1.1. Leg. 1, Exp. 25, Fol. 1, Año 1630

AGCA. A1.1. Leg. 1, Exp. 25, Fol. 57, Año 1631

AGCA. A1.20 Leg. 1107, Foja 36v, Año 1653

AGCA. A3 (1) L. 367 Exp. 4741. Año 1672

AGCA. A1(1). Leg. 235. Exp. 1705. Año 1611

Libro de *Protocolos* del escribano real Juan Bravo de Lagunas. AGCA. A1.20, legajo 538, folio 9v, año de 1615.

**Archivo Histórico Diocesano.** Boletín No. 1. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 1981.

Casillas, Tomas. Testamento. En Boletín del Archivo Histórico Diocesano, Núm. I

Ramo Dinero y Bienes As, Ecl. Haciendas, conquistadores, Ocoatepec. Transcripción:  
Dolores Aramoni C.

### **Fuentes Coloniales**

**Remesal**, Antonio. *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapas y Guatemala.* Atlas, Madrid, 1971 (Biblioteca de autores Españoles).

**Ximenes**, Francisco. *Crónica de la Provincia de san Vicente de Chiapas y Guatemala.* Intro. De Sáez de Santa Maria. Cuatro tomos, Gobierno del Estado de Chiapas, 1999.

### **Estudios Actuales**

**Alegría**, Ricardo E., *Juan Garrido. El conquistador negro en las Antillas, Florida, México y California,* Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

**Andrade**, Juan. *Economía y sociedad en el tabasco colonia. S. XVI y XVII.* Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1990.

**Aguirre** Beltrán, Gonzalo, *La población negra en México.* Estudio Etnohistórico. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 3ra Edición.

- Asselbergs**, Florine G. L. *Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan: A Nahua Vision of the Conquest of Guatemala*, Colorado, University Press of Colorado, 2008.
- Braudel**, Fernand “Historia y ciencias sociales. La larga duración” en *Escritos sobre historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991
- Calderón** Diemecke de González, Ofelia. *El negro en Guatemala durante la época colonial*. Tesis de licenciatura. Guatemala, Universidad de San Carlos, 1973.
- Cajón** Flores, Aníbal Dionisio, *El motín del barrio de San Jerónimo en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*. Tesis de licenciatura. Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2000.
- Casaús** Arzú, Marta Elena. *Guatemala: linaje y racismo*, Tercera Edición, Guatemala, F&G Editores, 2007.
- Córdova** Aguilar, Maira C. *Inserción económica del esclavo africano en Oaxaca Colonial. 1680-1700*. Tesis de maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010
- Crespo**, Horacio. *Historia del Azúcar en México*. II Vol. Fondo de Cultura Económica. 1990.
- Dahlgren**, Barbro. *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, UNAM, 1966.
- Díaz** Díaz, Rafael Antonio. “Escrituras coloniales y el sujeto esclavizado: narrativas esclavas en el Caribe neogranadino, 1750-1800. Una propuesta de investigación”. Ponencia presentada en el simposio Estudios Afroamericanos: Nuevos Enfoques, coordinado por Luz María Martínez Montiel y Martha Goldberg. 53° Congreso Internacional de Americanistas México, 19 y el 24 de julio de 2009.
- Durán**, Diego. *Historia de las Indias de la Nueva España e Isla de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984, Tomo II.
- Fanon**, Frantz. *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963
- Foucault** Michael. *Historia de la Sexualidad*, vol. 1, México: Siglo XXI, 1990.
- García Peláez, Francisco de Paula**. *Memorias para la historia del Antiguo Reino de Goathemala*. Segunda edición. Guatemala, Tipografía Nacional, 1943.
- Gómez** Gómez, Antonio, *El negro Cimarrón. Ya y'ela j-lk'al*. Chiapas, UNAM- Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el sureste. 2000.
- González** Esponda, Juan. *Negro, Pardos y Mulatos: Otra historia que contar*. CONACULTA- Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2002.

\_\_\_\_\_”Negros y Mulatos en Chiapas colonial.” En *Pardos, mulatos y libertos. Sexto encuentro de afromexicanistas*. Adriana Naveda Chávez-Hita. (compiladora). Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 2001.

**Gruzinski**, Serge. “El choque de la conquista” en *El pensamiento mestizo*, traducción de E. Floch González. Barcelona Paidós, 2000, 364 p

**Hernández**, Rodolfo y Lucky Ramírez. *La orden de los dominicos en el reino de Guatemala, 1535-1700*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000.

**Herrera** Robinson. *Natives, europeans, and africans in sixteenth-century Santiago de Guatemala*. Texas. Universidad de Texas, 2001

**La Biblia**. Letra Grande. España, Editores Verbo Divino- San Pablo, 50 edición, 2004.

**Lenkersdorf**, Gudrun. *Génesis histórica de Chiapas*, México, UNAM, 2001

\_\_\_\_\_. *República de Indios*. México, UNAM, 2004.

**Lenkersdorf, Carlos**. “Latinoamerindia”. En *América Latina: Historia, Realidades y desafíos*. México, Posgrado en Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2006.

**Level** George. Conquista y cambio cultural. La sierra de los Chuchumatanes de Guatemala 1500-1820. CIRMA, 2000.

**Lutz** Christopher en su *Historia socio-demográfica de Santiago de Guatemala*.

**Lujan** Muños, Jorge. *Guía del Archivo General de Centroamérica*. Guatemala, Ministerio de Educación, 1989

**Martínez** Montiel, Luz María. *Inmigración y diversidad cultural en México*.

México, Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM, 2005.

\_\_\_\_\_. “Algunos aspectos metodológicos del estudio de la población de ascendencia africana en México”, en revista *El caribe*, México-Cuba, No. 20, 1993. Cuba, Casa del Caribe, 1994

\_\_\_\_\_. Afroamérica I. La ruta del esclavo. México, Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM, 2006.

**Maclaod**, Murdo. *Historia socioeconómica de la América, Central Española. 1520-1720*. California. Universidad de California. 1989.

**Mellafe**, Rolando. *Breve Historia de la esclavitud en América Latina*. México, Sepsetentas, 1973.

**Nava Román, Rosario.** *El color negro en la piel y su poder político-religioso en el mundo mesoamericano: del Altiplano Central a la Mixteca.* Tesis de maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2009

**Olivé, León.** *Interculturalismo y justicia social,* México, PUMC-UNAM, 2004

**Ortiz, Fernando.** *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar,* La Habana, Ciencias Sociales, 1983.

**Palomo de Lewin, Beatriz.** *Esclavos Negros en Guatemala 1723-1783.* Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Facultad de Ciencias Sociales. 1991

\_\_\_\_\_ “La esclavitud Negra en Guatemala durante el siglo XVI y XVII en *Historia General de Guatemala.* Guatemala, Asociación de Amigos del país. Fundación para la cultura y el desarrollo, 1994.

**Peña Vicenteño Juan Pablo.** *Esclavitud y libertad de la población africana en el Chiapas colonial,* Tesis de licenciatura, México, UNAM, 2007

**Price Richard.** (Comp) *Sociedades cimarronas* México, Siglo XXI, 1981.

**Quiñones Keber, Eloise,** *Codex Telleriano-Remensis. Ritual, Divination and History in a Pictorial Aztec Manuscript,* Austin, University of Texas Press, 1995

**Román Franco, Abán Praxedis** “Homofobia: apuntes de su historia y realidad actual” en *Primer Certamen Universitario de Ensayo. La discriminación en México,* México, Conapred-UNAM, 2005

**Rubio Sánchez Manuel.** *Historia del Añil o Xiquilite en Centroamérica.* Universidad de San Carlos, 1983.

**Seijas, Carlos y Johann Melchor.** “Pegan a un niño... en Santiago de Guatemala.” ponencia *Memoria virtual del V Encuentro Nacional de Historiadores.* Guatemala, 2005

**Soriano Hernández, Silvia.** “Aportes sobre mestizaje de esclavos africanos en Chiapas colonial”. En *Cuadernos americanos.* UNAM, vol. I, año 8, núm. 43, enero/febrero, 1994.

**Vos, Jan, de.** *Una historia para sembrar sueños. Historia reciente de la selva Lacandona 1950-2000.* México. Fondo de Cultura Económica-CIESAS. 2002. (Sección de libros de Historia).

\_\_\_\_\_. *Vivir en frontera; la experiencia de los indios de Chiapas.* México, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994.

**Walsh**, Caterine “Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico” en <http://icci.nativeweb.org/boletin/36/walsh.html>, jueves 1 de julio de 2010.

\_\_\_\_\_, Álvaro García Linera y Walter Mignolo. *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento*. Buenos Aires, Del Siglo-Globalization and the Humanities Project (Duke University), 2006 (El desprendimiento: pensamiento crítico y giro des-colonial)